



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25026

1 **Acta Sesión Ordinaria N°49-2022**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número cuarenta y nueve del dos mil veintidós, a las  
3 diecinueve horas con cuatro minutos, celebrada por el Concejo Municipal del  
4 Cantón de Goicoechea, el martes seis de diciembre del dos mil veintidós, en el  
5 Salón de Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----

7 2. Vicepresidente: Fernando Chavarría Quirós. -----

8 3. Regidores Propietarios, Carolina Arauz Duran, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia  
9 Vargas Corrales, Lorena Miranda Carballo, Rodolfo Muñoz Valverde y William  
10 Rodrigo Rodríguez Román. -----

11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas  
12 Maykall, Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Duran, José Domínguez  
13 Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar.

14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle  
15 Gómez Mora, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas  
16 Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, David Tenorio Rojas, Luis Barrantes  
18 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----

19 7. Alcalde/Alcaldesa: Rafael A. Vargas Brenes. -----  
20 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento De Secretaría  
21 Municipal. -----

22 9. Ausentes: Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, Regidora Suplente  
23 Melissa Valdivia Zúñiga, Sindica Propietaria Priscilla Vargas Chave y Sindica  
24 Suplente Katty Flores Gutiérrez -----

25 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar, Asesor Legal. -----

26 **ARTÍCULO I.** -----

27 **Orden del día.** -----

28 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°48-2022** -----

29 **Presidente del Concejo Municipal PM 49-2022** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25027

- 1 **Asuntos Urgentes.** -----
- 2 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria** -----
- 3 **Informes de Auditoría** -----
- 4 **Audiencias** -----
- 5 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 6 **Mociones.** -----
- 7 **Control Político.** -----
- 8 **Copias de oficio para conocimiento.** -----
- 9 **ARTÍCULO II**-----
- 10 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA 48-2022 Y**
- 11 **EXTRAORDINARIA 26-2022**-----
- 12 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la
- 13 Sesión Ordinaria N° 48-2022. -----
- 14 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión
- 15 Ordinaria N° 48-2022, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba -----
- 16 **ACUERDO N°1**-----
- 17 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA DE**
- 18 **LA SESIÓN ORDINARIA N° 48-2022.**-----
- 19 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero, no vota por no encontrarse
- 20 presente. -----
- 21 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la
- 22 Sesión Extraordinaria N° 26-2022. -----
- 23 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión
- 24 Extraordinaria N° 26-2022, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba.
- 25 **ACUERDO N°2**-----
- 26 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA DE**
- 27 **LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 26-2022.**-----
- 28 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero, no vota por no encontrarse
- 29 presente. -----
- 30 **ARTÍCULO III** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25028

**PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 49-2022.**

“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal.

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
1	Auditoría Interna MGAI-0285-2022	Como parte del proceso de rendición de cuentas, se les informa sobre cambios realizados al plan de trabajo del presente año, dado a conocer mediante el oficio MGAI-0327-2021 del 15 de noviembre del 2021 y recibido por parte de la Contraloría General de la República el 15 de noviembre del 2021.----- Se efectuaron estudios de fiscalización de la Contraloría General de la República, estipulado en el artículo 20 de la Ley 9848, así como un estudio especial sobre las NICSP. También se realizaron algunos cambios por el suscrito, así como las que se generaron por denuncias recibidas. Se incluyeron informes como: Construcción de un Muro, Informe de la Secretaria del Concejo	Comisión Permanente de Gobierno y Administración para estudio y dictamen----- -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25029

1			
2			Municipal, Parque Centenario,
3			Uso de Suelo, Mercado Libre,
4			Desarrollo Territorial y Proceso de
5			Patentes. -----
6	2	Natalia Camacho	En cumplimiento al acuerdo N° 4
7		Monge Directora	tomado en Junta Directiva del
8		Ejecutiva	Consejo de la Persona Joven en
9		Consejo de la	la sesión Ordinaria N° 339-2022
10		Persona Joven	del 27 de octubre 2022: "Se
11		CPJ-DE-OF-554-	acuerda comunicar el dictamen
12		2022-----	PGR-C-225-2022 de la
13			Procuraduría General de la
14			República a las Municipalidades y
15			Comités Cantonales de la
16			Persona Joven." El motivo del
17			presente oficio tiene como fin
18			informarles sobre el dictamen
19			PGR-C-225-2022 de la
20			Procuraduría General de la
21			República (PGR) en relación al
22			funcionamiento y los recursos
23			asignados a los Comités
24			Cantonales de la Persona Joven.
25			El Concejo de la Persona Joven
26			(CPJ) realiza una consulta a la
27			Procuraduría General de la
28			República (PGR) mediante oficio
29			CPJ-DE-OF-121-2021 de fecha
30			20 de abril de 2021. Obteniéndose respuesta por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25030

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

parte de la Procuraduría General de la República PGR mediante oficio PGR-C-225- 2022 de fecha 14 de octubre 2022. A continuación, se adjunta los documentos de respaldo, díganse: CPJ-JD-OF-054-2021, CPJ-DE-OF-121-2021, PGR-C-225-2022 y CPJ-JD-OF-146-2022. Las consultas realizadas a la Procuraduría General de la República (PGR) se exponen a continuación “ 1. Designado y transferido por el Consejo de la Persona Joven a los Comités Cantonales de la Persona Joven del país, ¿es denominado un presupuesto específico? 2. ¿Quién es el encargado de designar y aprobar el proyecto para el uso y aprobación del presupuesto de los Comités Cantonales de la Persona Joven? 3. ¿La Municipalidad puede o tiene autorización para usar el presupuesto del Comité Cantonal de la Persona Joven sin autorización del Comité Cantonal de la Persona Joven? 4. Conociendo la Ley para apoyar al



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25031

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

contribuyente local y mejorar la gestión financiera de las Municipalidades ante la emergencia nacional por la Pandemia de COVID-19, Ley N°9848, bajo la misma norma, ¿tiene la Municipalidad autorización para el uso del superávit específicamente del Comité Cantonal de la Persona Joven sin su conocimiento y aprobación? 5. Si una Municipalidad se ampara a la Ley 9848 para utilizar el recurso específico en superávit, transferido por el Consejo de la Persona Joven a los Comités Cantonales de la Persona Joven, ¿cuál sería el procedimiento en el marco de la legalidad a seguir? “ Por tanto, se les motiva a las alcaldías, concejos municipales, personal de presupuesto municipal, enlaces municipales del CCPJ, y a los CCPJ, a valorar la información expuesta en el dictamen PGR-225-2022 para el funcionamiento de los Comités Cantonales de la Persona Joven. Para cualquier consulta,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25032

1			comunicarse	a	
2			proyectosccpj@cpj.go.cr. Con las		
3			mayores muestras de		
4			consideración y estima,		
5	3	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM	Se toma nota -----	
6		MG-AG-05875-	ACUERDO 2771-2022, que		
7		2022 -----	comunica acuerdo tomado en		
8			Sesión Ordinaria N° 47-2022,		
9			celebrada el día 21 de noviembre		
10			de 2022, artículo VIII.I., donde se		
11			aprobó el Por Tanto del Dictamen		
12			N° 78-2022 de la Comisión de		
13			Asuntos Sociales, que aprueba la		
14			solicitud de beca de la funcionaria		
15			Carolina Mora Leandro para el III		
16			Cuatrimestre 2022 en la Carrera		
17			de Diplomado en Administración		
18			de Empresas en la Universidad		
19			Estatal a Distancia.-----		
20			Al respecto, me permito adjuntar		
21			el documento DAD 04075-2022,		
22			recibido el día 24 de noviembre de		
23			2022, suscrito por el Lic. Sahid		
24			Salazar Castro, Director		
25			Administrativo Financiero, el cual		
26			indica que se ha tramitado el		
27			contrato CB-0142022, que		
28			incorpora observaciones		
29			realizadas por la Comisión,		
30			asimismo, se da por asumido el		



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25033

1			
2			
3			
4			
5	4	Alcalde Municipal	cumplimiento de la normativa
6		MG-AG-05870-	vigente al solicitar y aprobarse la
7		2022 -----	beca al funcionario por parte de la
8			Comisión de Asuntos Sociales.---
9			En revisión de los documentos
10			SM-942-2021 con fecha 15 de
11			junio de 2021 , que comunica el
12			acuerdo tomado en Sesión
13			Ordinaria N° 24-2021, artículo
14			V.VII, donde se aprobó el por
15			tanto del Dictamen N° 042-2021
16			de la Comisión de Asuntos
17			Sociales, que otorga en
18			Administración a la Asociación
19			Costarricense de Personas
20			Excepcionales con Necesidades
21			Especiales el Salón Comunal, así
22			como SM ACUERDO 2549-2022,
23			con fecha 31 de octubre de 2022,
24			que comunica acuerdo tomado en
25			Sesión Ordinaria N° 44-2022,
26			artículo donde se aprobó el Por
27			Tanto del Dictamen N° 70-2022
28			de la Comisión de Asuntos
29			Sociales, que corrige los por
30			tantos 1, 2 y 3 de dictamen 42- 2021 de la Comisión de Asuntos Sociales y otorga en Administración a la Asociación Patriótica Específica de Pural,





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25034

1			
2		terreno ubicado del Salón	
3		Comunal Los Cuadros 75 metros	
4		norte, terreno SJ-429782-1997.	
5		Me permito indicarles que se ha	
6		denotado que el mismo bien	
7		inmueble otorgado en	
8		administración con el plano	
9		catastro SJ-429782-1997,	
10		corresponde a la propiedad que	
11		pertenece al Proyecto Centro	
12		Cívico para la Paz de Purral, el	
13		cual fue aprobado mediante	
14		acuerdo tomado por el Concejo	
15		Municipal en Sesión Ordinaria N°	
16		41-2020, artículo IV.XIV, donde	
17		se aprobó el Por Tanto del	
18		Dictamen N° 090-2020 de la	
19		Comisión de Obras Públicas,	
20		aceptar que la Municipalidad	
21		reciba por parte del IMAS, para	
22		continuar con el proceso de	
23		realización de dicho Proyecto de	
24		Centro Cívico para la Paz. -----	
25		Ahora bien, me permito	
26		informarles que dicho Proyecto se	
27		está elaborando por parte del	
28		Ministerio de Justicia y Paz,	
29		teniendo contemplado el inicio de	
30		la construcción del mismo para---	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25035

1		-----	
2		-----	
3		-----	
4		-----	
5		-----	
6		-----	
7		-----	
8		-----	
9		-----	
10		-----	
11		-----	
12		-----	
13		-----	
14		-----	
15		-----	
16		-----	
17		-----	
18		-----	
19		-----	
20		-----	
21		-----	
22		-----	
23		-----	
24		-----	
25		-----	
26	Margott	León	Se toma nota-----
27	Vásquez	-----	-----
28	Secretaria	del	pláceme
29	Concejo	-----	transcribir el acuerdo tomado por
30	Municipal	-----	el Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 203-2022 de Sesión



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25036

1	Municipalidad de	Ordinaria, efectuada el 14 de
2	Esparza-----	noviembre del dos mil veintidós,
3	SM-3098-2022---	Artículo II, inciso 19; que dice: 19-
4		Se conoce nota GJS-FPLN-OFI-
5		0278-2022 de fecha 08 de
6		noviembre de 2022, al señor
7		Presidente de la República con
8		copia a los Concejales Municipales
9		del país, por el Mba. Gilberth
10		Jiménez Siles, Diputado; texto
11		que se transcribe a continuación:
12		“Reciba un cordial saludo de parte
13		de mi despacho. Con ocasión al
14		oficio PGR-C-234-2022 de fecha
15		30 de octubre del año 2022,
16		dirigido a la señora Maricruz Arce
17		Delgado, Auditora Interna de la
18		Municipalidad de Atenas, en
19		respuesta a la consulta realizada
20		por dicho Municipio, en el sentido
21		de que si las municipalidades
22		pueden invertir fondos públicos en
23		caminos vecinales con menos de
24		14 metros de ancho. Después de
25		leer el oficio, considero que no se
26		analizaron algunas leyes previas
27		que en ese entonces establecían
28		una previsión vial (ancho del
29		derecho de vía) para los
30		denominados “caminos



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25037

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

vecinales". Tal es el caso de la Ley de carreteras y caminos vecinales, Ley No. 20 del 6 de noviembre de 1944 que, sobre el particular indicaba en su artículo 25 que remitía esa decisión al criterio de los departamentos técnicos de la Secretaría de Fomento (hoy MOPT). demuestra que pueden existir caminos vecinales que "nacieron" antes de la legislación actual y en donde no se regulaba la provisión vial de los caminos vecinales, por tanto, el criterio emitido en el oficio PGR-C-234-2022, antes indicado, no contempla, ni considera la singularidad de las distintas vías cantonales, muchas de las cuales surgieron antes de los años setentas, previo a la promulgación de la Ley 5060, por lo que le he solicitado a dicha instancia ampliación y razonamiento más amplio en dicho criterio. Asimismo, me permito señalar que con ocasión a las Leyes Nos. 8114 y 9329, que asigna recursos para la atención de la Red Vial Cantonal y Nacional, debemos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25038

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

tener muy claro que uno de los principales parámetros para la asignación de los recursos para atención de dichas rutas, es la extensión de la Red Vial Cantonal, mismos que han sido debidamente reconocidas como calles públicas, inventariadas, codificadas y georreferenciadas, las cuales están registradas y avaladas por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), pero también se han realizado actualizaciones a través de los años por el mismo MOPT y los Gobiernos Locales, por lo que las mismas son debidamente reconocidas en los respectivos inventarios que registra el MOPT, codificadas y determinadas como calles públicas, sus características históricas tanto en distancia, ancho y condiciones y que hoy forman parte de los inventarios reales y reconocidos por las instancias competentes y por ello son atendidas con los recursos de la ley 8114 y sus reformas. En razón de lo anterior, resulta totalmente improcedente



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25039

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

interpretar o considerar que las vías públicas ya debidamente inventariadas, codificadas y atendidas por el Conavi y los Gobiernos Locales, no puedan ser intervenidas con los recursos de la ley 8114, para lo cual se asignaron los recursos considerando como principal parámetro la extensión de la red vial cantonal, además son presupuestos debidamente aprobados por la Contraloría General de la República, por ende, por el orden que debe prevalecer, así como la legalidad, aunado a la imposibilidad material de desafectar o adquirir los terrenos y llevar las rutas a los anchos señalados en dicho artículo 4 de la Ley 5060, donde dichas vías públicas tiene y su historial debidamente normado con sus características y condiciones, hoy son rutas públicas debidamente reconocidas, inventariadas y codificadas y que hoy se pretenda excluir y no ser atendidas con los recursos de la Ley 8114. Por



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25040

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

consiguiente y de la manera más respetosa, le solicito convocar en este periodo de sesiones extraordinarias, el proyecto de Ley No. 23.452, cuyo propósito principal, es la modificación del artículo 4 de la Ley 5060, Ley General de Caminos Públicos y sus Reformas, con el objetivo de ser realistas con respecto a los caminos cantonales y vecinales que se incluyen en la Red Vial Cantonal, donde muchos por diversos factores, desde barriadas, caminos de comunicación entre distritos y caminos rurales en las diferentes zonas alejadas, poseen menos de 14 metros de ancho; y que en la promulgación de la Ley 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, indica en su objeto que estará delimitado por lo indicado en la Ley 5060. Así las cosas, dicho proyecto de ley se debe modificar para que en adelante se lea de la siguiente manera: "El ancho de las carreteras y de los caminos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25041

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

públicos será el que indique los Departamentos Técnicos del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, sin que pueda ser menor de veinte metros para las primeras y de catorce metros para los segundos, salvo para aquellas rutas y calles públicas, reconocidas, debidamente inventariadas, codificadas y georreferenciados en rutas nacionales y cantonales, que consten en los registros oficiales del Ministerio de Obras Públicas y Transportes y de los Gobiernos Locales, así tengan menos de 20 o 14 metros de ancho según corresponda, para su debida intervención, conservación, mejoramiento y rehabilitación". El no convocar este proyecto a sesiones extraordinarias, sería contribuir a que las rutas cantonales se sumen al estado de deterioro deplorable que ya presentan algunas rutas nacionales, aunado a ello, el costo de volverlas a restaurar, en caso de que no se atiendan oportunamente su mantenimiento





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25042

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
6	Gerardo Chaves Loria -----	Saludos cordiales de mi parte ,escuchando el audio de la Sesión Ordinaria 47 de día 21/11/2022 me es curioso y me sorprende que la Regidora suplente Nicole Mesen en dicha sesión se expresa indicando que de los miembros del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea (CCDR) ni una persona asistió a la audiencia del Concejo Municipal, pero para asistir a las sesiones en los distritos si se tiene tiempo, porque según ella vio a una persona integrante del CCDR en la sesión	Trasladar a Nicole Mesén para conocimiento -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25043

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

extraordinaria # 24-2022 celerada el día jueves 17 del 2022 en el distrito de Rancho Redondo. -----  
Con todo respeto para la señorita Mesen para aquellos miembros que compartan su opinion, en mi caso personal manejo mi agenda de trabajo y reuniones la cual esta siempre llena por las diversas ocupaciones y responsabilidades que se tienen asignadas solo para hacerle un recordatorio mi persona funge como Secretario General de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunales de Goicoechea , ocupo la Vicepresidencia de la Federación de Uniones Cantonales de San José además soy Concejal de Distrito de Guadalupe. Recibo invitaciones de compañeros compañeras a lo largo ancho del cantón. En su momento he sido invitado por el Síndico de San Francisco Kevin Mora M, en el caso de la sesión celebrada en Ipis recibí la invitación de la Señora Síndica Ana Lucía Mora invitación a la cual no logre estar presente por



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25044

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20	7	Guillermo Umaña	
21		Fallas -----	
22		Representante ---	
23		ADIRR-----	
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25045

1	1. Salón Multiusos -----	
2	2. Plaza de Deportes -----	
3	3. Lote Baldío -----	
4	Los mismos localizados en	
5	nuestro Distrito a saber, contiguo	
6	a la Escuela José Fabio Garnier y	
7	contiguo al Cementerio de la	
8	comunidad. Así mismo	
9	adjuntamos lo solicitado. -----	
10	Les agradecemos de antemano	
11	su colaboración, quedamos	
12	atentos, -----	
13	8 Guillermo -----	EL SUSCRITO ABAJO
14	Fonseca -----	FIRMANTE POR ESTE DIGNO
15	González-----	MEDIO ME PERMITO PONER
16		DE SU CONOCIMIENTO A TAN
17		DISTINGUIDO CONSEJO
18		MUNICIPAL DE GOICOECHEA,
19		CON LA FINALIDAD SI ASI LO
20		TIENEN A BIEN FORMAR
21		PORTE NUEVAMENTE LA
22		JUNTA DEL COMITÉ DE
23		DEPORTES. -----
24		NOMBRE. Nombre: -----
25		GUILLERMO FONSECA
26		GONZÁLEZ -----
27		CÉDULA: 1-0379-0229 -----
28		FECHA DE NACIMIENTO: 1° DE
29		ENERO DE 1950 ROFESIÓN
30		ABOGADO Y NOTARIO-----
		Informarle al señor que se encuentran puestos disponibles dentro de la Junta Directiva -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25046

1		
2	RESIDENCIA:	SAN
3	FRANCISCO	DE
4	CALLEBLANCOS, BARRIO EL	PROGRESO DETRÁS DE LA
5	ANTIGUA MOTOROLA -----	
6	BUFETE: OFICINA	DE
7	ABOGACIA EN MI CASA DE	HABITACION. EXPERIENCIA
8		
9	LABORAL:	FUNCIONARIO
10	JUDICIAL DE AÑO 1974 AL	1994, POR ESPACIO DE 20
11	AÑOS, EL EJERCICIO LIBERAL	DE LA PROFESIÓN COMO
12	ABOGADO Y NOTARIO DE 1994	A LA FECHA ORGANIZACIONES
13	EN QUE HE PARTICIPADO:	COMITÉ DE DEPORTES
14		CANTONAL DE GOICOECHA
15		EJERCIENDO LAS LABORES
16		DE PRESIDENTE EN FORMA
17		INTERINA Y VICE-PRESIDENTE
18		Y FISCAL EN PERIODOS
19		DIFERENTES POR ESPACIO DE
20		DOS AÑOS PRESIDENTE DEL
21		COMITÉ DISTRICTAL DE
22		DEPORTES DE SAN
23		FRANCISCO DE GOICOECHA
24		EN VARIOS PERIODOS. SAN
25		JOSE 23 DE NOVIEMBRE DEL
26		2022 -----
27		
28		
29		
30		



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25047

1	9	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM-	Comisión	Revisión
2		MG-AG-05898-	ACUERDO-1240-2022, que	Recursos de Vivienda	
3		2022 -----	comunica acuerdo tomado en	y Superávit para	
4			Sesión Ordinaria N° 23-2022,	estudio y dictamen - ---	
5			celebrada el día 06 de junio de		
6			2022, artículo VI.IV, donde se		
7			aprobó el Por Tanto de Tanto de		
8			la moción suscrita por los		
9			Regidores Propietarios Carlos		
10			Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero		
11			Vásquez, Lorena Miranda		
12			Carballo, Rodolfo Muñoz		
13			Valverde, Fernando Chavarría		
14			Quirós, Carolina Arauz Duran,		
15			Carlos Murillo Rodríguez, William		
16			Rodríguez Román, Melissa		
17			Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas		
18			Duran, Nicole Mesen Sojo,		
19			Regidores Suplentes, David		
20			Tenorio Rojas, Sindico Suplente,		
21			como se detalla:-----		
22			Al respecto, remito documento		
23			MG-AG-DI-03757-2022, recibido		
24			el día 25 de noviembre de 2022,		
25			suscrito por el Ing. Mario Iván		
26			Rojas Sánchez, Director de		
27			Ingeniería y Operaciones, el cual		
28			brinda informe de las necesidades		
29			reales de la infraestructura,		
30			asigna prioridades e mejoras de		



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25048

1		las siguientes instalaciones	
2		deportivas y recreativas del	
3		cantón: -----	
4		<b>Calle Blancos:</b> -----	
5		Polideportivo Calle Blancos -----	
6		<b>Guadalupe:</b> -----	
7		Gimnasio Municipal -----	
8		Parque Centenario -----	
9		Piscina Municipal y Piscina	
10		Terapéutica Goicoechea-----	
11		Estadio José Joaquín Coyella	
12		Fonseca -----	
13		<b>Ipsis:</b> -----	
14		Cancha de Futbol / Pista de	
15		Atletismo / Parque infantil-----	
16		Gimnasio Cancha Sintética Futbol	
17		Sala -----	
18		Plaza de Deportes Mozotal -----	
19		Cancha de Futbol Urb. Progreso -	
20		<b>Mata de Plátano:</b> -----	
21		Polideportivo y Plaza de Futbol	
22		Mata d Plátano -----	
23		<b>Purral:</b> -----	
24		Plaza de Deportes Purral Abajo --	
25		Plaza de Deportes Lois Cuadros -	
26		<b>San Francisco:</b> -----	
27		Polideportivo y Plaza de Futbol de	
28		San Francisco -----	
29		<b>Rancho Redondo:</b> -----	
30		Plaza de Futbol-----	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25049

10	Marcela Marín Representante Legal TECNIFIX S.R.L.	Mora ----- --- TECNIFIX -----	Nosotros María Marcela Mora Marín con cédula 1-1056-0892, empresaria y Esteban Vinicio Rojas Arce con cédula 1-1125- 0187 empresario, ambos representantes legales de TECNIFIX SRL con cedula 3-102- 775765 PYME con patente vigente en el cantón y contribuyentes de Goicoechea, solicitamos permiso para la misma actividad de taller de Enderezado y Pintura, les saludamos y a su vez rogamos aprobar por medio del presente recurso la solicitud de revisar y corregir en aprobación nuestra a favor el Uso de Suelo en las propiedades en Calle Blancos, que antes ha sido rechazado según oficio # MGAG-DI-3351- 2022, uso de suelo #54151, Catastro SJ-1-1970843-2017, SJ- I-19708422017 y SJ-663476-87 de la cual es para la misma actividad que desarrollamos en el cantón actualmente, ya que consideramos que la resolución y rechazo dictado no es apegado a la realidad, si bien es cierto, es	Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen -----
----	---	---	---	---

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30





# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25050

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14	11	Cinthya Díaz Briceño Jefa de Área Comisiones Legislativas IV----AL-CPAAGRO----0223-2022 -----	acorde al plan regulador que está por ser actualizado, más no es coincidente con tal realidad actual de la zona y en el plan regulador nuevo se contempla justo en la acera del frente en si dar permiso para ese uso de suelo de dicha actividad, donde por cierto ya existe la actividad de otros talleres ahí en la misma cuadra y cercanías sumado a otras múltiples actividades de industria y comercio. (...)
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

Comisión Especial  
Proyectos de Ley para  
estudio y dictamen -----

La Comisión de Asuntos Agropecuarios, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (MAG) Y DEL SECTOR AGROPECUARIO, PESQUERO Y RURAL", expediente N.º 23397, el cual se adjunta. -----  
De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25051

1		
2		
3		
4		
5		evacuar la consulta en el plazo de
6		ocho días hábiles que vencen el
7		13 de DICIEMBRE de 2022 y, se
8		ser posible, enviar el criterio en
9		forma digital. -----
10		La Comisión ha dispuesto que, en
11		caso de requerir una prórroga,
12		nos lo haga saber respondiéndolo
13		este correo, y en ese caso,
14		contará con ocho días hábiles
15		más, que vencerán el día 23 de
16		DICIEMBRE de 2022. Esta será la
17		única prórroga que esta comisión
18		autorizará. Si necesita
19		información adicional, le ruego
20		comunicarse por medio de los
21		teléfonos, 2243-2434, 2243-2433
22		o al correo electrónico o al correo
23		electrónico -----
24		<a href="mailto:rodriguez@asamblea.go.cr">rodriguez@asamblea.go.cr</a> . -----
25		De no confirmar el recibido de
26		esta consulta se tendrá por
27		notificado a partir de su envío,
28		siendo este correo comprobante
29		de la transmisión electrónica, para
30		todos los efectos legales. La
		seguridad y manejo de las
		cuentas destinatarias son
		responsabilidad de las personas
		interesadas. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25052

12	Cintha Díaz Briceño Jefa de Área Comisiones Legislativas IV AL-CPAAGRO-0204-2022 -----	La Comisión Especial de Reforma del Estado, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de ley "CREACIÓN DEL MINISTERIO DE TERRITORIO, HABITAT Y VIENDA", expediente N.º 23.450, el cual se adjunta. ---- De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 13 de diciembre de 2022 y, se ser posible, enviar el criterio en forma digital. ----- La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día 23 de diciembre de 2022. Esta será la única prórroga que esta comisión autorizará. ----- Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio	Comisión Especial Proyectos de Ley para estudio y dictamen -----
----	--	---	---

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25053

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14	13	Marisol Andrea	de los teléfonos, 2243-2320, o al correo electrónico
15		Monge Ortiz	krisia.montoya@asamblea.go.cr.
16		secretaria del	De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. -----
17		Concejo-----	
18		Municipal -----	
19		Municipalidad de	
20		Buenos Aires -----	
21			Para su conocimiento y fines consiguientes me permito transcribir y notificar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Buenos Aires, en Sesión Ordinaria 134- 2022, celebrada el lunes 28 de noviembre del 2022 que en letra dice: SE ACUERDA.
22			Dispensar de trámite de comisión conforme el Artículo 44 del Código Municipal. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. ACUERDO 18, SE ACUERDA: Hacer llegar el criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.383 "LEY DE CONTROL Y REGULACIÓN DEL
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25054

1		
2	CANNABIS	PARA USO
3	RECREATIVO”:-	En
4	cumplimiento al Artículo 157 del	Reglamento de la Asamblea
5	Legislativa, la Municipalidad de	Buenos Aires presenta su
6	posición en lo referente al	proyecto en consulta. Con
7	relación a este proyecto de Ley,	repasamos los componentes del
8	cannabis, encontrando los	siguientes cannabinoides,
9	terpenoides, flavonoides,	estilbenoides, lignanos y
10	alcaloides, Delta -9-	Tetrahidrocannabinol (THC),
11	componente capaz de producir	enfermedades mentales y del
12	comportamiento. La Convención	de Ginebra, del 17 de junio 1925
13	y que entró en vigor el 8 de	febrero de 1928, que establece la
14	prohibición de armas biológicas y	toxínicas. El presente proyecto se
15	fundamenta en todos sus	extremos en la Convención única
16	sobre estupefacientes de 1961.	Así como en una fallida Enmienda
17	de 1972, que se constituye como	un defectuoso examen de
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25055

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		(...)------
12		CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE
13		COSTA RICA. Artículo 11. Los
14		funcionarios públicos, son
15		SIMPLES depositarios de la
16		autoridad y no se pueden arrogar
17		facultades no concedidas por la
18		Ley. Artículo 50. El Estado
19		procurará el mayor bienestar a
20		todos los habitantes del país.
21		Artículo 51. La familia, como
22		elemento natural y fundamento de
23		la sociedad, tiene derecho a la
24		protección especial del Estado.
25		CODIGO MUNICIPAL, TITULO
26		III, CAPÍTULO I, ARTICULO 13,
27		INCISO J, Evacuar las consultas
28		legislativas sobre proyectos en
29		trámite. Quienes promueven este
30		proyecto de Ley que hará de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25056

1			nuestros niños y jóvenes, adultos
2			futuros, una sociedad de viciosos
3			y esclavos de capitales
4			genocidas. RODRIGO CHAVES
5			ROBLES. Presidente de la
6			República. NATALIA DÍAZ
7			QUINTANILLA. Ministra de la
8			Presidencia. MARTÍN ARIAS
9			ARAYA. Ministro de Seguridad.
10			JOSELYN CHACON MADRIGAL.
11			Ministra de Salud. VICTOR
12			CARVAJAL PORRAS. Ministro de
13			Agricultura. UNA VEZ
14			ANALIZADO EL PROYECTO DE
15			LEY No. 23383,
16			MANIFESTAMOS NUESTRA
17			OPOSICIÓN A LA APROBACIÓN
18			DE ESTE PROYECTO DE
19			LEY.ACUERDO UNÁNIME Y
20			DEFINITIVAMENTE
21			APROBADO. -----
22	14	Guillermo-----	EL SUSCRITO ABAJO
23		Fonseca -----	FIRMANTE POR ESTE DIGNO
24		González -----	MEDIO ME PERMITO PONER
25			DE SU CONOCIMIENTO A TAN
26			DISTINGUIDO CONSEJO
27			MUNICIPAL DE GOICOECHEA,
28			CON LA FINALIDAD SI ASI LO
29			TIENEN A BIEN FORMAR
30			PARTE NUEVAMENTE LA



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25057

1		JUNTA DEL COMITÉ DE
2		DEPORTES. -----
3		NOMBRE. Nombre: -----
4		GUILLERMO FONSECA
5		GONZÁLEZ, CÉDULA: 1-
6		0379-0229 -----
7		FECHA DE NACIMIENTO: 1° DE
8		ENERO DE 1950 PROFESIÓN:
9		ABOGADO Y NOTARIO -----
10		RESIDENCIA: SAN
11		FRANCISCO DE
12		CALLEBLANCOS, BARRIO EL
13		PROGRESO DETRÁS DE LA
14		ANTIGUA MOTOROLA
15		BUFETE: OFICINA DE
16		ABOGACIA EN MI CASA DE
17		HABITACION. -----
18		EXPERIENCIA LABORAL:
19		FUNCIONARIO JUDICIAL DE
20		AÑO 1974 AL 1994, POR
21		ESPACIO DE 20 AÑOS, EL
22		EJERCICIO LIBERAL DE LA
23		PROFESIÓN COMO ABOGADO
24		Y NOTARIO DE 1994 A LA
25		FECHA -----
26		ORGANIZACIONES EN QUE HE
27		PARTICIPADO: -----
28		COMITÉ DE DEPORTES
29		CANTONAL DE GOICOECHA
30		EJERCIENDO LAS LABORES





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25058

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19	15	Depto. Secretaria Municipal SM 2855-2022 -----	Cumpliendo con lo dispuesto por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, Artículo VIII.I, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta-----
20	16	Licenciada -----	Buenas noches, debo confesarle mi decepción con relación al voto de la Sala por cuanto obviamente queríamos dejar cuenta de la lentitud en resolver el asunto generado a partir de las decisiones del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, pero teniendo claramente establecido que eran los miembros del comité los que procedieron como se ha descrito
21		Carlota Chaves Mora Abogada y Notaria Pública. --	
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25059

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

y que sus decisiones afectaran no sólo al grupo encabezado por Luis Cortés García, sino a otros grupos de deportistas igualmente importantes, es algo de lo que estamos conscientes.-----  
Sin embargo, lo que siempre hemos sostenido, eso sí, es que hay una diferencia en cuanto a las posibilidades con las que cuenta la población con discapacidad; porque nosotros como padres – y yo lo he ratificado como abogada hemos tenido que luchar con uñas y dientes por los espacios para nuestros hijos que a otros niños y jóvenes se les dan muy naturalmente.-----  
Pienso honestamente que la Sala se ha tomado un camino fácil, se quita de las manos la decisión al respecto y los designa a ustedes como los responsables de definir qué sucederá en adelante con el tema que quisimos que ellos mismos como Magistrados resolvieran. Claramente la Sala quiso que sean ustedes los que tomen una decisión para que, a partir de allí, el rumbo a seguir sea



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25060

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

acudir a los tribunales  
contencioso administrativos en  
caso de un resultado negativo y  
en defensa de derechos  
evidentemente constitucionales y  
que debía ser la Sala misma la  
que los resolviera. -----  
Pero bueno, vista la decisión de la  
Sala en la que los señala a  
ustedes como responsables de lo  
que se debe definir en adelante y,  
considerando que tienen un  
máximo de un mes para  
resolverlo, le agradezco definan a  
modo de medida cautelar que los  
horarios y carriles que se han  
usado por parte de los atletas  
cuyos derechos defendemos  
seguirán disponiéndose como se  
ha venido haciendo en aras de  
que sigan preparándose para el  
Torneo de Trisomía 21 que se  
realizará en Buenos Aires,  
Argentina. -----  
En realidad, y eso lo sabemos  
todos, reducir carriles es  
sencillamente una forma indirecta  
de invitar al grupo de deporte  
inclusivo a retirarse  
definitivamente de las



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25061

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

instalaciones de la Municipalidad (y reconocamos que abrir un espacio semejante en otro sitio será un tema sumamente complicado a largo o mediano plazo e imposible en el corto plazo) y Luis jamás va a reducir o expulsar a la mitad de los atletas sólo por mantener un número de nadadores que quepa dentro del 50% de espacio que nos dejó de manera infundada don Rodolfo junto con el resto del comité (porque esa piscina no está saturada de nadadores reclamando la hora de las 11 a las 12 de los días sábados).----- Finalmente, les exhortamos a valorar y fundamentar debidamente las decisiones por el tema endosado a ustedes por parte de la Sala, para definir lo que corresponda en firme y seriamente por las decisiones del citado comité y según la noción que – como Gobierno Local – tengan ustedes mismos de las obligaciones que el Estado Costarricense debe respetar para la población que hemos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25062

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8	17	Gerardo del Valle	representado y cuyas
9		REF.	protecciones abundan desde
10		NAVI.094.22.SA	reglamentos a leyes, a
11		V-----	Constitución Política y Tratados
12			Internacionales. Le agradezco
13			nos mantenga al tanto de lo que
14			se realice. -----
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

La Asociación Amigos por Siempre de Ipis, Grupo Veteranos de Ipis, Goicoechea, se permite reconocer la gran labor que desarrollan por las personas con discapacidad, el día 04 de diciembre de 2022 esta Asociación está organizando en conjunto con diferentes fuerzas vivas de nuestro distrito el Carnaval Navideño Ipis 2022, el cual inicia en Urb La Mora, Zetillal, Ciudadela Rodrigo Facio y concluye en la Plaza de Futbol de Ipis. Horario: 2:00 pm a 8:00 pm. Se adjunta afiche y croquis. Debido a que el 03 de diciembre 2022 se celebra el Día Internacional de la Persona con Discapacidad, los invitamos para que nombren una Delegación y participen en el Carnaval del 04 de diciembre como un humilde

Se toma nota----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25063

1			reconocimiento por su gran
2			esfuerzo y lucha perseverante.
3			Sería un gran honor que nos
4			puedan acompañar el aproximó
5			domingo, para lo anterior hemos
6			reservado un espacio en el
7			Desfile. Para confirmación con el
8			Señor Gerardo Del Valle, teléfono
9			6037-3309 o a la Secretaría de la
10			Comisión, al número 88214902.--
11	18	Fabio Mora	Reciba un cordial saludo de Reto
12		Director Ejecutivo	Juvenil internacional. respecto a
13		Regional -----	la entrega de la Oficina para que
14			sea manejada por la
15			Municipalidad de Goicoechea me
16			permite informarte lo siguiente; --
17			Condiciones de la Oficina: -----
18			1. Como es de su conocimiento.,
19			las llaves ya fueron entregada.
20			2. Dentro de la Oficina dejamos 4
21			archivos de metal, 2 mesas
22			escritorio. 3 sillas, un cuadro y
23			dos basureros. Lo anterior son
24			donaciones. De quererlos tos
25			pueden conservar o reciclar. --
26			3. En la bodega detrás de la
27			Oficina quedo lo de reciclaje
28			de basura no tradicional ya
29			que no logramos coordinar
30			con la fecha de salida y la
			Comisión Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25064

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

fecha de la ruta de reciclaje.

Es 98% papel 1% metal y 1%

plástico ya que siempre

utilizamos la misma para

nuestro programa de reciclaje.

La rotulación la pueden

reciclar de igual manera si

gustan. Es que no teníamos

escalera. Solo sería que los

usuarios revisen las fechas de

ruta y listo. -----

4. El candado del portón principal

de afuera, es un candado

básico, por lo que les

recomiendo cuanto antes

poner uno que sea de mejor

calidad y que como le comente

los robos son un problema en

la zona. -----

5. La caja de breaker quedo

apagada.-----En la

Oficina están las dos piezas

del cielo raso externo lateral,

que decidimos no poner más

porque por ahí era por donde

se metían siempre y lo

rompían. Pero están las partes

y los tornillos. Servicios: -----

1- El servicio de electricidad

está a nombre de nuestra



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25065

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Asociación, no quisimos cortar el servicio por si requieren ingresar de inmediato y podría causarles inconvenientes. Quisiera saber si dejamos el servicio y ustedes lo respaldan o si prefiere la desconexión. El Numero es: 27875673. La facturación esta en cero, al día.2- El servicio de agua está a nombre de la Municipalidad. El número es 5250174. La facturación esta en cero, al día.3- El zacate quedo cortado. Nosotros siempre mantuvimos las orillas de la propiedad con zacate alto para hacer un tipo cerca natural, ya se veía más bonito. -----  
Solicitud: -----  
Quisiera saber si es posible que me informen, cuando estén listos, quienes son los nuevos usuarios de la oficina. Lo anterior es para nuestro reporte internacional debido a que las instalaciones las construimos con la donación del programa internacional de Australia y sebe certificar para dejar la puerta abierta, pues como le comenté en el momento en que





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25066

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14	19	Lic. Francisco	
15		Castaing B.	
16		Coordinador	
17		Comisión por una	
18		Navidad Feliz	
19		REF.CNAVI-	
20		096-22-sav -----	
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

desarrollemos otro programa grande, nos gustaría aplicar al préstamo de algún espacio con ustedes, al momento de arrancar solicitar alguna otra propiedad y construir otra oficina a beneficio del cantón. -----  
Agradecemos toda la ayuda brindada durante estos 5 años y esperamos pronto establecer de nuevo programas con ustedes. --  
Cualquier consulta estamos para servirle -----

La Comisión por una Navidad Feliz para un Niño (a) de Ipís, Goicoechea, se complace en saludarlo muy cordialmente y en ocasión a la presente invitarle a participar en el Carnaval Navideño Ipís 2022 para el día 04 de diciembre de 2022 a partir de las 2 pm el cual inicia en la Urbanización La Mora y concluye en las instalaciones de la Plaza de Deportes respetando la restricción vigente. Nos complacería sobre manera su presencia y en especial hacer extensiva esta invitación a todos los miembros del Consejo

Se toma nota -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25067

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	20	Depto. Secretaría	Municipal de Goicoechea. No
17		Municipal SM	omitimos mencionarle que entre
18		2856-2022-----	los asistentes haremos un
19			pequeño reconocimiento a la
20			delegación de la Escuela
21			Fernando Centeno Güell ya que
22			celebran el día 03 de diciembre el
23			Día Internacional de la Persona
24			Discapacitada, con énfasis esta
25			invitación para la Regidora Nicole
26			Mesen, quien es un ejemplo de
27			superación y constancia. Así las
28			cosas, les esperamos en esta
29			noble actividad en pro de la Niñez
30			del Distrito. -----
			Se toma nota-----
			Adjunto publicaciones del Diario
			Oficial La Gaceta N° 227, fechada
			28 de noviembre de 2022,
			relacionados a los acuerdos
			tomados por el Concejo Municipal
			en la Sesión Ordinaria 38-2022,
			Artículo VIII.XX, celebrada el .20
			de setiembre de 2022,
			Reglamento de Organización y
			Funcionamiento del Comité
			Cantonal de Deportes y
			Recreación del Cantón de
			Goicoechea y los Comités
			Comunales de Deportes, Sesión
			Extraordinaria 23-2022,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25068

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13	21	Luis Antonio Moreno Álvarez	Quien suscribe, Luis Antonio Moreno Álvarez, mayor, casado, vecino de Goicoechea, documento de identificación número cincotrecientos setenta y ochocientos cincuenta y seis, Representante Legal, interpongo Recurso Revocatoria Apelación de adjudicación, de conformidad con lo que dispone los artículos 5,42 Ley de Contratación Administrativa N° 7494, contra el acto de adjudicación Licitación 2022LA-000012-0024100001. ----
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			I. LEGITIMACIÓN ACTIVA -----
28			El presente recurso de
29			revocatoria con apelación en
30			subsidio se presenta con base en
			Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para estudio y dictamen -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25069

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

los artículos 5 y 42 Ley de

Contratación Administrativa N°

7494 Mediante el artículo 135

inciso a) de la Ley General de

Contratación Pública, N° 9986 del

27 de mayo del 2021, se derogará

la presente norma. De

conformidad con lo establecido en

el transitorio XI de la indicada

norma la misma empieza a regir

18 meses después de su

publicación, es decir, el 1° de

diciembre del 2022, por lo que a

partir de esa fecha se realizará la

respectiva derogación) --

Artículo 5.-Principio de igualdad y

libre competencia.-----

En los procedimientos de

contratación administrativa, se

respetará la igualdad de

participación de todos los

oferentes potenciales, Los

reglamentos de esta Ley o las

disposiciones que rijan los

procedimientos específicos de

cada contratación, no podrán

incluir ninguna regulación que

impida la libre competencia entre

los oferentes potenciales. La

participación de oferentes



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25070

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

extranjeros se registrará por el principio de reciprocidad, según el cual a ellos se les brindará el mismo trato que reciban los nacionales en el país de origen de aquellos. El Poder Ejecutivo establecerá, reglamentariamente, las disposiciones necesarias para la vigencia plena del principio estipulado en este párrafo.-----  
Los carteles y los pliegos de condiciones no podrán disponer formas de pago ni contener ninguna regulación que otorgue a los oferentes nacionales un trato menos ventajoso que el otorgado a los oferentes extranjeros.-----  
Los órganos y entes públicos no podrán usar sus prerrogativas de exoneración para importar, por medio de adjudicatarios de licitaciones, concesionarios ni otros terceros, productos manufacturados incluidos en los supuestos de prioridad del Artículo 12 de la Ley N° 7017, del 16 de diciembre de 1985. -----  
(Así adicionado el párrafo anterior por el artículo 1° aparte b) de la ley N° 7612 de 22 de julio de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25071

1	1996)	Artículo 42 Estructura
2	mínima. El procedimiento de	
3	licitación pública se desarrollará	
4	reglamentariamente, y se	
5	respetarán los siguientes criterios	
6	mínimos:-----	
7	c) El desarrollo, en el cartel, de un	
8	sistema de evaluación de las	
9	ofertas, orientado a que la	
10	administración escoja la oferta	
11	que satisfaga mejor el interés	
12	público. La administración deberá	
13	motivar en el expediente, la	
14	incorporación al sistema de	
15	evaluación de otros factores de	
16	calificación adicionales al precio,	
17	tales como plazo y calidad, entre	
18	otros, que en principio deberán	
19	regularse en cláusulas de	
20	requisitos de cumplimiento	
21	obligatorio. -----	
22	j) La posibilidad de subsanar 105	
23	defectos de las ofertas en el plazo	
24	que indique el Reglamento de	
25	esta Ley, siempre y cuando con	
26	ello no se conceda una ventaja	
27	indebida, en relación con los	
28	demás oferentes. Podrán ser	
29	objeto de subsanación, el plazo	
30	de vigencia de la oferta, así como	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25072

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

la plaza de vigencia y el monto de la garantía de participación, cuando tales extremos no se hayan ofrecido por menos del ochenta por ciento (80%) de lo fijado en el cartel. Los demás extremos de la garantía de participación podrán ser objeto de subsanación, conforme lo que disponga el Reglamento. -----  
n) La posibilidad de mejorar, dentro del concurso, los precios de las empresas elegibles. La aplicación de esta figura deberá darse dentro de un marco de transparencia e igualdad, según los mecanismos de aplicación objetiva que se regulen en cada cartel. El precio por considerar en el sistema de calificación, será el último que los respectivos oferentes propongan y, para acceder a esta posibilidad, no deben convertir sus precios en ruinosos o no remunerativos. La rebaja de precio, por su naturaleza, es aplicable a todo procedimiento concursal. -----  
(Así adicionado el inciso anterior por el artículo 2 0 aparte a) de la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25073

1		
2		ley N O 8701 del 13 de enero de
3		2009)-----
4		(Así reformado mediante el
5		artículo de la ley N° 8511 del 16
6		de mayo del 2006). -----
7		k) La motivación del acto de
8		adjudicación, el cual deberá ser
9		dictado de conformidad con lo
10		previsto en el artículo 42 bis de
11		esta Ley. -----
12		l) La posibilidad de recurrir el acto
13		de adjudicación, en los términos
14		señalados en esta Ley. -----
15		m) La obligación de Re adjudicar
16		o declarar desierto el concurso
17		cuando, por la interposición de
18		recursos, se anule el acto de
19		adjudicación; todo de
20		conformidad con lo previsto en el
21		artículo 42 bis de esta Ley. -----
22		Artículo 42 bis. -Adjudicación. El
23		acto de adjudicación deberá ser
24		dictado dentro del plazo
25		establecido en el cartel, que no
26		podrá ser superior al doble del
27		plazo fijado para recibir ofertas.
28		Dicho plazo podrá ser prorrogado
29		por un período igual y por una
30		sola vez, mediante resolución
		motivada, en la cual se acrediten





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25074

1		
2	las razones de interés público que	
3	así lo justifiquen.-----	
4	Vencido el plazo señalado en el	
5	párrafo anterior sin haberse	
6	dictado el acto de adjudicación,	
7	los oferentes tendrán derecho a	
8	dejar sin efecto su propuesta, así	
9	como a que se les devuelva la	
10	garantía de participación, sin que	
11	les resulte aplicable sanción	
12	alguna. Asimismo, los	
13	funcionarios responsables del no	
14	dictado oportuno del acto de	
15	adjudicación, estarán sujetos a	
16	las sanciones previstas en los	
17	artículos 96 y 96 bis de esta Ley,	
18	por incumplimiento general de	
19	plazos legales.-----	
20	Para los efectos de la Re	
21	adjudicación o declaratoria de	
22	desierto del concurso, derivadas	
23	de la anulación del acto de	
24	adjudicación, la administración	
25	dispondrá de un plazo de un mes,	
26	contado a partir del día siguiente	
27	a la fecha de la notificación de la	
28	resolución respectiva, plazo que	
29	podrá ser prorrogado por un mes	
30	adicional, en los casos	
	debidamente	justificados



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25075

1		
2		mediante resolución motivada
3		que deberá constar en el
4		expediente. Vencido este plazo,
5		los funcionarios responsables del
6		no dictado oportuno del acto de
7		adjudicación, estarán igualmente
8		sujetos a las sanciones previstas
9		en los artículos 96 y 96 bis de esta
10		Ley, por incumplimiento general
11		de plazos legales. (Así adicionado
12		mediante el artículo 3° de la ley N°
13		8511 del 16 de mayo del 2006). --
14		II. SOBRE EL FONDO: -----
15		Sobre la adjudicación Licitación
16		2022LA-000012-0024100001 ya
17		que no se llevó a cabalidad los
18		procesos de licitaciones públicas,
19		acto de adjudicación en cuanto a
20		criterios de participación, sistema
21		de evaluación y la presentación
22		de subsanaciones. -----
23		III.PETTITORIA -----
24		De conformidad con las
25		consideraciones de hecho y de
26		derecho antes expuestas,
27		solicitamos se declare con lugar el
28		presente Recurso de Revocatoria
29		Apelación de adjudicación y se
30		revoque el acto de adjudicación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25076

1		Licitación	2022LA-000012-
2		0024100001, -----	
3		IV. DERECHO -----	
4		Ley de Contratación	
5		Administrativa N° 7494	
6		Mediante el artículo 135 inciso a)	
7		de la Ley General de Contratación	
8		Pública, N° 9986 del 27 de mayo	
9		del 2021, se derogará la presente	
10		norma. De conformidad con lo	
11		establecido en el transitorio XI de	
12		la indicada norma la misma	
13		empieza a regir 18 meses	
14		después de su publicación, es	
15		decir, el 1° de diciembre del 2022,	
16		por lo que a partir de esa fecha se	
17		realizará la respectiva	
18		derogación) --	
19		V.NOTIFICACIONES -----	
20		Señalo tugar para recibir	
21		notificaciones establecido por	
22		SICOP. Solicitamos que sean	
23		emitidas a nombre del	
24		suscribiente-----	
25	22	Saludos cordiales de mi parte, me	Comisión Permanente
26		dirijo a ustedes para presentar	de Gobierno y
27		una propuesta, con el fin de que	Administración para
28		se me tomé en cuenta para formar	estudio y dictamen -----
29		parte de la junta Administrativa de	
30		Cementerios de Goicoechea, yo	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25077

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22	Emmanuel -----	Quien suscribe ENRIQUE	Comisión Permanente
23	Enrique -----	HERNANDEZ mayor, casado,	de Asuntos Jurídicos
24	Hernández -----	empresario, cedula de identidad	para estudio y
25	Céspedes -----	3-0461-0690, dentro del término	dictamen-----
26		que la ley concede, me permito	
27		presentar formal Recurso de	
28		Revocatoria parcial en específico	
29		la adjudicación de la partida 1	
30		atinente a proceso de	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25078

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25079

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25080

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

licitación abreviada número  
2022LA000012-0024100001, de  
"Adquisición de instrumentos para  
Marching Band de Goicoechea", a  
Emmanuel Enrique Hernández  
Céspedes, por el monto ofertado  
por dicho oferente, bajo los  
términos establecidos en el cartel,  
la oferta presentada U el  
ordenamiento jurídico en materia  
de contratación administrativa.-  
-Se comunique a la  
Administración a fin de que se  
continúe con el procedimiento de  
contratación y que sigan los  
mecanismos respectivos a fin de  
concretar la eficacia de lo  
dispuesto por el Concejo  
Municipal.-----  
6- Se comunique a los sujetos  
oferentes por los mecanismos  
correspondientes, para lo que  
corresponda. -----  
-Se acojan los presentes  
acuerdos como definitivamente  
aprobados. -----  
A título de nota introductoria y de  
objeto de posterior desarrollo  
dejamos asentado que nos  
encontramos ante una



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25081

1		adjudicación la cual se decide
2		apartar del criterio técnico y del
3		ordenamiento jurídico.-----
4		Se considera que el acto que se
5		recurre, según desarrollaremos,
6		no se conforma sustancialmente
7		con el ordenamiento (Artículo
8		128, 130, 132, 133 LGAP),
9		conforme se propone
10		demostrarse. 11. ÓRGANO
11		COMPETENTE PARA
12		RESOLVER LA REVOCATORIA -
13		Compete al Concejo Municipal de
14		la Municipalidad de Goicoechea el
15		conocimiento y resolución del
16		presente recurso de revocatoria,
17		debido a que esa corporación
18		municipal se encuentra dentro del
19		estrato "E", siendo que el monto
20		total adjudicado es de (t
21		45.532.000 (cuarenta y cinco
22		millones quinientos treinta y dos
23		mil colones costarricenses).-----
24		Por lo tanto, de conformidad con
25		lo dispuesto por la Resolución R-
26		DC-00036-2022 publicada en La
27		Gaceta del 20 de Abril de 2022,
28		mediante la cual se dispuso a
29		actualizar los límites económicos
30		que establecen los artículos 27 y





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25082

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		84 de la Ley de Contratación
12		Administrativa, corresponde la
13		interposición de recurso de
14		revocatoria y no de apelación ya
15		que esta se reserva para
16		contrataciones superiores a
17		04.000.000 (noventa y cuatro
18		millones de colones
19		costarricenses) en el caso de las
20		instituciones del estrato "E".-----
21		111. LEGITIMACIÓN PARA
22		RECURRIR-----
23		Me encuentro dentro de los
24		supuestos previstos por artículo
25		91 de la Ley de Contratación
26		Administrativa, así como también
27		lo dispuesto por los artículos 193,
28		a 195 de su Reglamento. -----
29		La normativa indicada preceptúa,
30		que, para recurrir el acuerdo de
		adjudicación, es necesario que se
		ostente un interés, LEGÍTIMO,
		ACTUAL, PROPIO y DIRECTO.
		VII. PETITORIA -----
		De conformidad con los hechos
		enumerados, citas normativas,
		jurisprudencia y argumentos
		invocados, solicitamos: -----
		1. Declarar con lugar el
		presente recurso de revocatoria. -



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25083

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			

2. Como consecuencia de ello, se anule el acto de adjudicación, específicamente en su partida 1.-----

3. Se excluya la oferta presentada en la partida 1 por la empresa MARCHING ARTS INCORPORATED MAI SOCIEDAD ANONIMA ya que aporta plazo de entrega, el cual es un elemento esencial de los contratos y a su vez es un requisito insubsanable.-----

4. Se re adjudique la partida 1 a mi persona, ya que de las dos ofertas elegibles es la que obtiene la mejor calificación en todos los rubros, incluyendo el precio.-----

. Se re adjudique la partida 1 a mi persona al ser la oferta que le corresponde mayor puntaje al presentar el precio más bajo, cumplir con la garantía y el plazo de entrega, por lo que le corresponde ser adjudicada al tener una mejor calificación. -----

VIII. NOTIFICACIONES -----  
Solicito que las notificaciones se me dirijan al correo electrónico-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25084

1			
2		<u>ersonalizadosextremos@hotmail.com</u> -----	
3	24	Areadne Umaña	Reciba un cordial saludo y a su vez adjunto documentación correspondiente según conversación vía telefónica de mi solicitud de participación en la Junta Administrativa de Cementerios, para lo que corresponde.-----
4			envié los demás documentos: Solicitud y Declaración Jurada de manera individual desde mi teléfono -----
5			Anticipo mi agradecimiento, -----
6			Me permito transcribirles el siguiente acuerdo tomado por la Corporación Municipal de este Cantón, en su Sesión Extraordinaria del 22 de noviembre del 2022, que dice:
7			Artículo IV, inciso 1, acta 205 El señor José Danilo Víquez Guerrero, Presidente de UPA Nacional de Grecia da las buenas noches a todos y agradece el espacio brindado. Asimismo le da el espacio al señor Renzo Céspedes Vargas, quien realiza la siguiente presentación con
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16	25	Ana Leticia Alfaro Alfaro Secretaria Municipal -----	Se toma nota-----
17		Municipalidad de Grecia	
18		SEC-4567-2022--	
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25085

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

relación a la Alianza del Pacífico. Señor Renzo Céspedes Vargas, UPA Nacional: Da las buenas noches a todos los presentes y agradece la audiencia brindada, al respecto hace la siguiente exposición con relación a la Alianza del Pacífico y los efectos negativos principalmente sobre la actividad agrícola y agro industrial no solo del país sino también de Grecia como cantón. La existencia de serios cuellos de botella cuya solución se ha postpuesto por décadas, a pesar de que se ha demandado atender la problemática de forma persistente por parte de las principales organizaciones de productores del Sector Agropecuario, plantea problemas urgentes de resolver por parte del Estado Costarricense que, al día de hoy, siguen sin solucionarse de forma efectiva por parte de las diferentes administraciones de gobierno que han asumido el poder. Lo que ha llevado a que se profundice la crisis de competitividad y de mejoramiento



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25086

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

de la productividad del sector agropecuario nacional, producto de una posición sistemática de abandono y posposición de las decisiones políticas que no han hecho más que agravar los problemas de competitividad de los diversos sectores productivos.-----  
(...)-----  
ACUERDO N°03: A). DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA PRESENTACIÓN DE UPA NACIONAL.-----  
ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----  
B). APOYAR LA GESTIÓN PRESENTADA POR UPA NACIONAL EN EL TEMA -----  
DE OPOSICIÓN DE INCORPORACIÓN DEL PAÍS A LA ALIANZA DEL PACIFICO -----  
JUNTO CON LA ACEPTACIÓN DE TODA LA ARGUMENTATIVA TÉCNICA -----  
PRESENTADA EL DÍA DE HOY Y QUE SE INCORPORA LA LITERALIDAD DEL ACUERDO MUNICIPAL QUE ESTE QUE ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25087

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

OPONGA A LA  
INCORPORACIÓN DE LA  
ALIANZA DEL PACIFICO  
ACUERDO MUNICIPAL QUE  
ESTE CONCEJO MUNICIPAL SE  
OPONGA A LA -----  
INCORPORACIÓN DE LA  
ALIANZA DEL PACIFICO. -----  
ACUERDO FIRME,  
DEFINITIVAMENTE APROBADO  
Y POR UNANIMIDAD. C).  
SOLICITARLE A LOS OCHENTA  
Y DOS CONCEJOS  
MUNICIPALES DEL PAÍS,  
INCORPORARSE A ESTA  
INICIATIVA DE OPOSICIÓN A LA  
INCORPORACIÓN DE LA  
ALIANZA DEL PACIFICO Y QUE  
SE LE SUMINISTRE A LOS  
OCHENTA Y DOS CONCEJOS  
MUNICIPALES, LA  
PRESENTACIÓN ASÍ COMO  
LOS CONTACTOS PARA QUE  
PUEDAN CONTACTAR A LOS  
PERSONEROS DE UPA  
NACIONAL EN CASO  
NECESARIO QUE REQUIERAN  
UNA PRESENTACIÓN AMPLIA  
DE ESTE TEMA. ACUERDO  
FIRME, DEFINITIVAMENTE



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25088

		APROBADO Y POR UNANIMIDAD	
26	Hellen Zambrana	De acuerdo con lo establecido por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 46-2022, aporto en tiempo y forma, la postulación de mi nombre para aspirar a ser parte de la Junta Administrativa de Cementerios 2023-2024, por lo que adjunto los siguiente documentos: - Hoja de Vida Carta manifestando mi interés en formar parte de la Junta -Formulario de Declaración Jurada debidamente firmada Agradezco, se aporte la documentación señalada a la correspondencia del Concejo Municipal para que pueda ser valorada mi disposición. Para notificaciones, por favor escribir a este mismo correo: <a href="mailto:hzambrana3@yahoo.es">hzambrana3@yahoo.es</a>	Comisión Permanente de Gobierno y Administración para estudio y dictamen ----
27	Técnico Logística Proyecto MUEVE	Adjunto remitimos copia del convenio intermunicipal firmado el día 29 de noviembre por las 15 alcaldías beneficiarias del proyecto mUEve. Nuevamente reiteramos el apoyo y	Se toma nota ----

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25089

1			agradecimiento, sin el apoyo de
2			ustedes no hubiésemos También
3			les compartimos un folder de drive
4			para que puedan descargar las
5			presentaciones realizadas por
6			Isabel Granada y Leonardo
7			Merino.-----
8	28	Cristhofer Jesús	Buenas tardes. Le hago llegar mis
9		Salas Villalobos --	documentos requeridos para la
10			Junta Administrativa de
11			Cementerios de Goicoechea.
12			Muchas gracias.-----
13	29	Glenda Godínez	EI CONCEJO MUNICIPAL DE
14		Núñez Secretaria	TIBÁS, en su ACUERDO II-ALT.-
15		a.i. del Concejo	3, en su SESIÓN ORDINARIA N°
16		Municipal-----	135, celebrada el día 29 de
17		Municipalidad de	Noviembre del 2022, dispuso lo
18		Tibás-----	siguiente: 1. MT-SJ-330-2022 de
19			la Licda. Ruth Esquivel Chacón,
20			Coordinadora de Servicios
21			Jurídicos, del 22 de noviembre del
22			2022, dirigido a la Sra. Jannina
23			Villalobos Solís, Secretaria del
24			Concejo Municipal. Asunto:
25			Análisis del Proyecto de Ley No.
26			23.302 "REFORMA DE LOS
27			ARTÍCULOS 36, 37 Y 37 BIS DEL
28			CÓDIGO MUNICIPAL, LEY NO.
29			7794, DE 30 DE ABRIL DE 1998
30			Y SUS REFORMAS", este
			Comisión Permanente
			de Gobierno y
			Administración para
			estudio y dictamen -----
			Comisión Especial
			Proyectos de Ley para
			estudio y dictamen -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25090

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

proyecto pretende modificar artículos del Código Municipal, con la modificación faculta a los Concejos Municipales a realizar sesiones virtuales, con carácter excepcional, cuando exista acuerdo tomado por la mayoría simple del Concejo Municipal, dentro del territorio nacional y en forma temporal fuera del país por razones suficientemente motivadas y justificadas, garantizando las condiciones para el acceso pleno a las sesiones de todas las personas integrantes del Concejo. Se considera acertado el enfoque y nuevo alcance jurídico que se pretende, pues lo que busca es la implementación excepcional de la virtualidad en las sesiones celebradas por los Concejos Municipales y las Comisiones Municipales, con base en el principio de eficiencia y manteniendo equilibrio entre el uso de la tecnología y el correcto espíritu de las sesiones realizadas por los Órganos Colegiados, de los Gobiernos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25091

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Locales, haciendo la salvedad que hay un error en cuanto a la numeración del artículo 36, no obstante queda a criterio del Concejo Municipal dirigirse ante la Asamblea Legislativa. Después de deliberar ampliamente sobre el fondo del proyecto y el criterio emitido por el del Depto. de Servicios Jurídicos de la Municipalidad de Tibás, se toman los siguientes acuerdos: 1. Manifestarse en contra de lo establecido en el artículo 1 de este Proyecto de Ley que reforma al artículo 36 del Código Municipal, ya que limita la posibilidad de los Concejos Municipales de definir su agenda extraordinaria en contra de la naturaleza misma de lo que se considera como sesión extraordinaria para cualquier órgano colegiado. 2. Instamos a todos los Concejos Municipales del país para que hagan una revisión objetiva sobre los alcances que tiene este proyecto de ley ante la amenaza de que puedan limitar la posibilidad de



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25092

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
30	Tracy Urbina Martínez -----	que los Concejos Municipales puedan definir su propia agenda de sesiones extraordinarias. 3. En lo planteado en el resto el Proyecto de Ley, referente al artículo 37, no tenemos ninguna objeción. SE SOMETE A VOTACIÓN Y ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. SE SOMETE A VOTACIÓN DECLARAR EL ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE LOS SEÑORES REGIDORES. ACUERDO FIRME. ---	
			Se toma nota ----
		Sirva la presente para saludarles y, a la vez, con instrucciones del Lcdo. Marcelo Aguilar Céspedes, Secretario Municipal a.i. del Concejo Municipal, adjunto la Transcripción de Acuerdo 927-2022, de la Sesión Ordinaria n.º 135, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana el martes 29 de noviembre de 2022:----- <b>ARTÍCULO VII.</b> ----- <b>DICTÁMENES DE COMISIONES</b> <b>Dictamen n.º 74:</b> -----	

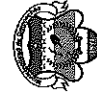


## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25093

1			
2		<b>Procuraduría General de la</b>	
3		<b>República – Caminos Vecinales</b>	
4		1. Traslado 1176-2022, del	
5		Concejo Municipal de	
6		Santa Ana, tomado en la	
7		Sesión Ordinaria N°132,	
8		celebrada el martes 08 de	
9		noviembre del 2022.	
10		Asunto: Memorial PGR-C-	
11		234-2022 del 30 de octubre	
12		de 2022, suscrito por la	
13		Procuraduría General de la	
14		República. Criterio	
15		realizado sobre si las	
16		municipalidades pueden	
17		invertir fondos públicos en	
18		caminos vecinales con	
19		menos de 14 metros de	
20		ancho. -----	
21		La Comisión de Obras Públicas	
22		recomienda al Concejo	
23		Municipal:-----	
24		a. solicitar a la Asamblea	
25		Legislativa la	
26		interpretación auténtica de	
27		la Ley 8114, Ley de	
28		Simplificación y Eficiencia	
29		Tributarias.-----	
30		b. Comunicar esta iniciativa a	
		todas las municipalidades	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25094

1		
2		del país y solicitar su apoyo
3		para que remitan la misma
4		consulta a la Asamblea
5		Legislativa. -----
6		<b>Dictamen aprobado de forme</b>
7		<b>unánime. -----</b>
8		<b>Señor presidente Walter</b>
9		<b>Herrera Cantillo</b> lo somete a
10		votación -----
11		SE APRUEBA POR
12		UNANIMIDAD -----
13		<b>Señor presidente Walter</b>
14		<b>Herrera Cantillo</b> somete a
15		votación la aprobación definitiva -
16		SE APRUEBA POR
17		UNANIMIDAD -----
18		<b>ACUERDO 13.- SE APRUEBA</b>
19		<b>EN FIRME Y POR</b>
20		<b>UNANIMIDAD: PRIMERO SE ----</b>
21		<b>APRUEBA EL DICTAMEN</b>
22		<b>N.º74: PROCURADURÍA</b>
23		<b>GENERAL DE LA REPÚBLICA -</b>
24		<b>CAMINOS</b>
25		<b>VECINALES. SEGUNDO; SOLI</b>
26		<b>CITAR A LA ASAMBLEA</b>
27		<b>LEGISLATIVA LA</b>
28		<b>INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA</b>
29		<b>DE LA LEY 8114, LEY DE</b>
30		<b>SIMPLIFICACIÓN Y EFICIENCIA</b>
		<b>TRIBUTARIAS. TERCERO; CO</b>



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25095

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

MUNICAR ESTA INICIATIVA A  
TODAS LAS  
MUNICIPALIDADES DEL PAÍS Y  
SOLICITAR SU APOYO PARA  
QUE REMITAN LA MISMA  
CONSULTA A LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA. CUARTO: NOTI  
FIQUESE A LA ASAMBLEA  
LEGISLATIVA, A LAS  
MUNICIPALIDADES Y  
CONCEJOS DE DISTRITOS DEL  
PAÍS. -----  
Votos a favor: Cesar Chavarría  
Saborío, Catherine Mora  
Chavarría, Walter Herrera  
Cantillo, Ricardo Alfaro  
Villegas, Gonzalo Rojas Rojas,  
Catalina Obregón López, Esteban  
Balmaceda Arias. -----  
**ACUERDO DEFINITIVAMENTE  
APROBADO**-----  
Favor remitir acuse de recibido.---  
Saludos cordiales -----  
Para efectos de correspondencia,  
notificaciones, consultas o  
seguimiento de este Acuerdo, lo  
puede hacer llegar al siguiente  
correo -----  
electrónico [secretariaconcejo@s](mailto:secretariaconcejo@santaana.go.cr)  
[antaana.go.cr](mailto:antaana.go.cr),-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25096

1			correo oficial de la SECRETARÍA	
2			MUNICIPAL ----	
3	31	Alcalde Municipal	Me permito muy respetuosamente	Integrantes de Concejo
4		MG-AG-05949-	informarles que el suscrito estará	Municipal
5		2022-----	tomando vacaciones del periodo	conocimiento -----
6			comprendido del 26 al 30 de	
7			diciembre de 2022, fungiendo la	
8			señora Irene Campos Jiménez,	
9			como Alcaldesa en Ejercicio,	
10			durante mi ausencia.-----	
11			Quedando a sus órdenes. -----	
12	32	Alcalde Municipal	En atención a correo electrónico	Integrantes de Concejo
13		MG-AG-05948-	enviado por parte de la Unión	Municipal
14		2022 -----	Nacional de Gobiernos Locales,	conocimiento -----
15			de fecha 29 de noviembre de	
16			2022, que notifican acuerdo	
17			tomado por el Consejo Directivo	
18			donde aprueban la moción	
19			enviada por la Directora María	
20			Auxiliadora Pérez, para sesionar	
21			ordinariamente el día 07 de	
22			diciembre a la 1 :30 p.m. en la	
23			Sala de Sesiones del Concejo	
24			Municipal de Nicoya, motivo por el	
25			cual solicitan confirmar mi	
26			asistencia para los trámites	
27			administrativos necesarios de	
28			traslado, hospedaje y	
29			alimentación. Dado lo anterior me	
30			permito informarles que estaré	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25097

1			participando en la sesión	
2			programada por parte de la	
3			Municipalidad de Nicoya, así	
4			como la señora Irene Campos	
5			Jiménez, estará supliendo mi	
6			ausencia -----	
7	33	Alcalde Municipal	Remito oficio MG-AG-DJ-553-	Integrantes de Concejo
8		MG-AG-05933-	2022 recibido en este Despacho	Municipal para
9		2022 -----	el día 29 de noviembre de 2022,	conocimiento -----
10			suscrito por el Lic. Álvaro Salazar	
11			Castro, Director Jurídico, el cual	
12			indica que han recibido por parte	
13			del Tribunal Contencioso	
14			Administrativo del Segundo	
15			Circuito Judicial de San José,	
16			resolución N° 481-2022, de las	
17			ocho horas cuarenta y cinco	
18			minutos del veintiocho de octubre	
19			de dos mil veintidós, que es	
20			Proceso de Jerarquía Impropia	
21			tramitado bajo expediente N° 20-	
22			001087-1027-CA, por Recurso de	
23			Apelación interpuesto por el Lic.	
24			Daniel Francisco Arce Astorga,	
25			Auditor Interno, contra el Artículo	
26			IV.VIII DE LA Sesión Ordinaria	
27			51-19, celebrada por el Concejo	
28			Municipal en fecha 30 de	
29			diciembre de 2019, en la cual, el	
30			Concejo Municipal le llama la	





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25098

		<p>atención por no querer aceptar el nombramiento de sus sustitución temporal; indicando:-----          .En virtud de lo anterior, lo precedente por parte de ese Tribunal fue rechazar el Recurso de Apelación incoado por el señor Daniel Arce Astorga y se confirma en un todo el acto impugnado. Al no haber ulterior recurso, se da por agotada la vía administrativa.          " (sic) Lo anterior para su conocimiento. -----</p>	
34	Asociación ----- Específica de Kurú-----	<p>Los abajo firmantes hacemos de su conocimiento que el play que se construyó para uso de niños y perros, ubicado 100 metros al norte de la terminal de buses de Kurú, el cual está en administración de la Asociación Específica de Kurú. -----          El problema que tenemos es que al inicio si venían a abrir y cerrar el play, ahora lo dejan abierto para los niños la usen sin tener ningún control ya que lo utilizan como cancha de futbol tiran la bola a los techos, perjudicando los vecinos más cercanos ya que</p>	Comisión Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen -----

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25099

1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17	35	Isabel Houed	Asunto: Respuesta a su gestión.	Comisión Permanente
18		Caamaño	Sírvase hacer del conocimiento	de Asuntos Jurídicos
19		Asistente Técnica	de los miembros del Concejo	para estudio y
20		Lic. Rolando	Municipal, en la sesión inmediata	dictamen -----
21		Brenes	siguiente a la recepción del	
22		Vindas	presente oficio, las siguientes	
23		Fiscalizador	consideraciones. Esta Contraloría	
24		DFOE-DEC-4303	General recibió copia de su	
25			acuerdo Nro. 19 del artículo II.XIX	
26			de la sesión extraordinaria Nro.	
27			23-2022 de 3 de noviembre de	
28			2022, incorporado en el oficio Nro.	
29			2582-2022 de la Secretaría del	
30			Concejo, registrado con el	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25100

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

número de ingreso 30781-2022 de 7 de noviembre de 2022, mediante el cual informa de la adopción del acuerdo para establecer un mecanismo de verificación previa ante cualquier cambio en las características de los inmuebles inscritos, y propiedad de la Municipalidad; la incorporación de específicos estudios y fiscalización en la adquisición de propiedades inmuebles; revisión de criterios de idoneidad de sujetos privados objeto de beneficios patrimoniales a cargo de la Municipalidad; análisis del reglamento de donaciones; y reitera el carácter técnico que debe imperar en el visado de planos, licencias constructivas y certificados de uso del suelo. En cuanto al Parque Centenario, solicita a la Administración municipal proceder a realizar un estudio del inmueble, y determinar la eventual superposición de áreas con fincas o planos situados en barrio La Unión; e informar sobre las acciones vinculadas con el



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25101

1		
2		informe de Auditoría Interna Nro.
3		007-2022. Dispone la
4		comunicación al presente órgano
5		contralor para efectos de que se
6		proceda a investigar en relación
7		con los hechos relatados en el
8		informe de Auditoría Nro. 007-
9		2022. -----
10		(...) -----
11		Así las cosas, en consideración a
12		la información valorada y
13		recopilada por este órgano
14		contralor, según se expuso con
15		anterioridad, no se evidencia una
16		situación concreta que deba ser
17		abordada por este Área de
18		Investigación para la Denuncia
19		Ciudadana, en el ejercicio de su
20		potestad investigativa; y en virtud
21		de las consideraciones de hecho
22		y de derecho comentadas en los
23		párrafos anteriores, se le
24		comunica que lo procedente en
25		relación con los hechos ya
26		analizados, es la desestimación, y
27		por ende su archivo con
28		fundamento en lo preceptuado en
29		los ya citados artículos 1° y 2° y lo
30		establecido en el artículo 17°, incisos d), y e) de los citados



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25102

1			
2			Lineamientos, los cuales señalan
3			lo siguiente: "Artículo 17.-
4			Causales de desestimación de la
5			denuncia. Durante el análisis de
6			admisibilidad, la Contraloría
7			General de la República podrá
8			desestimar; y por ende, archivar
9			las denuncias que se le remitan,
10			cuando se presente alguna de las
11			siguientes condiciones respecto
12			de los hechos denunciados: / [...]
13			/ d) Cuando la normativa dispone
14			alguna vía especializada distinta,
15			o previa a la denuncia, para su
16			atención. / e) Cuando están
17			siendo o ya fueron atendidos por
18			alguna instancia competente para
19			realizar la investigación, ejercer el
20			control y las potestades
21			disciplinarias. / [...]". (El destacado
22			es del original). Con fundamento
23			en lo anterior, esta Área de
24			Investigación para la Denuncia
25			Ciudadana da por atendida su
26	36	Ericka Ugalde	gestión sin más trámite. -----
27		Camacho Jefa de	ASUNTO: Consulta Exp. 23.414
28		Área Comisiones	La Comisión Permanente de
29		Legislativas III ----	Gobierno y Administración, en
30			virtud de la moción aprobada en sesión 17, ha dispuesto Comisión Especial para estudio y dictamen----- -



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25103

1		
2		consultarles su criterio sobre el
3		proyecto de Ley Expediente N.º
4		23.414 "LEY DE
5		ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA
6		ELECTRICO NACIONAL", el cual
7		se adjunta. -----
8		De conformidad con lo que
9		establece el artículo 157 del
10		Reglamento de la Asamblea
11		Legislativa se le agradece
12		evacuar la consulta en el plazo de
13		ocho días hábiles que vence el 13
14		de diciembre y, de ser posible,
15		enviar el criterio de forma digital.
16		La Comisión ha dispuesto que, en
17		caso de requerir una prórroga,
18		nos lo haga saber respondiendo
19		este correo, y en ese caso,
20		contará con ocho días hábiles
21		más, que vencerán el día 23 de
22		diciembre de 2022. Esta será la
23		única prórroga que esta comisión
24		autorizará. -----
25		Si necesita información adicional,
26		le ruego comunicarse por medio
27		de los teléfonos 2243-2437, 2243-
28		2194, 2243-2438 o al correo
29		electrónico <u>COMISION-</u>
30		<u>GOBIERNO@asamblea.go.cr.</u>



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25104

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	37	Vecinos -----	De no confirmar el recibido de
12		Urbanización -----	esta consulta se tendrá por
13		Kurú, en Purrál ---	notificado a partir de su envío,
14			siendo este correo comprobante
15			de la transmisión electrónica, para
16			todos los efectos legales. La
17			seguridad y manejo de las
18			cuentas destinatarias son
19			responsabilidad de las personas
20			interesadas.
21			Las personas abajo firmantes,
22			todos vecinos y vecinas de la
23			Urbanización Kurú, en Purrál de
24			Goicoechea, respaldamos la
25			solicitud de la Asociación de
26			Desarrollo ADEK Kurú, para que
27			sea esta quien administre el Salón
28			Comunal de nuestra comunidad.
29			Necesitamos personas que
30			trabajen por el desarrollo de la
			comunidad y que el Salón
			Comunal sea fuente de
			organización de actividades para
			alcanzarlo. El Programa de
			actividades presentado por la
			ADEK, así como su plan de
			infraestructura, demuestran que
			el camino a seguir es el correcto.
			El Salón Comunal de Kurú DEBE
			SER DE KURÚ. Solicitamos a la



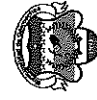
# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25105

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	38	Auditoría Interna MGAI-290-2022 -	Comisión de Sociales, así como al Consejo Municipal que tome en cuenta la seriedad del plan desarrollado por la ADEK para el Salón Comunal, así como el cumplimiento de TODOS los requisitos que por Ley cumple, todo presentado en tiempo y forma. -----
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25106

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

recurso de revocatoria interpuesto por el Lic. Daniel Francisco. Arce Astorga, Auditor Interno, contra el acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Extraordinaria N ° 10-19, Artículo 12, del 16 de mayo de 2019; y admite el recurso de apelación subsidiario ante el Tribunal Contencioso Administrativo-----

1. En el acuerdo recurrido, el Concejo aprobó dictamen N ° 32-19 de la Comisión de Gobierno y Administración y acordó "Informar al Auditor Interno que cuando el Concejo Municipal nombre al Auditor(a) a.i. para que ejerza el cargo en su ausencia, ya sea por enfermedad, incapacidad, permiso, licencia o vacaciones, éste deberá entregar las llaves de la oficina a la persona nombrada por este Concejo.", -----

2. Confunde et acuerdo del Concejo la potestad de ese órgano de nombrar al Auditor Interno, la cual tiene fundamento en el Código Municipal y la Ley de Control Interno, con la existencia de alguna relación de jerarquía.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25107

1		
2		
3		
4		
5		dirección u obediencia de dicho
6		funcionario en cuanto a la
7		dirección y administración de la
8		unidad de Auditoría, lo cual
9		carece de sustento legal.-----
10		3. En cuanto a los recursos
11		de revocatoria y apelación, el
12		Código Municipal estipula en el
13		artículo 165 que "el concejo
14		deberá conocer la revocatoria en
15		la sesión ordinaria siguiente a la
16		presentación" y que "si la
17		revocatoria con apelación
18		subsidiaria no se resuelve
19		transcurridos ocho días desde la
20		sesión en que debió haberse
21		conocido y el expediente no ha
22		llegado a la autoridad que deberá
23		conocer la apelación, el
24		interesado o interesada podrá
25		pedirle que ordene el envío y será
26		prevenido de las sanciones del
27		artículo 191 del Código Procesal
28		Contencioso-Administrativo."-----
29		El recurso del Auditor Interno
30		oficio MGAI 197-2019, fue
		conocido en la Sesión Ordinaria
		Nº 21-19, del 27 de mayo de
		2019, Artículo 2º inciso 33),
		transcurrieron tres meses y medio



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25108

1		
2		para que se resolviera el rechazo.
3		5. Como se puede apreciar,
4		en el acuerdo se violenta la
5		independencia funcional y de
6		criterio del Auditor Interno y se
7		excedieron groseramente los
8		plazos para resolver el recurso,
9		todo lo cual podría ocasionar
10		responsabilidades al Concejo
11		Municipal. -----
12		POR TANTO, MOCIONAMOS
13		QUE SE REVISE ESTE
14		ACUERDO Y: -----
15		1° Por motivos de legalidad,
16		conveniencia y oportunidad, se
17		declare con lugar el recurso de
18		revocatoria interpuesto por el Lic.
19		Daniel Francisco. Arce Astorga,
20		Auditor Interno, contra el acuerdo
21		del Concejo Municipal de Sesión
22		Extraordinaria N ° 10-19, Artículo
23		12, del 16 de mayo de 2019. -----
24		20 Se deje sin efecto el acuerdo
25		del Concejo Municipal se Sesión
26		Extraordinaria N ° 1019, del 16 de
27		mayo de 2019, Capítulo 12,
28		Artículo 12, que aprobó dictamen
29		N ° 32-19 de la Comisión de
30		Gobierno y Administración -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25109

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

30 Comuníquese." Al  
respecto, se acordó: a. Por  
mayoría de votos (5 a favor por 4  
en contra de los Regidores  
Propietarios Rosemary Artavia  
González, Gerardo Quesada  
Arias, Joaquín Sandoval Corrales  
y Guillermo Garbanzo Ureña) se  
aprobó el Recurso de Revisión  
suscrito por el Regidor Propietario  
Ronald Arrieta Calvo, como se  
detalla a continuación: -----  
"POR TANTO, MOCIONAMOS  
QUE SE REVISE ESTE  
ACUERDO Y: -----  
10. Por motivos de legalidad,  
conveniencia y oportunidad, se  
declare con lugar el recurso de  
revocatoria interpuesto por el Lic.  
Daniel Francisco. Arce Astorga,  
Auditor Interno, contra el acuerdo  
del Concejo Municipal de Sesión  
Extraordinaria N ° 10-19, Artículo  
12, del 16 de mayo de 2019.-----  
20 Se deje sin efecto el acuerdo  
del Concejo Municipal se Sesión  
Extraordinaria N ° 1019, del 16 de  
mayo de 2019, Capítulo 12,  
Artículo 12, que aprobó dictamen  
N ° 32-19 de la Comisión de ----



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25110

1			
2			Gobierno y Administración. -----
3			30 Comuníquese." Se adjunta
4			fotocopia del recurso antes
5			mencionado. Acuerdo
6			definitivamente aprobado. -----
7	39	Ronald Zamora	Que la DEFENSORIA DE LOS
8		Quirós -----	HABITANTES, en el Registro de
9			Intervención No. con fecha 24 de
10			noviembre del 2022, oficio No.
11			11842-2022-DHR.Está pidiendo
12			cuenta a la Municipalidad de
13			Goicoechea, sobre el no
14			cumplimiento de la recuperación
15			de las zonas verdes y parque
16			infantil de la Urbanización Kamir
17			ubicada en el distrito de Mata de
18			Plátano. Dijo: "Con respecto a
19			este asunto, la Defensoría de los
20			Habitantes mediante informe final,
21			Oficio No. 00087-2021-DHR, del
22			07 de enero de 2021, notificado el
23			día 8 del mismo mes y año en su
24			oficina, recomendó lo siguiente: -
25			'f...) LA DEFENSORÍA DE LOS
26			HABITANTES DE LA
27			REPÚBLICA RECOMIENDA -----
28			AL CONCEJO Y AL ALCALDE
29			MUNICIPALES DE
30			GOICOECHEA PRIMERA:
			Comisión Permanente de Obras Públicas para estudio y dictamen -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25111

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

Proceder a la recuperación de las zonas que deben estar destinadas a parques y zonas verdes comunales en la Urbanización Kamir, garantizando así a los habitantes el disfrute de áreas para el esparcimiento, en respuesta al derecho de todos y todas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado. Lo anterior con apego a la normativa que rige la materia -----  
Dice la Defensoría de los Habitantes, "a la fecha, no consta en los registros de la institución información alguna que haga referencia al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Defensoría". (...) -----  
Estimada Defensora de los Habitantes Sra. Catalina Crespo Sancho, manifestamos que, aunque hemos realizado esfuerzo para que la Municipalidad de Goicoechea, cumpla con lo ordenado por nuestro Ordenamiento Jurídico, desde hace varios años esa Municipalidad ha impedido el disfrute y derecho constitucional y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25112

1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		
8		
9		
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		

convencional que los niños y niñas disfruten del área de parques infantiles y demás población de la urbanización en general. Oficio MGAI-165-2020, con fecha 22/ 5/2020, de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Goicoechea, en donde le solicitó al Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, información sobre el expediente de la urbanización Kamir relacionado con las obras de infraestructura aprobadas y alguna solicitud que haya hecho el urbanizador para que se le reciban las áreas públicas, principalmente las que se refieren a parques, juegos infantiles, calles.-----  
Oficio SM-1957-15 del 15/12/2015, de varios vecinos de la urbanización Kamir, solicitando a la Municipalidad de Goicoechea, información sobre las áreas verdes y parque infantil de dicha urbanización y en la Sesión Ordinaria No. 49-15, celebrada el día 09/12/2015, se indica "2. Siendo que en visita de campo e investigación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25113

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27	40	Tattiana Masis	documental se determinó que
28		Obando	existe un desarrollo residencial
29		Presidente	bajo el nombre Kamir, con
30			expediente No.137-07, se gire
			instrucciones a la Alcaldesa
			Municipal para que ordene a la
			Dirección de Ingeniería y
			Operaciones emitir criterio sobre
			los espacios que según los
			términos constructivas
			aprobados, corresponden a
			espacios de uso común Oficio
			1)1-0672-2016, con fecha
			12/1/2016, en donde se señaló
			que "8. En el diseño de sitio de
			este fraccionamiento se realizó
			con base en la propiedad
			*375904-1992, con un área de
			32.294.18m2, de la cual se
			dispusieron para terrenos
			públicos los siguientes predios-
			SJ-1488714-2011. Naturaleza de
			calle pública de 4249 m2- un
			13.16 0% SJ-1506554-2011.
			Naturaleza para Parque 2995112-
			9.270/0 -----
			ASUNTO. SOLICITUD DE
			ADMINISTRACION DE SALON
			COMUNAL DE MOZOTAL. -----
			-----
			Comisión Permanente
			de Asuntos Sociales
			para estudio y
			dictamen -----





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25114

1	Francia Reyes	Estimados señores: El Consejo
2	Jiménez -----	Municipal del Cantón de
3	Asociación-----	Goicoechea en Sesión Ordinaria
4	Integral de	N033-2022, celebrada el 16 de
5	vecinos de las	agosto del 2022, artículo VIII.XV,
6	urbanizaciones	por unanimidad y con carácter
7	de monte sol -----	firmo aprobó el dictamen NO 14-
8		2022 de la Comisión Especial de
9		estudio y Creación de reglamento
10		donde se aprueba lo siguiente. De
11		conformidades con el artículo 4 y
12		concordantes del REGLAMENTO
13		DE ADMINISTRACION, USO Y
14		FUNCIONAMIENTO DE LOS
15		INMUEBLES E INSTALACIONES
16		COMUNALES Y PARQUES
17		PUBLICOS, emitido por este
18		honorable; la ASOCIACION
19		INTEGRAL DE VECINOS DE
20		LAS-----
21		URBANIZACIONES DE MONTE
22		SOL, VILLAS DEL ALTO Y
23		ALREDEDORES DE LA PLAZA
24		DE DEPORTES DE MOZOTAL,
25		respetuosamente se permite
26		solicitar en administración los
27		siguientes inmuebles:-----
28		SALON COMUNAL DE
29		MOZOTAL, distrito de Ipis. El
30		mismo se encuentra en buenas



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25115

1		condiciones y posee en su interior
2		utensilios varios para uso en las
3		actividades que se realizan. -----
4		Se adjunta en la presente el
5		REGLAMENTO INTERNO PARA
6		EL USO Y FUNCIONAMIENTO
7		DE LAS INSTALACIONES DE
8		DICHOS INMUEBLES E
9		INSTALACIONES COMUNALES,
10		PROPIEDAD DE LA
11		MUNICIPALIDAD DE Goicoechea;
12		así como el PLAN DE
13		ADMINISTRACION de los
14		mismos. Además, se adjunta
15		cedula jurídica vigente.
16		Certificación vigente de la
17		Personaría Jurídica de esta
18		Asociación. Y certificación de
19		portada de los libros de actas de
20		Junta Directiva, de Asambleas
21		Generales y de Asociados.
22		También se adjunta certificación
23		de los libros contables. -----
24		NOTIFICACIONES: Se señala
25		para notificaciones el correo
26		electrónico de esta
27		<a href="mailto:90atiana.masis@gmail.com">90atiana.masis@gmail.com</a> -----
28	41	Alcalde Municipal
29		MG-AG-05988-
30		2022 -----
		En atención al oficio SM
		ACUERDO 2739-2022, que
		comunica acuerdo tomado en
		Comisión Permanente
		de Gobierno y
		Administración para



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25116

1				estudio y dictamen -----
2				---
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

Sesión Ordinaria N° 47-2022, celebrada el día 22 de noviembre de 2022, artículo III. inciso 5), donde que conoció correo electrónico suscrito por Welesley Henry Martínez, Al respecto en atención a dicho acuerdo, me permito anexar el oficio MG-AG-DET 0229-2022 suscrito por el Lic. Marco Seravalli González Jefe del Departamento de Estacionamientos y Terminales, quien rinde informe acorde a dicho caso. Lo anterior para sus conocimientos-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de**  
17 **los documentos contenidos en el oficio PM 49-2022, el cual por unanimidad**  
18 **de los presentes se aprueba. -----**

19 **ACUERDO N° 3 -----**  
20 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-49-  
21 2022, según se detalla." **COMUNIQUESE. -----**  
22 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez no vota por no  
23 encontrarse presente.-----

24 **ARTICULO IV -----**  
25 **ASUNTOS URGENTES -----**  
26 **ARTICULO IV.I. -----**  
27 **ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05884-2022. -----**

28 "Adjunto encontrará oficio MG-AG-DAD-CLP-01271-2022, suscrito por la --  
29 Licda. Glenda Llantén Soto Jefa Departamento de Cobro, Licencias y Patentes,  
30 quien indica que como es conocido con la entrada en vigencia de la Ley de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25117

1 Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, Ley N° 9635, fue modificado el periodo  
2 fiscal de los sujetos pasivos de impuesto sobre la renta, ahora del 01 de enero al  
3 31 de diciembre de cada año. -----  
4 El Ministerio de Hacienda estipuló, que la presentación de la declaración del  
5 impuesto sobre la renta se llevará a cabo dos meses y quince días naturales  
6 siguientes al cierre del periodo fiscal, es decir 15 de marzo de cada año. -----  
7 A raíz de lo anterior, se hace necesario llevar a cabo una reforma integral a la Ley  
8 7682, Ley de Patentes Municipales y su reglamento (acatando el criterio emitido  
9 por el director Jurídico Lic. Álvaro Salazar Castro, MG-AG-DJ-362-2020). Labor  
10 que se encuentra realizando y que fue solicitada por el Concejo Municipal con  
11 SM-ACUERDO 325-2022, pero que no ha concluido, debido a que ha sido  
12 necesario llevar a cabo una valoración profunda de los alcances y regulaciones,  
13 con el fin de que se ajuste a las actividades comerciales y a la realidad fiscal  
14 actual, todo en procura del beneficio de los patentados del Cantón, por lo cual  
15 aún no ha sido posible presentar los borradores ante el Concejo Municipal. -----  
16 Motivo por el cual indica la Licda. Lantén Soto, que esta situación provoca que  
17 sea necesario solicitar una nueva prórroga al Concejo Municipal, ya que el  
18 artículo 5° de la Ley 7682, Ley Patentes de la Municipalidad de Goicoechea  
19 establece, misma que se cita textualmente: -----  
20 "ARTICULO 5- Declaración del impuesto municipal, Cada año a más tardar el 9  
21 de enero, las personas a que se refiere el artículo 1 de esta ley, presentarán a la  
22 Municipalidad una declaración jurada de los ingresos brutos. Con base en esta  
23 información, la Municipalidad calculará el impuesto por pagar. La declaración  
24 deberá ser sellada por la Dirección General de Tributación Directa, la cual, a la  
25 vez, se dejará una copia. Para tales efectos, la Municipalidad deberá poner a  
26 disposición de los contribuyentes los respectivos formularios, a más tardar un  
27 mes antes de la fecha señalada. -----  
28 En casos especiales, cuando las empresas hayan sido autorizadas por la  
29 Dirección General de Tributación Directa para presentar la declaración en la -----  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25118

1 fecha posterior a la establecida por Ley, podrán presentarla a la Municipalidad,  
2 dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha autorizada.” -----  
3 Por lo que, solicita se le apruebe por este Órgano Colegiado una nueva prórroga  
4 para que los patentados del Cantón presenten las declaraciones juradas de  
5 patentes del año 2023, a más tardar el 31 de marzo de 2023.-----  
6 Con la aprobación de la prórroga dicho departamento podrá realizar los cálculos  
7 correspondientes en los meses de abril y mayo, para que la información del  
8 impuesto de patentes 2023 se cargue en el sistema para la emisión del III  
9 Trimestre, cuya fecha de vencimiento será el 30 de junio de 2023. -----  
10 Indica además la Licda. Llantén Soto que están realizando su mayor esfuerzo  
11 con el fin de presentar ante el Concejo Municipal los borradores de la Reforma a  
12 la Ley 7682 y su Reglamento, el próximo año. -----  
13 Lo anterior para su estudio y valoración.-----

14 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS**

15 **PARA ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNIQUESE.**-----

16 **ARTICULO IV.II.**-----

17 **RENUNCIA LIC. DANIEL ARCE ASTORGA AUDITOR INTERNO.**-----

18 “Por este medio les informo mi renuncia para acogerme al régimen de  
19 pensión de la Caja Costarricense del seguro Social, a partir del 1 de enero del  
20 2023. -----

21 Aprovecho para agradecerles a todos por la oportunidad de servir como Auditor  
22 en esta prestigiosa Municipalidad, los últimos 7 años. Mi carrera como Auditor  
23 ha sido gratificante gracias a los funcionarios municipales y contribuyentes del  
24 Cantón. Ahora estoy listo para comenzar un nuevo capítulo en mi vida. -----  
25 En espera de ayudarla a garantizar una transición sin problemas. Les agradezco  
26 a todos por su apoyo, orientación y cooperación, y les deseo todo lo mejor.” -----

27 El Presidente del Concejo Municipal menciona, vamos a tomar nota de este  
28 oficio, nada más importante un tema hay que iniciar el proceso para sustitución  
29 del Auditor Municipal, entonces vamos a trabajar en conjunto con la Asesoría  
30 Legal, y don José Daniel Asesor de la Presidencia, tal vez en alguna moción para



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25119

1 poderle dar forma al proceso y podamos presentarlo, igual podemos discutirlo  
2 entre todas las fracciones previo, para que se dé el inicio del proceso si así  
3 ustedes lo consideran bien lo podemos discutir la otra semana antes de la sesión  
4 ordinaria para que iniciemos el proceso lo antes posible y si no igualmente  
5 obviamente tenemos que nombrar interinamente alguna persona mientras el  
6 proceso finaliza. -----

7 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón indica, yo tengo una  
8 consulta ahí el documento dice renuncio y me acojo a la pensión yo no sé si estos  
9 son los términos que se suelen utilizar, desconozco pero una cosa es renunciar  
10 y otra es acogerse a la pensión que yo conozca, y la otra es si el auditor nos va  
11 a dejar un informe digamos final de funciones porque por lo general cuando uno  
12 concluye, hace un informe y sino para ver si es posible solicitarlo, pues no  
13 tenemos mayor informe actualizado al respecto de sus funciones. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal expresa, okay estaba hablando con la  
15 Asesoría Legal del Concejo y nos recomienda que consideremos que  
16 dispensemos la nota que acojamos la renuncia y que acordemos la creación de  
17 una comisión especial, para atención del proceso del nombramiento de la  
18 persona de Auditora Municipal, entonces si a ustedes les parece podríamos en  
19 esa línea tomar un acuerdo, entonces ahí lo voy a poner a discusión la dispensa  
20 de trámite del documento y ya luego podemos manifestar por el fondo. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
22 **Trámite de Comisión, la carta de renuncia del señor Daniel Arce Astorga,**  
23 **Auditor Interno de la Municipalidad de Goicoechea, la cual por unanimidad**  
24 **de los presentes se aprueba.** -----

25 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, no vota por no  
26 encontrarse presente. -----

27 El Presidente del Concejo Municipal señala, entonces, el acuerdo iría en  
28 una primera línea que se acepta la renuncia del Auditor Municipal y como un  
29 segundo acuerdo que se proceda al nombramiento que tal vez podríamos hacer  
30 ya la conformación la otra semana el nombramiento de una comisión especial



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25120

1 para atención del proceso de nombramiento de la persona Auditora Municipal,  
2 entonces si están de acuerdo con esos dos acuerdos favor emitir su voto.-----

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la carta de**  
4 **renuncia del señor Daniel Arce Astorga, Auditor Interno de la Municipalidad**  
5 **de Goicoechea, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba.-----**

6 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez, no vota por no  
7 encontrarse presente.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal indica, justamente Andrea sin saber  
9 bueno al menos nosotros, sin saber que el señor Auditor iba a renunciar yo ya lo  
10 había propuesto desde la primera semana la última semana de noviembre le  
11 habíamos propuesto que viniera al Concejo Municipal y el aceptó si no me  
12 equivocó el próximo martes venir a hacer una rendición de cuentas, que ahora  
13 coincide justamente con el momento de la renuncia, pero si se está coordinando  
14 ese tema entonces para que lo tengamos por ahí él si va a presentar una  
15 rendición la próxima semana, entonces nos falta votar la firmeza.-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza de**  
17 **la carta de renuncia del señor Daniel Arce Astorga, Auditor Interno de la**  
18 **Municipalidad de Goicoechea, la cual por unanimidad de los presentes se**  
19 **aprueba, como se detalla a continuación:-----**

20 **ACUERDO N°4-----**

21 “ 1- Acoger la renuncia del Lic. Daniel Arce Astorga, Auditor Interno. -----

22 2- Se acuerda proceder al nombramiento de una comisión especial para  
23 atención del proceso de nombramiento de la persona Auditora Municipal.”

24 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**

25 La Regidora Propietaria, Lilliam Guerrero Vásquez, no vota por no  
26 encontrarse presente.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal señala, a partir de este momento don  
28 Manuel Vindas, sustituye a la compañera Lilliam Guerrero Vásquez, como regidor  
29 propietario. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25121

1 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón menciona, nada más  
2 quisiera consultarle al señor Abogado la diferencia entre renuncia y acogerse a  
3 la pensión. -----

4 El Asesor Legal expresa, tal vez aprovecho la palabra para hacer dos  
5 acotaciones en principio pues se entiende la situación en cuanto al tema del  
6 concepto de renuncia que en todo caso puede ser la causal que motiva una  
7 renuncia es una separación de cargo por cualquier motivo que tenga la persona  
8 inclusive, puede ser personal etc., y si hay alguna suerte diferencia en torno a la  
9 hora de que corresponda acogerse a la pensión de la caja para empezar los  
10 trámites y que esté la respectiva indicación de que la pensión se hace efectiva y  
11 que tiene por defecto en todo caso que se termina el nombramiento de la persona  
12 sin embargo para estos efectos considera relevante esta asesoría legal observar  
13 que la Auditoría Interna está comunicándole al Órgano Colegiado del cual pende  
14 que estaría culminando sus labores o la intensión del señor Auditor es culminar  
15 sus labores a partir del 1 de enero del 2023, que en todo caso es un acto volitivo  
16 propio que inclusive no pende directamente de que el Concejo acuerde o no  
17 acuerde conforme con esto porque es una decisión que el puede adoptar como  
18 tal, si es importante y si se recomendaba que se establezca el acogimiento de  
19 esta nota y de los efectos que va tener que casualmente es que la Municipalidad  
20 se queda sin Auditor para poder poner en marcha todos los procedimientos que  
21 corresponden para el nombramiento de una nueva persona que ya puede ser un  
22 nombramiento interino en principio o proceder con el concurso que corresponde  
23 ambos procedimientos para nombrar a una persona a plazo indefinido, ambos  
24 procedimientos pues establecidos a partir de lo que dicta el Artículo 31 de la Ley  
25 Orgánico digo de la Ley General de Control Interno en relación con el Artículo 15  
26 de la Ley Orgánico de la Contraloría General de la República, y que además  
27 habrá que seguir los procedimientos establecidos especiales establecidos por la  
28 Contraloría General de la República que son los lineamientos sobre gestiones  
29 que involucran a la Auditoría Interna presentados ante la Contraloría, y que es la  
30 resolución RD-C-83-2018 esto va a llevar algún tiempo prudencial y por eso se





1 considera que tal vez con prudencia el Órgano Colegiado a quien le corresponde  
2 nombrar al Auditor que inclusive va requerir remitir esta documentación y los  
3 procedimientos a la Contraloría pues proceda lo más pronto posible analizar las  
4 opciones para tomar una decisión de cómo se va a proceder. -----

5 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez dice, este tema del señor  
6 Auditor es bien claro hoy votamos que se le acepta la renuncia que quede bien  
7 claro que el Concejo le acepto la renuncia, ahora viene el otro proceso que ya es  
8 interno y es un asunto del parlamento obviamente, bueno por dicha que hay una  
9 estructura de Auditoría que permite cuando él se iba de vacaciones generalmente  
10 quedaba alguna persona que seguía manejando interinamente la auditoría que  
11 se puede seguir ese proceso para no caminar muy aligerado con ese asunto y lo  
12 otro que es importante que me parece que él si debería darle a este Concejo  
13 antes de irse como lo decía Carlos un informe de que como queda esta  
14 Municipalidad como la deja y ya que mando esa carta tan bella, tan bonita,  
15 entonces debería de darnos un informe bonito y bello. -----

16 **ARTICULO IV.III.-----**  
17 **ELECCIÓN PERSONA REPRESENTANTE DE LA PERSONA MENOR DE**  
18 **EDAD ANTE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE**  
19 **GOICOECHEA. -----**

20 El Presidente del Concejo Municipal menciona, entonces vamos a leer  
21 nada más los nombres para valoración, vamos hacer la votación pública como lo  
22 hicimos la vez anterior también, ahí están puestos en la pizarra, y ya casi  
23 iniciamos el proceso.-----

24 La Licda Yoselyn Mora Calderón indica, Victoria Canales Chinchilla es de la  
25 disciplina de Ajedrez, y la joven Topacio Esmeralda Calero Lazo, es de la  
26 disciplina de Futsal femenino.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal expresa, son las dos personas que se  
28 presentaron forman parte de los programas deportivos del cantón entonces don  
29 Manuel usted vota entonces por favor a mano alzada, entonces vamos a proceder  
30 con la votación a mano alzada por la postulación de Victoria Canales Chinchilla



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25123

1 y posterior por Topacio Esmeralda Calero Lazo, por favor tomar asientos  
2 compañeros para hacer la votación.-----

3 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la postulación**  
4 **de la joven Victoria Canales Chinchilla, la cual por unanimidad se aprueba.**

5 Victoria Canales Chinchilla: 9 votos a favor -----

6 El Presidente del Concejo Municipal indica, entonces queda electa Victoria  
7 Canales Chinchilla, por unanimidad en el Concejo Municipal y vamos a  
8 convocarla para su debida juramentación la próxima semana, vamos a votar la  
9 firmeza del nombramiento.-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
11 **nombramiento de la joven Victoria Canales Chinchilla, como Representante**  
12 **de la Persona Menor ante el Comité Cantonal de Deportes, la cual por**  
13 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

14 **ACUERDO N° 5 -----**

15 “Se nombra a la joven Victoria Canales Chinchilla, cédula de menor de edad  
16 1-1950-0797, como miembro de la de población entre 15 y menos de 18 años de  
17 las organizaciones juveniles y atletas activos del programa de juegos deportivos  
18 nacionales del cantón en la Junta Directiva del CCDRG” **ACUERDO EN**

19 **FIRME.COMUNIQUESE.-----**

20 **ARTICULO IV. IV.-----**

21 **CCDRG-JD-321-2022 (SUSTITUCIÓN DE MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA).**

22 “Mediante oficio CCDRG-JD-298-2022, de fecha 13 de octubre del año en  
23 curso, se le indico que la Srta. Angélica Camacho Méndez, nombrada por el  
24 Concejo Municipal en representación de la persona joven, presento la renuncia  
25 ante el Concejo Municipal con copia a la junta directiva del Comité Cantonal de  
26 Deportes y Recreación de Goicoechea.-----

27 Por lo que se solicitó efectuar las gestiones pertinentes para la sustitución, de  
28 acuerdo a lo normado en el Reglamento autónomo de Organizaciones y  
29 Funcionamiento del Comité Cantonal de deportes y recreación del Cantón de ----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25124

1 Goicoechea y los comités comunales de deportes, que, en lo conducente señala,  
2 en su artículo 104 bis: -----

3 “(...) Una vez conocida la renuncia o la destitución de algún miembro del Comité  
4 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, este órgano tendrá **quince**  
5 **días naturales** para comunicar al Concejo Municipal el nombre del miembro que  
6 ha renunciado o ha sido destituido y **treinta días naturales** para dar inicio con el  
7 procedimiento de sustitución (☺)” (El resaltado no corresponde al original). -----

8 A pesar de que la renuncia fue interpuesta por la Srta. Camacho Méndez, ante el  
9 Concejo Municipal, desde inicios del mes de octubre, 2022 a la fecha ese órgano  
10 colegiado no ha efectuado la sustitución correspondiente, poniendo en riesgo el  
11 funcionamiento del Comité de Deportes, porque al no contar con el quórum  
12 estructural, y estar en las miras de los juegos deportivos nacionales, este +órgano  
13 colegiado debe tomar decisiones al respecto, lo cual puede privar la participación  
14 de los mismos viéndose afectados los atletas que tienen todo año de estar  
15 entrenando para dichas competencias. -----

16 Asimismo, le compete efectuar tramites de índole administrativo, financiero,  
17 procesos judiciales que tienen plazo perentorio, de los cuales requieren de  
18 acuerdos de junta directiva. -----

19 Por Tanto, solicito se cumpla con lo estipulado en el artículo 104 bis, se asuma la  
20 responsabilidad por la inercia en sus funciones.” -----

21 El Presidente Del Concejo Municipal señala, vamos a dispensar de trámite  
22 esto y tal vez podríamos darles una respuesta porque ya se procedió con el  
23 nombramiento verdad, entonces me parece para no pasar este documento a una  
24 comisión me parece que es lo más idóneo, entonces primero vamos a votar la  
25 dispensa y con mucho gusto le damos la palabra si alguno se quiere referir por  
26 el fondo, es una nota que manda doña Hazel refiriéndose que no habíamos  
27 nombrado a la persona, pero ya la nombramos -----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa**  
29 **de Trámite de Comisión el oficio CCDRG-JD-321-2022 Comité Cantonal de**  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25125

1 **Deportes y Recreación del Cantón de Goicoechea, la cual por unanimidad**  
2 **se aprueba.** -----

3 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós indica, yo pienso que sí  
4 la nota tal vez está como mal direccionada porque si hemos cumplido con los  
5 tiempos tal vez lo que sugiero es en modo de respuesta, responderle desde el  
6 momento en que ellos nos trasladan el oficio de la renuncia de esta muchacha  
7 Angélica, todo lo que se ha venido haciendo que creo que las dos veces señor  
8 Presidente usted fue el que presento la moción a la sesión siguiente para que se  
9 nombraran inclusive una vez no se presentó nadie pero sí como hacerle la  
10 recopilación de todo lo que ha hecho este Concejo Municipal, atendiendo el  
11 llamado y la necesidad de nombrar alguien urgente. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal señala, yo tengo una línea de tiempo  
13 construida sobre los plazos para que quede claro que además de eso me parece  
14 que el tono no es el más respetuosos al Concejo Municipal, pero eso es otro tema  
15 para que ustedes más o menos se den una idea, el 12 de octubre se conoce la  
16 renuncia, el 17 de octubre aprobamos la moción o sea 5 días después aprobamos  
17 la moción para iniciar el proceso, el 24 de octubre que es la semana siguiente se  
18 tuvo que aprobar una modificación al acuerdo para que se ampliará más el plazo  
19 porque Proveeduría nos dijo que no podían publicarlo en La Gaceta, en el tiempo  
20 que se había establecido entonces ahí habían pasado al 24 de octubre ya para  
21 ese plazo se habían abierto postulaciones del 31 de octubre al 3 de noviembre  
22 para hacer el nombramiento que es lo que sucede que en esos cuatro, cinco días  
23 que se abrieron de tiempo no se postuló ninguna persona entonces al no  
24 postularse ninguna persona, el 14 de noviembre volvimos a aprobar una moción  
25 aquí en el Concejo Municipal, para volver abrir el proceso que requiere  
26 publicación incluso en la Gaceta y por eso dura tantos días y por eso se volvió  
27 abrir el proceso y el 1° de diciembre es cuando se recibe la nota de doña Hazel  
28 Martínez en donde dice que nosotros no estamos cumpliendo con nuestras  
29 funciones y hoy martes 06 de diciembre estamos procediendo con el  
30 nombramiento y la otra semana haríamos la juramentación, es decir la renuncia



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25126

1 se dio el 12 de octubre pero tuvimos como Concejo Municipal, que abrir el  
2 proceso dos veces, porque el Comité de Deportes no postuló personas en el  
3 primer momento, y eso provocó un atraso de tres semanas más para proceder  
4 con el nombramiento, entonces yo creo que podríamos contestar con esa línea  
5 de tiempo yo se la puedo pasar a Yoselyn con las fechas establecidas y  
6 comentarle al Comité que no hay una intensidad por supuesto de no nombrarlo,  
7 nunca ha sido esa la línea sino que simplemente cuando se abrió el proceso ellos  
8 no postularon a ninguna persona.-----

9 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez menciona, si tal vez ellos  
10 hubieran venido a la Audiencia se les hubiera podido hablar de todo esto y  
11 explicarles y no estar en este tipo de cosas es que también hay una falta de  
12 interés y yo creo que no es correcto esa lectura que ella le dio a ese asunto del  
13 nombramiento no es así yo creo que el concejo o el parlamento ha tenido la  
14 buena voluntad de cumplir con estas cosas en tiempo y forma de una forma u  
15 otra, pero ha tenido siempre la voluntad eso tiene que aclarársele a la Licda.  
16 Hazel.-----

17 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, entonces la línea sería en  
18 contestarles con la línea de tiempo ese sería el acuerdo y además indicarles  
19 negar categóricamente que el Concejo Municipal no está cumpliendo con sus  
20 funciones no es cierto, sino que hemos estado cumpliendo con los plazos a  
21 cabalidad, entonces en esa línea iría el acuerdo compañeros para contestarle al  
22 comité, favor emitir su voto.-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio**  
24 **CCDRG-JD-321-2022 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del Cantón**  
25 **de Goicoechea, la cual por unanimidad se aprueba, el cual por unanimidad**  
26 **se aprueba.**-----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
28 **oficio CCDRG-JD-321-2022 Comité Cantonal de Deportes y Recreación del**  
29 **Cantón de Goicoechea, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla**  
30 **a continuación:**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25127

- 1 **ACUERDO N°6**-----
- 2 "1- Se comunique al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea
- 3 la línea de tiempo relacionado a la sustitución del miembro de la Junta Directiva,
- 4 según se detalla:-----
- 5 **12 de Octubre:** Se conoce renuncia de la señorita Angélica Camacho Méndez
- 6 mediante SM-ACUERDO-2374-2022.-----
- 7 **17 de Octubre:** Se aprueba moción del Concejo Municipal para iniciar el proceso
- 8 de recepción de postulaciones, entre el 20 y 27 de octubre, plazo de postulación
- 9 mediante SM-ACUERDO-2338-2022.-----
- 10 **24 de Octubre:** Se aprueba modificación de moción del 17 de Octubre por plazos
- 11 de publicación en Diario Oficial la Gaceta y amplia recibir postulaciones entre 31
- 12 de Octubre y 03 de Noviembre mediante SM-ACUERDO-2479-2022.-----
- 13 **14 de Noviembre:** Se aprueba nueva moción para abrir postulaciones en virtud
- 14 de que en el período anterior **no fueron recibidas postulaciones**, el período de
- 15 recibo de postulaciones es del 23 al 25 de Octubre.-----
- 16 **1 de Diciembre:** Se recibe oficio CCDRG-JD-321-2022 suscrito por Hazel
- 17 Martínez Meneses, Vicepresidenta, Junta Directiva, donde solicitan se nombre la
- 18 persona faltante para nombramiento de la Junta Directiva del Comité Cantonal
- 19 de Deportes y Recreación, representante de las personas menores de edad.
- 20 **06 de Diciembre:** Concejo Municipal procede a nombramiento de la persona
- 21 faltante y su debida juramentación."-----
- 22 2- Se informe que este Concejo Municipal niega categóricamente que no está
- 23 cumpliendo con las funciones, en virtud de que se han cumplido con los plazos a
- 24 cabalidad." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----
- 25 **ARTICULO IV.V.**-----
- 26 **OFICIO N° 11842-2022-DHR (CASO KAMIR)**-----
- 27 "La Defensoría de los Habitantes recibió del señor CHRISTIAN WAGNER
- 28 (Vecinos Urbanización Kamir), no indica cédula de identidad; una solicitud de
- 29 intervención que expone lo siguiente:-----
- 30 "(...) Los abajo firmantes pasamos a señalar y solicitar lo siguiente:-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25128

1 Que, en esta comunidad de Mata de Plátano de Goicoechea de San José, se  
2 realizó la Urbanización Kamir, ubicada 25 este del Pali, entrada de la Calle  
3 contiguo al antiguo Restaurante Chicharronera Mata de Plátano: -----  
4 1. Según el oficio DI-03216-2018, con fecha 18/9/2018, emitido por la Dirección  
5 de Ingeniería y Operaciones de la Municipalidad de Goicoechea, fue desarrollada  
6 por la Sociedad Inversiones Callim S.A, en el año 2009. -----  
7 2. Según el oficio DI-03216-2018, con fecha 18/9/2018, emitido por la Dirección  
8 de Ingeniería y Operaciones de la Municipalidad de Goicoechea, el diseño de  
9 sitio se realizó con base en la propiedad SJ-375904-1992, con un área de  
10 32.294.18m2, por lo que el desarrollador debió haber cedido como zonas verdes  
11 y parque infantil, a la Municipalidad de Goicoechea, al menos 3.294.18m2. -----  
12 Estimada Defensora de los Habitantes Sra. Catalina Crespo Sancho,  
13 manifestamos que, aunque hemos realizado esfuerzos para que la Municipalidad  
14 de Goicoechea, cumpla con lo ordenado por nuestro Ordenamiento Jurídico,  
15 desde hace varios años esta Municipalidad ha impedido el disfrute y derecho  
16 constitucional y convencional que los niños y niñas disfruten del área de parque  
17 infantil y demás población de la urbanización en general. -----  
18 Como sabemos el artículo 75. Infraestructura recreativa y cultural.-----  
19 El Ministerio de Cultura, Juventud y Deportes y las corporaciones municipales  
20 establecerán las políticas necesarias y ejecutarán las acciones pertinentes para  
21 facilitar, a las personas menores de edad, los espacios adecuados a nivel  
22 comunitario y nacional, que les permitan ejercer sus derechos recreativos y  
23 culturales. Código de la Niñez y Adolescencia.-----  
24 Los campos deportivos, gimnasios y la infraestructura oficial adecuada para la  
25 práctica del deporte o actividades recreativas, estarán a disposición de ese grupo  
26 en condiciones de plena igualdad, de acuerdo con las reglamentaciones que se  
27 emitan. Pues hasta la fecha a pesar que existe la Urbanización Kamir, ubicada  
28 en Mata de Plátano de Goicoechea, no se cuenta con dicha área, ordenada por  
29 el artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana. Ley 4240 Fecha 15/11/1968. ---  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25129

1 Dispone el Artículo 40.- Todo fraccionador de terrenos situados fuera del  
2 cuadrante de las ciudades y todo urbanizador cederá gratuitamente al uso público  
3 tanto las áreas destinadas a vías como las correspondientes a parques y  
4 facilidades comunales; lo que cederá por los dos conceptos últimos se  
5 determinará en el respectivo reglamento, mediante la fijación de porcentajes del  
6 área total a fraccionar o urbanizar, que podrán fluctuar entre un cinco por ciento  
7 a un veinte por ciento, según el tamaño promedio de los lotes, el uso que se  
8 pretenda dar al terreno y las normas al respecto. No obstante, lo anterior, la suma  
9 de los terrenos que deben cederse para vías públicas, parques y facilidades  
10 comunales no excederá de un cuarenta y cinco por ciento de la superficie total  
11 del terreno a fraccionar o urbanizar. Asimismo, se exceptúa de la obligación a  
12 ceder áreas para parques y facilidades comunales a los simples fraccionamientos  
13 de parcelas en áreas previamente urbanizadas. No menos de una tercera parte  
14 del área representada por el porcentaje fijado conforme al párrafo anterior será  
15 aplicado indefectiblemente al uso de parque, pero reservando en primer término  
16 de ese tercio el o los espacios necesarios para campo o campos de juegos  
17 infantiles, en proporción que no sea inferior a diez metros cuadrados por cada  
18 familia; las áreas para juegos infantiles no podrán ser aceptadas si el fraccionador  
19 o urbanizador no las ha acondicionado debidamente, incluyendo su enzacatado  
20 e instalación del equipo requerido. Los dos tercios restantes del referido  
21 porcentaje o el remanente que de ellos quedase disponible después de cubiertas  
22 las necesidades de parque, servirán para instalar facilidades comunales que, en  
23 un principio, proponga el fraccionador o urbanizador o luego, en su defecto, los  
24 adquirentes de lotes, pero que, en todo caso, ha de definir la Municipalidad. Las  
25 áreas aprovechables en facilidades comunales sólo podrán eliminarse o  
26 reducirse a cambio de alguna mejora u otra facilidad compensatoria, cuando de  
27 ello se obtenga un mayor beneficio para la comunidad. Hecha excepción de los  
28 derechos de vía para carreteras que han de cederse al Estado, conforme a lo  
29 antes dispuesto, las demás áreas de uso público deberán ser traspasadas a favor  
30 del dominio municipal. No obstante, la Municipalidad podrá autorizar que





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25130

1 determinadas porciones sean transferidas directamente a las entidades estatales  
2 encargadas de establecer en las mismas los servicios o facilidades de su  
3 respectiva competencia, en concordancia con lo previsto en el párrafo inmediato  
4 anterior. (Así reformado por resolución de la Sala Constitucional, N° 4205-96 del  
5 20 de agosto de 1996.) -----  
6 Las calles y demás espacios públicos, para ser aceptados por la Municipalidad,  
7 deben cumplir con todos los requisitos técnicos establecidos en el Reglamento o  
8 el plan regulador, la Ley y los planos aprobados en la etapa de preparación. De  
9 no ser así, la Municipalidad no debe aceptar la entrega, y, por lo tanto, no debe  
10 otorgar el visado que establece el artículo 33 de la Ley de Planificación Urbana a  
11 los planos de segregación. Y sin ese visado, el urbanizador no podrá inscribir ni  
12 vender los lotes individualizados, en virtud de la prohibición que tiene el Registro  
13 Público de inscribir fraccionamientos que no cuenten con el visado de comentario  
14 (artículo 34 ibid, lo cual también sucede en el caso de los fraccionamientos que  
15 se ubiquen fuera del cuadrante de las ciudades (al respecto, véanse los  
16 dictámenes N° C-412-2008 de 14 de noviembre de 2008, C267-2010 del 16 de  
17 diciembre de 2010 y C-221-2014 de 18 de julio de 2014). -----  
18 Las vías y parques resultantes entrarán dentro del demanio público municipal,  
19 una vez que cumplan con las especificaciones técnicas correspondientes y sean  
20 aceptadas por el Gobierno Local. En ese momento, los planos de la urbanización  
21 se considerarán parte del mapa oficial, que, según el artículo 43 de la Ley de  
22 Planificación Urbana, 'constituirá registro especial fehaciente sobre propiedad y  
23 afectación a dominio público de los terrenos o espacios ya entregados a usos  
24 públicos' (sobre la cesión de áreas públicas resultantes de los procesos de  
25 urbanización, puede consultarse los dictámenes N° C380-2003 de 2 de diciembre  
26 de 2003, C-279-2007 de 21 de agosto de 2007, entre otros). Y las áreas para  
27 facilidades comunales podrán ser inscritas a nombre de las instituciones que  
28 presten los servicios a los que se destinarán. -----  
29 Por lo que solicitamos su colaboración para que la Defensoría de los Habitantes,  
30 dentro de sus potestades legales, coadyuve para exigir a que la Municipalidad de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25131

1 Goicoechea, cumpla con lo dispuesto por el Ordenamiento Jurídico y proceda a  
2 garantizar a través de sus potestades los derechos de las niñas y niños y en  
3 general de la población de la Urbanización Kamir, para el disfrute de las áreas  
4 verdes y parques infantiles. (...)” -----

5 Con respecto a este asunto, la Defensoría de los Habitantes mediante informe  
6 final, Oficio N° 00087-2021- DHR, del 07 de enero de 2021, notificado el día 8 del  
7 mismo mes y año en su oficina, recomendó lo siguiente: -----

8 “(...) **LA DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA**  
9 **RECOMIENDA AL CONCEJO Y AL ALCALDE MUNICIPALES DE**  
10 **GOICOECHEA PRIMERA:** Proceder a la recuperación de las zonas que deben  
11 estar destinadas a parques y zonas verdes comunales en la Urbanización Kamir,  
12 garantizando así a los habitantes el disfrute de áreas para el esparcimiento, en  
13 respuesta al derecho de todos y todas a vivir en un ambiente sano y  
14 ecológicamente equilibrado. Lo anterior con apego a la normativa que rige la  
15 materia. -----

16 **SEGUNDA:** Mantener informada a la Defensoría y a los habitantes interesados,  
17 sobre las acciones que realice la Municipalidad en aras de la recuperación de las  
18 áreas objeto de esta investigación.” -----

19 El plazo para la presentación del informe de cumplimiento correspondiente venció  
20 en 2021 y, a la fecha, no consta en los registros de la institución información  
21 alguna que haga referencia al cumplimiento de las recomendaciones emitidas por  
22 la Defensoría. -----

23 En razón de que la presentación de dicho informe es una obligación establecida  
24 por el artículo 32 del Reglamento de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de  
25 la República (Decreto Ejecutivo N° 22266-J del 15 de junio de 1993), se le solicita  
26 con todo respeto que dentro de los CINCO DÍAS HÁBILES siguientes al recibo  
27 de esta comunicación remita su respuesta. -----

28 El cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Defensoría es una  
29 de las prioridades institucionales, como medio para garantizar el respeto a los  
30 derechos e intereses de los habitantes. Resulta sumamente importante la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25132

1 información a la que se ha hecho referencia, por lo que se le agradecerá mucho  
2 su pronta respuesta. -----

3 El informe y los documentos podrán ser remitidos al Apartado Postal N° 686-1005  
4 B° México, al fax N° 4000-8700, al correo electrónico  
5 **correspondencia@dhr.go.cr** o bien, presentados en las oficinas centrales de la

6 Defensoría, situadas en B° México, Calle 22 Avenidas 7 y 11. -----

7 La profesional a cargo de esta intervención es M<sup>a</sup> del Pilar Cortés Chaves, con  
8 quien se puede comunicar por medio del teléfono 4000-8500, extensión 8691 u  
9 8552, o a través del correo electrónico [pcortez@dhr.go.cr](mailto:pcortez@dhr.go.cr) o [pcortes@dhr.go.cr](mailto:pcortes@dhr.go.cr)  
10 para cualquier aclaración o información adicional.” -----

11 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a darle la palabra al  
12 señor Alcalde y posterior a David Salazar, para referirse sobre el tema y posterior  
13 ver si dispensamos de trámite y tomamos un acuerdo de contestación a la  
14 Defensoría. -----

15 El Alcalde Municipal manifiesta, a mí me llevo esta comunicación también  
16 buscamos en nuestros archivos de la alcaldía sobre esta situación y por lo menos  
17 nosotros encontramos que todo se le había respondido a la Defensoría con los  
18 debidos correos, ya les indicamos que día le respondimos con que correos el  
19 problema es que cuando eso estaba la pandemia y ahí estaba cerrado solo se  
20 podían hacer las cosas por correo, pero ya cada documento relacionado con este  
21 tema le fue respondido desde la Alcaldía a la Defensoría y les anexamos el correo  
22 o la hoja de correo impreso al correo que se lo enviamos el día que se lo enviamos  
23 y la hora en que se lo enviamos, porque me extrañaba que estuvieran  
24 preguntando por esto después de un año e inclusive en ese momento el Concejo  
25 Municipal, me envió el mismo documento que la Contraloría me había enviado y  
26 nosotros les respondimos al Concejo Municipal con mucho detalle a cada uno de  
27 los puntos que la Defensoría indicaba, este documento que le respondí al  
28 Concejo Municipal, si no sé dónde está o que hizo el Concejo con él no lo sé,  
29 pero todo eso yo si se lo anexo a la Defensoría indicándole que la Alcaldía en su  
30 momento había dado respuesta a cada uno indicándoles que día por correo se



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25133

1 les enviaron los oficios correspondientes estoy esperando que ellos vean mi nota,  
2 y corroboren dentro de su programa de correos o lo que tengan para que puedan  
3 verificar las fechas en que les enviamos la documentación pertinente.-----

4 El Asesor Legal indica, de parte de la Asesoría Legal de este Concejo  
5 Municipal, si se considera pertinente que a partir de que se remiten este tipo de  
6 notas de la Defensoría si bien no se tenga todavía un resultado final sobre esta  
7 temática en particular que se entiende que varios de estos documentos se  
8 encuentran siendo conocidos en Comisión de Obras, del Concejo Municipal, si  
9 por lo menos remitirle la información conforme se vaya avanzando a la  
10 Defensoría de Los Habitantes, para que se observe que si se están tomando  
11 acciones y que se está analizando el tema en concreto a partir de ello si se  
12 observa pertinente que el Concejo haga la comunicación a la Defensoría de  
13 cuáles son los asuntos que tiene pendientes de trámite que están en la Comisión  
14 de Obras entiendo que es en la Comisión de Obras donde están los documentos  
15 que se están analizando concretamente y que cuando salgan los dictámenes de  
16 la comisión y haya acuerdo también del Concejo Municipal, pues que se  
17 mantendrá la información debida a la Defensoría sobre las acciones que va  
18 tomando el Concejo Municipal, a fin de abordar esta temática por la cual se remite  
19 este oficio de la Defensoría de los Habitantes esto para mantenerlos informados  
20 de manera continuada porque es precisamente el paso del tiempo sin que haya  
21 alguna comunicación que genere ese interés de buscar que es exactamente lo  
22 que paso con un tema el cual la Defensoría de los Habitantes le está dando  
23 atención esos términos si se recomiendan que se haga por lo menos esa  
24 comunicación sin demérito de que efectivamente la Comisión de Obras el  
25 Concejo vaya trabajando es información le sea remitida con copia a la Defensoría  
26 de los Habitantes para mantenerla debidamente informada.-----

27 El Presidente del Concejo Municipal indica, entonces de acuerdo en  
28 resumen lo que dice David, que le contestemos a la Defensoría de los Habitantes  
29 cuales son los oficios que se encuentran que me parece que son dos traslados  
30 que se encuentran pendientes en la Comisión de Obras Públicas relacionados



1 uno es de la Alcaldía como bien lo dice el señor Alcalde para resolución por el  
2 fondo, nosotros hemos estado teniendo una sesión me parece hace algunas  
3 semanas para iniciar la revisión del documento y tenemos pendiente otra durante  
4 el mes de diciembre para darles seguimiento entonces como le tenemos que  
5 contestar en el plazo a la Defensoría sería indicarle en ese sentido verdad cuales  
6 son los documentos pendientes que se encuentran en la comisión tal que ahí en  
7 esto Yoselyn nos puede colaborar para la construcción de la redacción del  
8 acuerdo pero en resumen si sería un poco en esa línea, entonces si estamos de  
9 acuerdo con eso primero vamos a dispensar de trámite luego tomamos el  
10 acuerdo la firmeza finalmente. -----

11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
12 **Trámite de Comisión del oficio N° 11842-2022 DHR, la cual por unanimidad**  
13 **se aprueba.** -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el oficio N°**  
15 **11842-2022 DHR, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
17 **oficio N° 11842-2022 DHR, la cual por unanimidad se aprueba, como se**  
18 **detalla a continuación:** -----  
19 **ACUERDO N° 7** -----

20 "Se informe a la Defensoría de los Habitantes que este Concejo Municipal  
21 tiene pendiente de dictaminar en la Comisión de Obras Públicas el oficio SM  
22 ACUERDO 2153-2022, el cual contiene el MG AG 04601-2022 suscrito por el  
23 Alcalde Municipal, relacionado al caso en mención." **ACUERDO EN**  
24 **FIRME.COMUNIQUESE.** -----

25 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran dice, pero entonces entiendo que  
26 a lo que se refirió el señor Alcalde va ser incluido en esa respuesta verdad, las  
27 observaciones que hizo él tal cual, si lo que pasa es que el señor Alcalde está  
28 diciendo que en tal fecha x y ye, se respondió. -----

29 **Cuestión de orden** -----  
30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a decretar un receso de  
2 hasta por 10 minutos por solicitud de los compañeros de la Comisión de Gobierno  
3 y Administración.-----

4 **Al ser las diecinueve horas con treinta y nueve minutos el Presidente**  
5 **del Concejo Municipal da un receso de diez minutos.**-----

6 **Al ser las diecinueve horas con cincuenta y un minuto el Presidente**  
7 **del Concejo Municipal da un receso de diez minutos.**-----

8 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a solicitar una alteración  
9 del orden del día, para conocer dos dictámenes de la Comisión de Gobierno y  
10 Administración el Dictamen N° 87 y el Dictamen N° 88, que son licitaciones, los  
11 Regidores que estén de acuerdo con la alteración, hay una que está quedando  
12 pendiente que están intentando ver si se logra sufragar antes de que termine la  
13 sesión, mientras tanto vamos a continuar, compañeros por favor puedan tomar  
14 asiento y guardar silencio, gracias.-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la alteración**  
16 **del orden del día para conocer lo antes expuesto, la cual por unanimidad se**  
17 **aprueba.**-----

18 **Se altera el orden del día para conocer el oficio antes mencionado sin**  
19 **embargo el mismo constara en el artículo que le corresponde posterior a**  
20 **los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la**  
21 **elaboración de actas.**-----

22 **ARTICULOS V**-----

23 **RECORDATORIO CONVOCATORIA**-----

24 Ya se presentaron-----

25 **ARTICULO VI.**-----

26 **INFORMES DE AUDITORÍA.**-----

27 \*No se presentaron.-----

28 **ARTICULO VII.**-----

29 **AUDIENCIAS.**-----

30 \*No se presentaron.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25136

1 **ARTICULO VIII** -----

2 **DICTAMENES DE COMISIONES.** -----

3 **ARTICULO VIII.I.** -----

4 **DICTAMEN N° 79-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES.** -----

5 "En reunión extraordinaria celebrada el día viernes 11 de noviembre del  
6 2022, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente,  
7 Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario,  
8 William Rodríguez Román, Asesores: Manuel Vindas Duran, Kevin Mora Méndez,  
9 Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente: -----

10 **SM ACUERDO 1669-2022 SE CONOCIO NOTA SUSCRITA POR LA**  
11 **ASOCIACIÓN DE VECINOS LOMAS DE TEPEYAC UNO GOICOECHEA MATA**  
12 **DE PLATANO.** -----

13 **Considerando:**-----

14 1. Que en Sesión Ordinaria N° 31-2022 celebrada el día 01 de agosto del  
15 2022, Artículo III inciso 11) se conoció nota suscrita por la Asociación de  
16 Vecinos Lomas de Tepeyac Uno Goicoechea Mata de Plátano que indica:  
17 "Nosotros Asociación de Vecinos de Lomas de Tepeyac Uno,  
18 Presidente(a): Roberto Venegas Gutiérrez, cédula de identidad 6-0095-  
19 0803, Vicepresidente(a): Freddy Carvajal Abarca, cédula de identidad 1-  
20 0536-0404, Tesorero(a): Avelino Sibaja Gamboa, cédula de identidad 1-  
21 0364-0015, Secretario(a): Enslyn Bonilla Hernández, cédula de identidad  
22 1-0092-0929, Vocal 1: Ligia Marín Alvarado, cédula de identidad 1-0498-  
23 0571, Vocal 2: María Esther Palma Leiva, cédula de identidad 2-0288-  
24 0703, Fiscal: Argerie Vargas Molina, cédula de identidad 1-1265-0783,  
25 miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Vecinos de Lomas de  
26 Tepeyac Uno, Mata de Plátano, Goicoechea, San José, con la cédula  
27 jurídica 3-002-698422.-----

28 Somos una Asociación creada desde el ocho de mayo del año dos mil  
29 quince, con el fin de la administración del área de parques y facilidad  
30 comunal, con sus debidas construcciones, las cuales se ubican en la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25137

1 Urbanización Lomas de Tepeyac Uno, Mata de Plátano Goicoechea, San  
 2 José.-----  
 3 La Asociación desde ese momento ha sido la responsable en el  
 4 mantenimiento del parque, la cancha multiusos, la cancha techada y el  
 5 salón comunal, los cuales están en buen estado para su funcionamiento y  
 6 manifestamos nuestro deseo de seguir administrándolo todos estos  
 7 bienes.”-----

8 **Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

9 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRA DO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Vecinos Lomas de Tepeyac Uno	3-002-698422	Roberto Venegas Gutiérrez	Mata de Plátano	SJ-494762-83 y SJ 316011-78	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque Infantil, Zona Verde y Cancha. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

28 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la  
 29 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos Lomas de Tepeyac  
 30 Uno.-----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25138

- 1 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su  
2 conocimiento. -----
- 3 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo  
4 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los  
5 Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos, en  
6 el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior  
7 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir  
8 anualmente, un informe contable y de administración sobre su gestión.  
9 Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la que, dentro  
10 del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento,  
11 rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento  
12 injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de  
13 administración. -----
- 14 5. Que el presente dictamen se apruebe en firme." -----
- 15 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós menciona, en alguna  
16 parte decía que informes semestrales, eso se había cambiado en el nuevo  
17 reglamento que sean informes anuales nada más ese sería el cambio señor  
18 Presidente. -----
- 19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
20 **N°079-2022, de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**  
21 **aprueba.** -----
- 22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
23 **Dictamen N°079-2022, de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
24 **unanimidad se aprueba.** -----
- 25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto**  
26 **del Dictamen N°079-2022, de la Comisión Asuntos Sociales, el cual por**  
27 **unanimidad se aprueba.** -----
- 28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
29 **Por Tanto del Dictamen N°079-2022, de la Comisión de Asuntos Sociales, con**  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25139

1 las observaciones antes expuestas, la cual por unanimidad se aprueba,  
2 como se detalla a continuación. -----

3 ACUERDO N° 8-----

4 “Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

5 1. Otorgar en Administración el siguiente bien inmueble: -----

ORGANIZACION	CEDULA JURIDICA	PRESIDENTE	DISTRITO	PLANO CATASTRA DO	BIEN INMUEBLE A ADJUDICAR
Asociación de Vecinos Lomas de Tepeyac Uno	3-002-698422	Roberto Venegas Gutiérrez	Mata de Plátano	SJ-494762-83 y SJ 316011-78	Adjudicar únicamente el Salón Comunal, Parque Infantil, Zona Verde y Cancha. Conforme al Artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal

- 24 2. Autorizar al Alcalde para que firme el convenio de administración entre la  
25 Municipalidad de Goicoechea y Asociación de Vecinos Lomas de Tepeyac  
26 Uno. -----  
27 3. Comunicar al Concejo de Distrito de Mata de Plátano para su  
28 conocimiento. -----  
29 4. Recordar a la Asociación que debe cumplir con lo establecido en el artículo  
30 10° del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25140

1 Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos, en  
2 el cual se indica "Las organizaciones indicadas en el artículo 4° anterior  
3 que administren inmuebles propiedad de la Municipalidad, deberán rendir  
4 anualmente, un informe contable y de administración sobre su gestión.  
5 Dichos informes se presentarán ante la Auditoría Municipal, la que, dentro  
6 del término de dos meses contado a partir del recibo de dicho documento,  
7 rendirá un informe de resultados al Concejo. El incumplimiento  
8 injustificado de esta obligación, será causal de resolución del convenio de  
9 administración. -----

10 5. Que el presente dictamen se apruebe en firme." **ACUERDO EN FIRME.**

11 **COMUNIQUESE.** -----

12 **ARTICULO VIII.II.**-----

13 **DICTAMEN N° 135-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----

14 "En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022 con la  
15 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde,  
16 Secretario, y como asesor Manuel Vindas Duran, se conoció: -----  
17 **SM-2314-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio AVCV3-2022-13,  
18 suscrito por la señora Alejandra Mc. Kenzie Tyndell, Presidenta Asociación de  
19 Vecinos Conjunto Habitacional Vistas del Valle Etapa 3, conocido en Sesión  
20 Ordinaria N° 41-2022, celebrada el día 10 de octubre del 2022, artículo III. inciso  
21 29). -----

22 **CONSIDERANDO QUE:**-----

23 La señora Alejandra Mc. Kenzie Tyndell, Presidenta Asociación de Vecinos  
24 Conjunto Habitacional Vistas del Valle Etapa 3, mediante oficio AVCV3-2022-  
25 13, indica: -----

26 "Sirva la presente para saludarles y desearles lo mejor, por este medio  
27 solicitamos que se nos informe por parte de Ingeniería Municipal, que tipo de  
28 mobiliario o equipo de recreación, llámese: Ranchos, Juegos, máquinas para  
29 ejercicios se podrían colocar en este Parque de árboles. -----

30 ¿Qué señalen áreas y puntos específicos aptos para estos? -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25141

- 1 Además, que el Ingeniero topógrafo revise los límites de las zonas públicas,  
2 porque los vecinos se quejan de que existe una supuesta invasión, sin embargo,  
3 nosotros no tenemos conocimiento al respecto. -----  
4 Otra cosa que preocupa a la comunidad es que el parque infantil lo instalaron en  
5 un punto muy peligroso, al final de una cuesta muy empinada, constantemente  
6 los padres de familia expresan su temor que un carro pierda el freno y arrasé con  
7 todo el Play y causar un accidente y pase algo que podamos lamentar. -----  
8 Otro punto es que las palmeras de la entrada del Parque de Arboles están  
9 destruyendo la acera y además un adulto mayor o algunas personas con una  
10 limitación se podría accidentar y no pueden acceder al Parque porque está casi  
11 ni existe y necesitamos una rampa con acera que cumpla con la ley 7600. -----  
12 •Anexo: Nota leída en Sesión de Consejo el día 22 de setiembre del 2022.Adjunto  
13 plano catastro de los 4 Parques de la Urbanización.-----  
14 •Copia de correo acohaviva 3 3-004-2017 denuncia dirigida al Consejo Municipal  
15 que nunca se resolvió.-----  
16 •Copia del Convenio de administración Firmado entonces por la alcaldesa Ana  
17 Lucía Madrigal Faerron y esta servidora el 22 de mayo 2015.  
18 Documento que prueba que la Sra. Andrea Montero Carvajal siendo concejal y  
19 sabiendo que teníamos la administración, el día 12 de setiembre del 2022 en la  
20 Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Sra. Montero Carvajal. ella misma ratifica  
21 que ella decidió el uso del Parque sembrando árboles frutales, inicio la siembra  
22 de árboles en nuestra zona de parque y facilidad Comunal, sin consentimiento  
23 de la Asociación en cargada del Administración, ni de los vecinos y sin un acuerdo  
24 entre la Municipalidad de esta Urbanización como codueños. Privádonos así a  
25 más de 86 familias de nuestro Derecho Constitucional de recrearnos en un  
26 ambiente sano y ecológicamente equilibrado, aparte de la clara violación a la Ley  
27 de Parques y Urbanismo”.-----  
28 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
29 1. Se traslade a la Administración Municipal para que solvete las dudas de  
30 la señora Alejandra Mc. Kenzie Tyndell, Presidenta Asociación de Vecinos



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25142

1 Conjunto Habitacional Vistas del Valle Etapa 3, en un plazo de 15 días

2 hábiles e informe al Concejo Municipal para resolver por el fondo.-----

3 2. Comunicar a los interesados.-----

4 3. Se solicita la firmeza.”-----

5 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**

6 **N°135-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**

7 **aprueba.**-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**

9 **Dictamen N°135-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**

10 **unanimidad se aprueba.**-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**

12 **Dictamen N°135-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por**

13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**

15 **Por tanto del Dictamen N°135-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual**

16 **por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:**-----

17 **ACUERDO N°9**-----

18 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

19 1. Se traslade a la Administración Municipal para que solvete las dudas de

20 la señora Alejandra Mc. Kenzie Tyndell, Presidenta Asociación de Vecinos

21 Conjunto Habitacional Vistas del Valle Etapa 3, en un plazo de 15 días

22 hábiles e informe al Concejo Municipal para resolver por el fondo.-----

23 2. Comunicar a los interesados.-----

24 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

25 **ARTICULO VIII.III.**-----

26 **DICTAMEN N° 136-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----

27 “En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022 con la

28 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde,

29 Secretario, y como asesor Manuel Vindas Duran, se conoció:-----

30-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25143

1 **SM-2470-2022** de la Secretaría Municipal que traslada acuerdo Sesión Ordinaria  
2 N° 43-2022, celebrada el día 24 de octubre del 2022, artículo VIII. XIV. -----  
3 **SM-2513-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-05377-  
4 2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 44-2022,  
5 celebrada el día 31 de octubre del 2022, artículo III inciso 28). -----

6 **CONSIDERANDO QUE:**-----

7 1. En Sesión Ordinaria N° 43-2022, celebrada el día 24 de octubre del 2022,  
8 artículo VIII. XIV., se aprobó el por tanto del dictamen N° 029-2022, que a  
9 letra dice:-----

10 “Trasladar a la comisión de obras públicas para su respectivo análisis en  
11 conjunto con la administración y concejo de distrito para poder contribuir con  
12 presupuesto y otros, en la recuperación del centro educativo. Se tome el  
13 presente acuerdo con carácter firme”.-----

14 2. El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal mediante oficio MG-  
15 AG-05377-2022, señala:-----

16 “En atención a oficio SM ACUERDO 2470-2022, que comunica acuerdo tomado  
17 en Sesión Ordinaria N° 43-2022, celebrada el día 24 de octubre de 2022, artículo  
18 VIII.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 029-2022 de la Comisión  
19 de Asuntos Educativos, que traslada a la Comisión de Obras Públicas para su  
20 respectivo análisis en conjunto con la Administración y Concejo de Distrito para  
21 poder contribuir con presupuesto y otros, en la recuperación del centro educativo,  
22 me permito indicar:-----

23 El Dictamen N° 29-2022 de la Comisión de Asuntos Educativos hace referencia  
24 en el punto N° 2 del oficio DAD 03100-2022, suscrito por el Lic. Sahid Salazar  
25 Castro, Director Administrativo-Financiero, que corresponde a proyectos para la  
26 Escuela Claudio Cortés Castro, Distrito de San Francisco y el Por Tanto señala  
27 se recupere la Escuela Los Ángeles”.-----

28 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

29 -----

30 -----

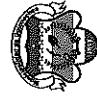


## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25144

- 1 1. Se traslade a autoridades de DIJE para que informen al Concejo Municipal  
2 la hoja ruta de intervenciones para la recuperación de la Escuela de Los  
3 Ángeles de Ipís.-----  
4 2. Comunicar a los interesados.-----  
5 3. Se solicita la firmeza.”-----  
6 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
7 **N°136-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
8 **aprueba.**-----  
9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
10 **Dictamen N°136-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
11 **unanimidad se aprueba.**-----  
12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
13 **Dictamen N°136-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por**  
14 **unanimidad se aprueba.**-----  
15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**  
16 **Por tanto del Dictamen N°136-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual**  
17 **por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:**-----  
18 **ACUERDEO N° 10**-----  
19 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----  
20 1. Se traslade a autoridades de DIJE para que informen al Concejo Municipal  
21 la hoja ruta de intervenciones para la recuperación de la Escuela de Los  
22 Ángeles de Ipís.-----  
23 2. Comunicar a los interesados.-----  
24 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----  
25 **ARTICULO VIII. IV.**-----  
26 **DICTAMEN N° 137-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**-----  
27 **“En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022 con la**  
28 **presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde,**  
29 **Secretario, y como asesor Manuel Vindas Duran, se conoció:**-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25145

1 **SM-2320-2022** de la Secretaría Municipal que traslada audiencia concedida a la  
2 señora Nidia Umaña Ramos, Escuela Los Ángeles de Ipís, en Sesión Ordinaria  
3 N° 40-2022, celebrada el día 03 de octubre del 2022, artículo VIII. I. -----  
4 **CONSIDERANDO QUE:**-----  
5 La señora Nidia Umaña Ramos, Escuela Los Ángeles de Ipís, en audiencia  
6 concedida señala:-----  
7 "buenas noches muchas gracias por habernos recibido venimos de parte de la  
8 Escuela Los Ángeles, como ustedes saben la Escuela de Los Ángeles en este  
9 momento está pasando una parte crítica porque necesitamos que la escuela este  
10 abierta, venimos pasando lo de la pandemia 2020-2021, urge que nuestros niños  
11 estén otra vez en la escuela por eso venimos a apelar a ustedes y a solicitarles  
12 con su ética profesional, con el amor de niños que deben tener esperemos que  
13 sea así, recordar y ayudarnos en lo más que puedan en la parte económica, que  
14 es la que estamos necesitando estamos necesitando para poder abrir la escuela  
15 según nos dicen arreglar la batería, bueno la parte eléctrica ya el DIEE nos dio  
16 la respuesta pero viene la parte eléctrica viene el cambio de zinc, vienen otras  
17 cosas que hay que cambiar inmediatamente, indicado de parte del Ministerio de  
18 Salud, entonces en este momento la escuela no cuenta con ninguna situación  
19 económica para poder solventar eso por eso estamos apelando a su buena  
20 voluntad y les agradecemos más bien que nos estén escuchando acá, a ver que  
21 opción tenemos y que podemos hacer por estos niños y niñas, que al final de  
22 cuentas serán el futuro del mañana" "Si una de las observaciones lo acaba de  
23 hacer uno de los compañeros y colega del Ministerio de Educación yo soy nueva  
24 y esto que está sucediendo es mala Administración en todo sentido, desde las  
25 oficinas centrales hasta lo que tenemos como Junta en fin y es lo que está  
26 sucediendo como lo acaba de decir el señor que sucede en los colegios y las  
27 escuelas, una de las opciones que teníamos era esperemos que cierre por  
28 completo boten todo y hagan nuevo, pero todos sabemos que en las condiciones  
29 en que esta el país, no va ser factible esa situación es más decir que de un día  
30 para otro la muestra con todo respeto es el Colegio de Calle Blancos, que en este





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25146

1 momento no tiene una respuesta y fue antes que nosotros hasta donde yo tengo  
2 conocimiento, y como les digo soy nueva en esto, en este campo en el de la  
3 escuela pero si nos urge ver las manos de ustedes en nuestra Escuela los  
4 Ángeles, me disculpo que suene un poco egoísta pero nos en la Escuela de Los  
5 Ángeles abrir por todo lo que ello conlleva, desde las poblaciones que tenemos,  
6 todo lo que conlleva es urgente traer a los niños de nuevo a la presencialidad,  
7 fuera de eso tenemos un excelente equipo de junta, y como ustedes ven iba a  
8 venir toda la escuela, pero yo dije no, todos no por favor porque si no nos echan  
9 de aquí, pero no venimos con intención de pelear, venimos con intención de  
10 solicitar ayuda, estamos en toda la disponibilidad de que ustedes nos digan  
11 hagan, y nosotros hacemos, pero necesitamos como lo acaban de decir que  
12 trabajen conjuntamente con nosotros, ahora la otra situación el DIEE, ya está con  
13 la parte eléctrica, si hay un plan remedial, en este momento el Ministerio de Salud  
14 lo está revisando, es un borrador que tenemos, de todos los 26 puntos que se  
15 han mantenido en los recursos de amparo, porque no solo ha sido uno, entonces  
16 si se están tocando los puntos, pero si nos urge tener dinero, algunas cosas son  
17 mínimas, y se podrían hacer con el fondo económico que tiene la junta, que ya  
18 se está estableciendo, pero hay cosas que no son mínimas y los urge como la  
19 electricidad, el zinc, y las baterías que son lo que venimos a solicitar ayuda acá,  
20 en lo de la electricidad si les quiero decir, el DIEE, si ya nos dio la respuesta, y  
21 tenemos a German, no sé si le conocen don Alpizar, él está con nosotros, mano  
22 a mano con esto y esperamos en Dios, que para mitad de este mes, ya tengamos  
23 la respuesta para que empiecen con la parte eléctrica, en la institución". -----

24 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 25 1. Solicitar a la Administración Municipal realice un informe sobre las  
26 acciones para ejecutar los recursos destinados a las mejoras de la Escuela  
27 Los Ángeles e informe al Concejo Municipal. -----  
28 2. Comunicar a los interesados.-----  
29 3. Se solicita la firmeza.” -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25147

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen  
2 N°137-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se  
3 aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
5 Dictamen N°137-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por  
6 unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
8 Dictamen N°137-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por  
9 unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del Por  
11 tanto del Dictamen N°137-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual  
12 por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación: -----

13 **ACUERDO N°11** -----

14 “**POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

15 1. Solicitar a la Administración Municipal realice un informe sobre las  
16 acciones para ejecutar los recursos destinados a las mejoras de la Escuela  
17 Los Ángeles e informe al Concejo Municipal. -----

18 2. Comunicar a los interesados. -----

19 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

20 **ARTICULO VIII.V.**-----

21 **DICTAMEN N° 138-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----

22 “En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022 con la  
23 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde,  
24 Secretario, y como asesor Manuel Vindas Duran, se conoció: -----

25 **SM-2293-2022** de la Secretaría Municipal que traslada oficio MG-AG-04839-  
26 2022, suscrito por el Alcalde Municipal, conocido en Sesión Ordinaria N° 41-2022,  
27 celebrada el día 10 de octubre del 2022, artículo III. inciso 7). -----

28 **CONSIDERANDO QUE:** -----

29 El Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal, mediante oficio MG-AG-  
30 04839-2022, indica: -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25148

1 “En atención a oficio SM ACUERDO 2072-2022, que comunica acuerdo tomado  
2 en Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de septiembre de 2022,  
3 Artículo VIII XV, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 1088-2022 de la

4 Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación:-----

5 ACUERDO N°17 “POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

6 1.Solicitar a la Administración Municipal que mediante Dirección de Ingeniería y

7 Operaciones rinda un informe sobre lo denunciado en el oficio SM-ACUERDO-

8 983-2022. Por lo antes expuesto remito oficio MG-AG-DI-03070-2022, de fecha

9 30 de setiembre de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director

10 de Ingeniería y Operaciones”.-----

11 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

12 1. Se notifique a los interesados el oficio SM-ACUERDO-2293-2022, para su

13 conocimiento.-----

14 2. Se notifique a los interesados.-----

15 3. Se solicita la firmeza.”-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
17 **N°138-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
18 **aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
20 **Dictamen N°138-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
21 **unanimidad se aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
23 **Dictamen N°138-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por**  
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**  
26 **Por tanto del Dictamen N°138-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual**  
27 **por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°12**-----

29 **“POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

30 -----



1 1. Se notifique a los interesados el oficio SM-ACUERDO-2293-2022, para su  
2 conocimiento. -----

3 2. Se notifique a los interesados. -----

4 3. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

5 **ARTICULO VIII.VI.** -----

6 **DICTAMEN N° 139-2022 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.** -----

7 "En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2022 con la  
8 presencia de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Rodolfo Muñoz Valverde,  
9 Secretario, y como asesor Manuel Vindas Duran, se conoció: -----

10 **SM-1972-2022** de la Secretaría Municipal que traslada nota suscrita por el señor  
11 Rubén Quesada Galagarza, Asociación Pro Mejoras Urbanización Karla María,  
12 conocido en Sesión Ordinaria N° 36-2022, celebrada el día 10 de octubre del  
13 2022, artículo III. inciso 10).-----

14 **CONSIDERANDO QUE:**-----

15 El señor Rubén Quesada Galagarza, Asociación Pro Mejoras Urbanización Karla  
16 María, mediante nota solicita: -----

17 "Reciban un afectuoso saludo. Por este medio solicitamos contestación de las  
18 peticiones que hizo nuestra Asociación en la Asamblea Extraordinaria N° 05-2022  
19 del 22 de febrero de 2022 en el Hotel Radisson, reunión efectuada con  
20 representantes de las diferentes asociaciones comunales.-----

21 Una de esas peticiones es el estado de nuestra cancha multiuso. Desde hace  
22 más de un año presenta hundimiento y deslizamiento de tierra en el terreno que  
23 colinda con la parte oeste de la cancha y estamos muy preocupados que a la  
24 fecha no se ha solucionado. (se adjuntan fotografías del mal estado del terreno),  
25 por lo que solicitamos muy atentamente que la Comisión de Obras de esa  
26 Municipalidad nos haga una visita a nuestra Urbanización con el fin de que nos  
27 informe sobre el estado de dicho terreno y cómo van a proceder al respecto. (MG-  
28 AG-00784-2022) -----

29 Tenemos un problema con el Playground que se encuentra al final de la cuarta y  
30 quinta alameda, los juegos infantiles y las máquinas de hacer ejercicio están en



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25150

1 mal estado. Solicitamos valorar la posibilidad, dado que la municipalidad no  
2 posee los recursos para atender la ejecución de la obra, según nos lo indicaran  
3 en el oficio N° MG-AG-06348-2021 del 23 de diciembre del año anterior, al no  
4 existir contenido presupuestario para ser sustituido por uno nuevo, solicitamos  
5 remover los juegos infantiles y máquinas de hacer ejercicio del lugar, dado que  
6 presentan un gran peligro para los niños, por el mal estado en que se encuentran  
7 y así poder reabrir ese parque para que los niños y vecinos puedan hacer uso del  
8 mismo para fines recreativos, ya que el Playground existente al final de la  
9 urbanización no da abasto con tantos niños que hay en la comunidad. Se había  
10 solicitado también que la Municipalidad coordinara con la CNFL la colocación de  
11 postes de alumbrado público y compras de lámparas Led al final de la  
12 urbanización, colindando con Urb. La Trinidad, por el peligro de delincuencia que  
13 representa esa área sin iluminación. Como referencia tenemos el Oficio N° MG-  
14 AG-06215-2020, donde el Alcalde Lic. Rafael Ángel Vargas, nos informa de una  
15 visita conjunta Municipalidad de Goicoechea y Compañía Nacional de Fuerza y  
16 Luz, misma que se programó para el 04 de noviembre de 2020 y a la fecha no  
17 tenemos ningún resultado de esta visita.-----  
18 Tenemos aprobado un proyecto de Entechado e Iluminación de la cancha  
19 multiuso por un monto de \$15.000.000 de colones, dicho proyecto fue aprobado  
20 en Sesión Ordinaria N° 29-2021 del lunes 19 de julio de 2021 y a la fecha no se  
21 ha ejecutado.-----  
22 Solicitamos muy cordialmente dar respuesta a estas tres peticiones y esperamos  
23 una pronta contestación”.-----  
24 **POR TANTO**, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----  
25 1. Solicitar a la Administración Municipal lo siguiente:-----  
26 a) Se remita estudio sobre estado de la cancha multiuso y su deslizamiento,  
27 así como la propuesta de atención del problema para la valoración de  
28 contenido presupuestario.-----  
29 b) Solicitar valoración del proyecto de colocación de máquinas de ejercicio y  
30 juegos para niños del parque mencionado en el párrafo tercero.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25151

- 1 c) Se brinde informe de seguimiento de las gestiones ante la Compañía  
2 Nacional de Fuerza y Luz CNFL. -----  
3 2. Se notifique a los interesados. -----  
4 3. Se solicita la firmeza.” -----  
5 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
6 **N°139-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
7 **aprueba. -----**  
8 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
9 **Dictamen N°139-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
10 **unanimidad se aprueba. -----**  
11 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
12 **Dictamen N°139-2022 de la Comisión de Obras Públicas, el cual por**  
13 **unanimidad se aprueba. -----**  
14 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**  
15 **Por tanto del Dictamen N°139-2022 de la Comisión de Obras Públicas, la cual**  
16 **por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación: -----**  
17 **ACUERDO N° 13 -----**  
18 **“POR TANTO, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----**  
19 **1. Solicitar a la Administración Municipal lo siguiente: -----**  
20 **a) Se remita estudio sobre estado de la cancha multiuso y su desizamiento,**  
21 **así como la propuesta de atención del problema para la valoración de**  
22 **contenido presupuestario. -----**  
23 **b) Solicitar valoración del proyecto de colocación de máquinas de ejercicio y**  
24 **juegos para niños del parque mencionado en el párrafo tercero.**  
25 **c) Se brinde informe de seguimiento de las gestiones ante la Compañía**  
26 **Nacional de Fuerza y Luz CNFL. -----**  
27 **2. Se notifique a los interesados. -----**  
28 **3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**  
29 **ARTIUCULO VIII.VII. -----**  
30 **DICTAMEN N° 80-2022 COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES. -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25152

1 “En reunión extraordinaria celebrada el día viernes 11 de noviembre del  
2 2022, contando con la asistencia de Fernando Chavarría Quirós, Presidente,  
3 Lorena Miranda Carballo, Vicepresidenta, Rodolfo Muñoz Valverde, Secretario,  
4 William Rodríguez Román, Asesores: Manuel Vindas Duran, Kevin Mora Méndez,  
5 Aníbal Picado Castillo se conoció lo siguiente:-----

6 **SM ACUERDO 1601-2022 SUSCRITO POR EL SEÑOR DANIEL HERNÁNDEZ**  
7 **SOLANO, PRESIDENTE Y EL SEÑOR MARLON LÓPEZ SÁNCHEZ,**  
8 **SECRETARIO, ASOCIACIÓN DE VECINOS DE PURRAL, ADEVEPU.-----**

9 **Considerando:** -----

10 1. Que en Sesión Ordinaria N°30-2022 celebrada el día 26 de julio del 2022,  
11 Artículo III inciso 6) se conoció oficio CDDRP-0002-2022 suscrito por el  
12 señor Daniel Hernández Solano, Presidente y el señor Marlon López  
13 Sánchez, Secretario, Asociación de Vecinos de Purral, ADEVEPU que  
14 indica: -----

15 “Por este medio les saludo y a su vez queremos presentar la solicitud para  
16 pedir en administración del centro de atención integral para purral, ubicado  
17 en la urbanización María Augusta, Purral. -----  
18 Este proyecto fue presentado a nombre del consejo de distrito y con el  
19 apoyo de la asociación Beraca, ya que en ese momento nosotros no  
20 teníamos asociación, por ende, se hizo todo el papeleo y el proyecto fue  
21 aprobado, sin embargo, nosotros como ya tenemos asociación queremos  
22 tener la administración de nuestro proyecto que fue presentado en el 2021,  
23 por nosotros. -----

24 El proyecto es la construcción de un edificio para la atención de personas  
25 en situación de calle de Purral con programas que ayuden a su condición,  
26 si quiere construir baños, vestidores, un comedor, entre otras cosas, el  
27 edificio se acondicionara para estas personas.-----  
28 No se ha comenzado a construir, pero queremos desde ya tener la  
29 administración. De antemano les agradecemos la lectura del proyecto  
30 planteado y la aprobación del mismo.” -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25153

1 **Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 2 1. Esta comisión se ve imposibilitada de atender la solicitud del al Asociación  
3 de Vecinos de Purral, ADEVEPU en virtud de que no existe a la fecha el  
4 edificio mencionado en el oficio CDDRP-0002-2022. -----  
5 2. Comunicar a los interesados. -----

6 3. Que el presente dictamen se apruebe en firme.”-----

7 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
8 **N°080-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por unanimidad se**  
9 **aprueba.**-----

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
11 **Dictamen N°080-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la cual por**  
12 **unanimidad se aprueba.**-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
14 **Dictamen N°80-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, el cual por**  
15 **unanimidad se aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**  
17 **Por tanto del Dictamen N°080-2022 de la Comisión de Asuntos Sociales, la**  
18 **cual por unanimidad se aprueba como se detalla a continuación:**-----  
19 **ACUERDO N°14**-----

20 **“Por tanto esta comisión recomienda al Concejo Municipal:**-----

- 21 1. Esta comisión se ve imposibilitada de atender la solicitud del al Asociación  
22 de Vecinos de Purral, ADEVEPU en virtud de que no existe a la fecha el  
23 edificio mencionado en el oficio CDDRP-0002-2022. -----

24 2. Comunicar a los interesados. -----

25 Que el presente dictamen se apruebe en firme.” **ACUERDO EN**

26 **FIRME.COMUNIQUESE.**-----

27 **ARTICULO VIII. VIII.**-----

28 **DICTAMEN N°028-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**  
29 **REGLAMENTOS.**-----

30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25154

1 “En reunión extraordinaria celebrada a las quince horas con cuarenta  
2 minutos del día 21 de noviembre de 2022, presencialmente, con la asistencia del  
3 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, quien preside, la Regidora  
4 Suplente Nicole Mesen Sojo, Vice Presidenta, la Licda. Karol Monge Molina y el  
5 asesor de la Presidencia del Concejo Municipal Lic. José Daniel Córdoba, se  
6 conoció:-----

7 **SM ACUERDO 798-2022** traslada el oficio CNJ-003-2022, suscrito por la  
8 señora Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud conocido en  
9 la Sesión Ordinaria N° 16-2022, celebrada el día 18 de abril del 2022, Artículo  
10 III, inciso 3).-----

11 **CONSIDERANDO:** -----

12 Que en la Sesión Ordinaria N° 16-2022, celebrada el día 18 de abril del 2022,  
13 Artículo III, inciso 3) se conoció el oficio CNJ-003-2022, suscrito por la señora  
14 Margareth Solano Sánchez, Viceministra de Juventud, el cual a la letra dice:-----  
15 “En la condición de secretaria técnica del Consejo Nacional de Juventudes  
16 (órgano creado mediante Decreto Ejecutivo N°40515-MP-MCJMEP), me permito  
17 hacer de su estimable conocimiento que en la sesión ordinaria del Consejo  
18 Nacional de Juventudes No. 09-2022, celebrada el pasado 28 de febrero del  
19 2022, fue adoptado el Acuerdo No. 04, que literalmente expresa: -----

20 **ACUERDO N°04:** Enviar una excitativa a las Municipalidades del país para que  
21 reglamenten el órgano del Comité Cantonal de la Persona Joven siendo una  
22 herramienta jurídica vital para el trabajo de los Comités, utilizando la propuesta  
23 de reglamento que envió la institución del Consejo de la Persona Joven. Votación  
24 unánime a favor. **ACUERDO EN FIRME.”** -----

25 **POR TANTO:** -----

26 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

27 a) Tomar nota del SM 798-2022, toda vez que el Reglamento del Comité  
28 Cantonal de la Persona Joven ya fue aprobado por el Concejo  
29 Municipal.-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25155

1 b) Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para que, en  
2 conjunto con la Comisión Especial de Reglamentos, se imparta un taller  
3 al Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, con el fin de  
4 informar a los nuevos miembros de ese órgano sobre los alcances del  
5 nuevo reglamento, así como capacitarles con respecto a la Ley General  
6 de la Persona Joven, N.º 8261.-----

7 c) Se comunique a las partes interesadas.-----

8 d) Se solicita la firmeza.-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
10 **N°028-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,**  
11 **el cual por unanimidad se aprueba.-----**

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
13 **Dictamen N°028-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
14 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
16 **Dictamen N°028-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
17 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**  
19 **Por Tanto del Dictamen N°028-2022 de la Comisión Especial de Estudio y**  
20 **Creación de Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba como se**  
21 **detalla a continuación:-----**

22 **ACUERDO N°15-----**

23 **“POR TANTO:-----**

24 **Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

25 a) Tomar nota del SM 798-2022, toda vez que el Reglamento del Comité  
26 Cantonal de la Persona Joven ya fue aprobado por el Concejo  
27 Municipal.-----

28 b) Solicitar a la Asesoría Legal del Concejo Municipal para que, en  
29 conjunto con la Comisión Especial de Reglamentos, se imparta un taller  
30 al Comité Cantonal de la Persona Joven de Goicoechea, con el fin de



1 informar a los nuevos miembros de ese órgano sobre los alcances del  
2 nuevo reglamento, así como capacitarles con respecto a la Ley General  
3 de la Persona Joven, N.º 8261.-----

4 c) Se comunique a las partes interesadas.-----

5 d) Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

6 **ARTICULO VIII. IX.**-----

7 **DICTAMEN N°029-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**

8 **REGLAMENTOS** -----

9 "En reunión extraordinaria celebrada a las quince horas con cuarenta  
10 minutos del día 21 de noviembre de 2022, presencialmente, con la asistencia del  
11 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, quien preside, la Regidora  
12 Suplente Nicole Meseñ Sojo, Vice Presidenta, la Licda. Karol Monge Molina y el  
13 asesor de la Presidencia del Concejo Municipal Lic. José Daniel Córdoba, se  
14 conoció:-----

15 **SM ACUERDO 1675-2022 traslada el oficio MG AG 03717-2022, suscrito por**  
16 **el Alcalde Municipal conocido en la Sesión Ordinaria N° 31-2022, celebrada**  
17 **el día 01 de agosto del 2022, Artículo III inciso 17).**-----

18 **CONSIDERANDO:** -----

19 Que en la Sesión Ordinaria N°31-2022, celebrada el día 01 de agosto del 2022,  
20 Artículo III inciso 17) se conoció el oficio MG AG 03717-2022, suscrito por el  
21 Alcalde Municipal, el cual a la letra dice: -----

22 "En atención al oficio SM-ACUERDO 1041-2022, que comunica acuerdo tomado  
23 en Sesión Ordinaria N°20-2022, celebrada el día 16 de mayo de 2022, artículo  
24 V.XIV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 07-2022 de la Comisión  
25 Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, así como el oficio  
26 SM-ACUERDO 1304-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
27 N° 25-2022, celebrada el día 20 de junio de 2022, artículo IV.V, donde se aprobó  
28 el oficio SM-1303-2022. -----

29 Al respecto, me permito adjuntar el documento DH-0162-2022, recibido el día 26  
30 de julio de 2022, suscrito por el Dr. Luis Hidalgo Pereira, Director de Desarrollo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25157

1 Humano, el cual a su vez adjunta el oficio ADDHG-011-2022, suscrito por la  
2 Licda. Cindy Chinchilla Araya, Socióloga Encargada de Proceso Desarrollo  
3 Humano, en el cual realiza una serie de observaciones relacionadas al  
4 Reglamento de Aportes, Ayudas Temporales y Subvenciones de Bien Social, ---  
5 según lo publicado en Alcance La Gaceta N° 99, del lunes 30 de mayo de 2022.”

6 **POR TANTO:** -----

7 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

8 a) Responder el oficio ADDHG-011-2022 de la Dirección de Desarrollo  
9 Humano, advirtiendo que el error material indicado se encuentra en los  
10 considerandos del Reglamento más no en el articulado de la norma,  
11 por lo que se instruye a la Administración para que proceda a la  
12 brevedad a elaborar las herramientas de registro para el análisis  
13 técnico social requeridas para la aplicación del reglamento  
14 mencionado. -----

15 b) Se comunique a las partes interesadas. -----

16 c) Se solicita la firma.” -----

17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
18 **N°029-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,**  
19 **el cual por unanimidad se aprueba. -----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmaza del**  
21 **Dictamen N°029-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
22 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
24 **Dictamen N°029-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
25 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmaza del**  
27 **Por tanto del Dictamen N°029-2022 de la Comisión Especial de Estudio y**  
28 **Creación de Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba como se**  
29 **detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N°16 -----**



- 1 "POR TANTO: -----
- 2 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 3 a) Responder el oficio ADDHG-011-2022 de la Dirección de Desarrollo
- 4 Humano, advirtiendo que el error material indicado se encuentra en los
- 5 considerandos del Reglamento más no en el articulado de la norma, por
- 6 lo que se instruye a la Administración para que proceda a la brevedad a
- 7 elaborar las herramientas de registro para el análisis técnico social
- 8 requeridas para la aplicación del reglamento mencionado. -----
- 9 b) Se comunique a las partes interesadas. -----
- 10 c) Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 11 **ARTICULO VIII.X. -----**
- 12 **DICTAMEN N°030-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 13 **REGLAMENTOS. -----**
- 14 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, el dictamen 30, vamos a
- 15 solicitar el retiro del mismo, los regidores que estén de acuerdo favor remitir su
- 16 voto. -----
- 17 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el retiro del**
- 18 **Dictamen N°030-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**
- 19 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba. -----**
- 20 **ACUERDO N°17 -----**
- 21 "Se aprueba el retiro del Dictamen 30-2022 de la Comisión Especial de
- 22 Estudio y Creación de Reglamentos y se devuelve a dicha comisión para mejor
- 23 resolver." **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 24 **ARTICULO VIII. XI. -----**
- 25 **DICTAMEN N°31-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**
- 26 **REGLAMENTOS. -----**
- 27 "En reunión extraordinaria celebrada a las quince horas con cuarenta
- 28 minutos del día 21 de noviembre de 2022, presencialmente, con la asistencia del
- 29 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga, quien preside, la Regidora
- 30 Suplente Nicole Mesen Sojo, Vice Presidenta, la Licda. Karol Monge Molina y el



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25159

1 asesor de la Presidencia del Concejo Municipal Lic. José Daniel Córdoba, se  
2 conoció:-----

3 **SM ACUERDO 2665-2022 traslada moción suscrita por el Regidor**  
4 **Propietario Carlos Calderón Zúñiga conocido en la Sesión Ordinaria N°45-**  
5 **2022, celebrada el día 07 de noviembre del 2022, Artículo IX.II-----**

6 **CONSIDERANDO:-----**

7 Que en la Sesión Ordinaria N°45-2022, celebrada el día 07 de noviembre del  
8 2022, Artículo IX.II se conoció moción suscrita por el Regidor Propietario Carlos  
9 Calderón Zúñiga, el cual a la letra dice:-----

10 "Considerando:-----

11 1.La "Ley para mejorar el proceso de control presupuestario, por medio de la  
12 corrección de deficiencias normativas y prácticas de la administración pública",  
13 N.º 10.053, modificó los artículos 50 y 56 de la Ley General de la Administración  
14 Pública, referentes a la gestión de las sesiones y actas de los órganos colegiados,  
15 reforma que rige a partir del 11 de noviembre de 2022.-----

16 2.Las actas de este Concejo Municipal son documentos de valor científico cultural  
17 y su levantamiento reviste de importancia para abonar al patrimonio documental  
18 de Costa Rica.-----

19 3.De acuerdo con la Norma técnica nacional llamada Lineamientos para la  
20 elaboración de actas de las sesiones de concejos municipales en soporte papel,  
21 del 24 de agosto de 2022, la Junta Administrativa del Archivo Nacional ha emitido  
22 las mejores prácticas y recomendaciones para el levantamiento de dichos  
23 documentos que atestiguan la labor que lleva adelante este Concejo Municipal.-

24 4.Por su parte, el artículo 15 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y  
25 Debates del Cantón de Goicoechea establece la estructura del Orden del Día de  
26 las Sesiones Ordinarias del Concejo Municipal y su párrafo primero se lee de la  
27 siguiente manera:-----

28 Artículo 15, Estructura del Orden del Día de las Sesiones Ordinarias del Concejo  
29 Municipal, de la siguiente forma:-----

30 a) Lectura y aprobación del acta anterior-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25160

- 1 b) PM (Presidencia Municipal)-----
- 2 c) Asuntos de trámite urgente -----
- 3 d) Informes de Auditoría-----
- 4 e) Audiencias-----
- 5 f) Dictámenes de comisión -----
- 6 g) Mociones de las regidurías -----
- 7 h) Control político. -----
- 8 (..)-----
- 9 5. El orden establecido en dicho numeral omite la lectura y aprobación del orden
- 10 del día de la sesión, tema sugerido en el artículo 5.1.2.2. de la citada norma
- 11 técnica, por lo que es recomendable su incorporación en la norma interna del
- 12 Concejo Municipal. -----
- 13 6. Adicionalmente es de relevancia notar que la estructura actual del orden del
- 14 día relega la atención de audiencias (inciso e) hasta tanto se hayan aprobado los
- 15 asuntos de trámite urgente (inciso c), situación que no se considera conveniente,
- 16 toda vez que por la importancia de dar las discusiones de los asuntos de trámite
- 17 urgente de forma holgada y sin la presión de tener personas visitantes y personas
- 18 vecinas del cantón a la espera de la resolución de estos asuntos para poder ser
- 19 atendidas en audiencia, se debe dar prioridad a las mismas de previo a los
- 20 Asuntos de trámite urgente-----
- 21 Por tanto:-----
- 22 Solicitamos a este honorable Concejo Municipal acordar lo siguiente con
- 23 dispensa de trámite de comisión: -----
- 24 1. Reformar el párrafo primero del artículo 15 del Reglamento Interior de
- 25 Orden, Dirección y Debates del Cantón de Goicoechea para que en
- 26 adelante se lea de la siguiente manera:-----
- 27 "Artículo 15. Estructura del Orden del Día de las Sesiones Ordinarias del
- 28 Concejo Municipal, de la siguiente forma:-----
- 29 a) Lectura y aprobación del orden del día.-----
- 30 b) Lectura y aprobación del acta anterior.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25161

- 1 c) Presidencia Municipal (PM)-----
- 2 d) Audiencias-----
- 3 e) Asuntos de trámite urgente-----
- 4 f) Informes de Auditoría-----
- 5 g) Dictámenes de comisión-----
- 6 h) Mociones de las regidurías-----
- 7 i) Control político.-----
- 8 ( ... )-----

9 2.Se envíe a publicar dicha reforma al Reglamento Interior de Orden,  
10 Dirección y Debates del Cantón de Goicoechea en el Diario Oficial La  
11 Gaceta.-----

12 3. Sujeto al bloque de legalidad y al contenido presupuestario.-----

13 4. Declárese la firmeza.”-----

14 **POR TANTO:**-----

15 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

16 a) Rechazar la moción trasladada por medio del SM-2665-2022 y que el  
17 artículo 15 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del  
18 Cantón de Goicoechea permanezca incólume.-----

19 b) Se solicita la firmeza.-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
21 **N°031-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,**  
22 **el cual por unanimidad se aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
24 **Dictamen N°031-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
25 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
27 **Dictamen N°031 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
28 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba.**-----

29 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**  
30 **Por tanto del Dictamen N°031-2022 de la Comisión Especial de Estudio y**





1 Creación de Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba como se  
2 detalla a continuación: -----

3 **ACUERDO N°18** -----

4 **“POR TANTO:** -----

5 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

6 a) Rechazar la moción trasladada por medio del SM-2665-2022 y que el

7 artículo 15 del Reglamento Interior de Orden, Dirección y Debates del

8 Cantón de Goicoechea permanezca incólume. -----

9 b) Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

10 **ARTICULO VIII.XII.**-----

11 **DICTAMEN N°032-2022 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE**

12 **REGLAMENTOS.**-----

13 “En reunión ordinaria, celebrada el día 07 de noviembre de 2022, a las 14:00  
14 horas, con la presencia del Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga,  
15 secretario, la Regiduría Suplente Nicole Mesén Sojo, vicepresidente y como  
16 asesor de Presidencia el Lic. José Daniel Córdoba Molina, con base en los  
17 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
18 Código Municipal, se conoció del siguiente oficio: -----

19 **SM 2059-2019, el cual traslada Acuerdo N° 4 tomado en Sesión**

20 **Ordinaria N.º 39-2019, celebrada el día 07 de octubre de 2019, Artículo**

21 **5º.** -----

22 **SM 1621-2019, el cual traslada oficio JD-0022-2019, suscrito por el**

23 **señor Ronald Salas Barquero, Presidente CCDYR Goicoechea**

24 **conocido en Sesión Ordinaria N.º 31-19, celebrada el día 12 de agosto**

25 **de 2019, Artículo 2º, inciso 60).**-----

26 Al respecto se tiene lo siguiente: -----

27 **Considerando:**-----

28 1. Que en Sesión Ordinaria N.º 39-2019, celebrada el día 07 de octubre de

29 2019, Artículo 5º, se trasladó del oficio SM 1826-19 con el cual se trasladó

30 el SM-01781-2019, a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para que procedan



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25163

- 1 a incorporar la Reforma de los Artículos 174 y 175 de la Ley 7794, Código  
2 Municipal, de 30 de Abril de 1998, para garantizar la efectiva participación  
3 De La Niñez Y La Adolescencia En Los Comités Cantonales Y Comunales  
4 De Deportes Y Recreación en el Reglamento Autónomo de Organización  
5 y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del  
6 Cantón de Goicoechea y Los Comités Comunales de Deportes. -----  
7 2. Que en Sesión Ordinaria N.º 31-19, celebrada el día 12 de agosto de 2019,  
8 Artículo 2º, inciso 60 se conoció el oficio JD-0022-2019, suscrito por el  
9 señor Ronald Salas Barquero, Presidente CCDYR Goicoechea, el cual a  
10 la letra dice: “de acuerdo a la reforma de los artículos 174 y 175 de la ley  
11 N27794, Código Municipal de 30 de abril de 1998, para garantizar la  
12 efectiva participación de la niñez y la adolescencia en los Comités  
13 Cantonales y Comunales de Deportes y Recreación. -----  
14 Se adjunta el decreto legislativo N29633, Expediente N2 19.708 y según  
15 el Transitorio único-Se otorga un plazo de hasta por doce meses a partir  
16 de la publicación de esta ley para que las Municipalidades reformen sus  
17 reglamentos en concordancia con las disposiciones de esta Ley.Aprobada  
18 27 de noviembre 2018. -----  
19 De tal manera es que se procedió a realizar los cambios y solicitudes  
20 pertinentes en este Decreto N29633, los cuales ya están en este proyecto  
21 de Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Comité  
22 Cantonal y los Comités Comunales de Deportes y Recreación del Cantón  
23 de Goicoechea.-----  
24 Por lo cual procedemos a solicitar, que se retire el proyecto que ya está en  
25 estudio en la Comisión respectiva y se incluya este otro, que es igual, pero  
26 con lo solicitado en este Decreto N29633.-----  
27 3. Que en la Sesión Ordinaria 38-2022, Artículo VIII.XX, celebrada el día 20  
28 de setiembre de 2022 se aprobó la modificación al Reglamento de  
29 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y -----  
30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25164

1 Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de  
2 Deportes. -----

3 **POR TANTO:** -----

4 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 a) Tomar nota de los oficios SM 1621-2019 y SM-2059-2019 en virtud de  
6 que en la Sesión Ordinaria 38-2022, Artículo VIII.XX, celebrada el día  
7 20 de setiembre de 2022 se aprobó la modificación al Reglamento de  
8 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
9 Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de  
10 Deportes. -----

11 b) Se solicita la firma:” -----

12 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
13 **N°032-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos,**  
14 **el cual por unanimidad se aprueba. -----**

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
16 **Dictamen N°032-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
17 **Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
19 **Dictamen N°032-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de**  
20 **Reglamentos, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**  
22 **Por tanto del Dictamen N°032-2022 de la Comisión Especial de Estudio y**  
23 **Creación de Reglamentos, la cual por unanimidad se aprueba como se**  
24 **detalla a continuación: -----**

25 **ACUERDO N° 19 -----**

26 **“POR TANTO:** -----

27 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

28 a) Tomar nota de los oficios SM 1621-2019 y SM-2059-2019 en virtud de  
29 que en la Sesión Ordinaria 38-2022, Artículo VIII.XX, celebrada el día  
30 20 de setiembre de 2022 se aprobó la modificación al Reglamento de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25165

- 1 Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y  
2 Recreación del Cantón de Goicoechea y los Comités Comunales de  
3 Deportes. -----

4 b) Se solicita la firma.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----

5 **ARTICULO VIII. XIII.**-----

6 **DICTAMEN N°008-2022 COMISIÓN ESPECIAL MANUAL ESTRUCTURAL**  
7 **MUNICIPAL.**-----

8 “En reunión ordinaria celebrada el lunes 14 de noviembre de 2022, con la  
9 presencia de David Tenorio Rojas, Presidente y Carlos Luis Murillo Rodríguez,  
10 Vicepresidente; como asesora: Licda. Silvia Quirós Campos, habiendo quorum,  
11 se conoce lo siguiente: -----

12 **SM-ACUERDO-1991-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°36-2022, CELEBRADA**  
13 **EL DÍA 05 DE SETIEMBRE DEL 2022, ARTÍCULO III INCISO 29), SE CONOCIÓ**  
14 **OFICIO MG AG 04321-2022, SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**  
15 **CONSIDERANDO QUE:**-----

16 Que en Sesión Ordinaria N°36-2022, celebrada el día 05 de setiembre de  
17 2022, Artículo III inciso 29), se conoció el oficio MG-AG-04321-2022 suscrito por  
18 el Alcalde Municipal, mediante el cual traslada oficio DRH-124-2022, suscrito por  
19 la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos,  
20 la cual remite informe del Análisis Ocupacional, respecto al puesto de Chofer  
21 Mensajero, el cual se encuentra vacante, según señala: -----

22 “Se recomienda asignar el puesto a la clase en donde se encuentra  
23 ubicado el puesto de Chofer, es decir reclasificar y homologar el puesto de Chofer  
24 Mensajero a la clase Operario Municipal 2B, modificando la naturaleza del  
25 trabajo, las condiciones organizacionales, requisitos académicos y de experiencia  
26 y parcialmente las tareas... -----

27 ... Se adjunta la hoja de descripción de las funciones del puesto de Chofer  
28 Mensajero, con las tareas, condiciones organizacionales, responsabilidades,  
29 entre otros de la clase de Operario Municipal 2B, lo anterior regiría a partir del 01  
30 de enero de 2023.” (sic)-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25166

1 Asimismo, señala la Licda. Cordero Fonseca que el puesto de Chofer  
2 Mensajero por las tareas y naturaleza del trabajo se ubica en la clase de Operario  
3 Municipal 2B, por lo que no tiene incremento en las Remuneraciones, según  
4 detalla.” -----

5 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO**  
6 **MUNICIPAL:** -----

7 1. Se aprueba reclasificar y homologar el puesto vacante de Chofer  
8 Mensajero a la clase de Operario Municipal 2B, modificando la naturaleza  
9 del trabajo, las condiciones organizacionales, requisitos académicos y de  
10 experiencia y parcialmente las tareas, según lo fundamenta el oficio DRH  
11 1244-2022 suscrito por la Jefe de Recursos Humanos que aportó el  
12 Alcalde Municipal mediante oficio MG-AG-04321-2022. -----

13 2. Se comunique a los interesados. -----

14 3. Se apruebe en firme este dictamen.” -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
16 **N°008-2022 de la Comisión Especial Manual Estructural, el cual por**  
17 **unanimidad se aprueba.** -----

18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
19 **Dictamen N°008-2022 de la Comisión Especial Manual Estructural, la cual por**  
20 **unanimidad se aprueba.** -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
22 **Dictamen N°008-2022 de la Comisión Especial Manual Estructural, el cual por**  
23 **unanimidad se aprueba.** -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del**  
25 **Por tanto del Dictamen N°008-2022 de la Comisión Especial Manual**  
26 **Estructural, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a**  
27 **continuación:** -----

28 **ACUERDO N°20** -----

29 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE**  
30 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----



1 1. Se aprueba reclasificar y homologar el puesto vacante de Chofer  
2 Mensajero a la clase de Operario Municipal 2B, modificando la naturaleza  
3 del trabajo, las condiciones organizacionales, requisitos académicos y de  
4 experiencia y parcialmente las tareas, según lo fundamenta el oficio DRH  
5 1244-2022 suscrito por la Jefe de Recursos Humanos que aportó el  
6 Alcalde Municipal mediante oficio MG-AG-04321-2022.-----

7 2. Se comunique a los interesados.-----

8 3. Se apruebe en firme este dictamen." **ACUERDO EN**

9 **FIRME.COMUNIQUESE.**-----

10 **ARTICULO VIII.XIV.** -----

11 **DICTAMEN N°011-2022 COMISIÓN ESPECIAL MANUAL ESTRUCTURAL**  
12 **MUNICIPAL.**-----

13 "En reunión ordinaria celebrada el lunes 14 de noviembre de 2022, con la  
14 presencia de David Tenorio Rojas, Presidente y Carlos Luis Murillo Rodríguez,  
15 Vicepresidente; como asesora: Licda. Silvia Quirós Campos, habiendo quorum,  
16 se conoce lo siguiente: -----

17 **SM-ACUERDO-2547-2022: SESIÓN ORDINARIA N°44-2022, CELEBRADA EL**  
18 **DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2022, ARTÍCULO VIII. XI.** -----

19 **CONSIDERANDO QUE:**-----

20 En la Sesión Ordinaria N°44-2022, celebrada el día 31 de octubre de 2022,  
21 Artículo VIII.XI, se aprobó el por tanto del dictamen 002-2022 de la Comisión  
22 Especial para el nombramiento de la Secretaria Municipal, que a lo que  
23 interesa señala: "...Comunicar este acuerdo, Comisión Especial de Manual  
24 Estructural, Comisión de Asuntos Jurídicos y Auditoría Interna..." -----

25 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO**  
26 **MUNICIPAL:** -----

27 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-2547-2022 suscrito por la Secretaría.

28 2. Se apruebe en firme este dictamen."-----

29 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
30 **N°011-2022 de la Comisión Especial Manual Estructural, el cual por** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25168

1 unanimidad se aprueba. -----  
2 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
3 Dictamen N°011-2022 de la Comisión Especial Manual Estructural, la cual por  
4 unanimidad se aprueba. -----  
5 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
6 Dictamen N°011-2022 de la Comisión Especial Manual Estructural, el cual por  
7 unanimidad se aprueba. -----  
8 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del  
9 Por tanto del Dictamen N°011-2022 de la Comisión Especial Manual  
10 Estructural, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a  
11 continuación: -----  
12 **ACUERDO N°21** -----  
13 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE**  
14 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----  
15 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-2547-2022 suscrito por la  
16 Secretaría. -----  
17 2. Se apruebe en firme este dictamen.” **ACUERDO EN**  
18 **FIRME.COMUNIQUESE.** -----  
19 **ARTICULO VIII. XV.** -----  
20 **DICTAMEN N° 10-2022 COMISIÓN ESPECIAL MANUAL ESTRUCTURAL**  
21 **MUNICIPAL.** -----  
22 “En reunión ordinaria celebrada el lunes 14 de noviembre de 2022, con la  
23 presencia de David Tenorio Rojas, Presidente y Carlos Luis Murillo Rodríguez,  
24 Vicepresidente; como asesora: Licda. Silvia Quirós Campos, habiendo quorum,  
25 se conoce lo siguiente: -----  
26 **SM-ACUERDO-1437-2022: EN SESIÓN ORDINARIA N°27-2022, CELEBRADA**  
27 **EL DÍA 04 DE JULIO DEL 2022, ARTÍCULO IX.III, SE CONOCIÓ MOCIÓN**  
28 **SUSCRITA POR LA REGIDORA PROPIETARIA CAROLINA ARAUZ DURÁN.**  
29 **CONSIDERANDO QUE:** -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25169

1 Que en Sesión Ordinaria N°27-2022, celebrada el día 04 de julio del 2022,  
2 Artículo IX.III, se conoció moción suscrita por la Regidora Propietaria Carolina  
3 Arauz Durán, mediante el cual a lo que interesa señala: "...que se proceda a  
4 convocar a la Unión Nacional de Gobiernos Locales a una reunión urgente  
5 conjuntamente con la Comisión de Manual Estructural y el Presidente del Comité  
6 de Deportes, para hacerles las observaciones y opiniones manifestadas por la  
7 anterior comisión, así como las de los nuevos integrantes; se solicita a la Unión  
8 de Gobiernos Locales sea tomado en cuenta como referencia el Servicio Civil,  
9 esto teniendo claro que varias instituciones incluyendo las municipalidades están  
10 excluidas de cobertura del Régimen de Servicio Civil pero que tienen una sólida  
11 estructura en los procesos del Sistema de Gestión de Recursos Humanos y  
12 tomando también como respaldo que en el Código Municipal en su artículo 129  
13 indica en el párrafo segundo que para elaborar y actualizar tanto el manual de  
14 puestos como sus adecuaciones en cada municipalidad tanto la Unión de  
15 Gobiernos Locales como las municipalidades podrán solicitar colaboración de la  
16 Dirección General de Servicio Civil y siendo los Comités Cantonales de Deportes  
17 adscritos a las municipalidades sería de gran ayuda utilizar estas herramientas  
18 disponibles. Que una vez realizada esta reunión se le dé un plazo de 30 días  
19 naturales a la Unión de Gobiernos Locales, para que presente el documento final  
20 ante la Comisión. Que el día de la presentación del documento final del Manual  
21 de Puestos además se invite a los Jefes de Fracción para tomar en cuenta si hay  
22 alguna observación que deba de incorporarse. Que una vez presentado y  
23 revisado sea remitido al Concejo Municipal para su aprobación." -----

24 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE CONCEJO**  
25 **MUNICIPAL:** -----

26 1. Tomar nota del oficio SM-1437-2022 suscrito por la Secretaría, ya que  
27 dicho se conoció y acordó por el Concejo Municipal en la Sesión  
28 Extraordinaria 23-2022, celebrada el día 03 de noviembre de 2022,  
29 Artículo II. XXXI, mediante el dictamen 09-2022 de la Comisión Especial  
30 de Manual Estructural.-----





- 1 2. Se apruebe en firme este dictamen.-----
- 2 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen
- 3 N°010-2022 de la Comisión Especial Manual Estructural, el cual por
- 4 unanimidad se aprueba.-----
- 5 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del
- 6 Dictamen N°010-2022 de la Comisión Especial Manual Estructural, la cual por
- 7 unanimidad se aprueba.-----
- 8 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del
- 9 Dictamen N°010-2022 de la Comisión Especial Manual Estructural, el cual por
- 10 unanimidad se aprueba.-----
- 11 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la firmeza del
- 12 Por tanto del Dictamen N°010-2022 de la Comisión Especial Manual
- 13 Estructural, la cual por unanimidad se aprueba como se detalla a
- 14 continuación:-----
- 15 **ACUERDO N°22**-----
- 16 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN RECOMIENDA AL HONORABLE**
- 17 **CONCEJO MUNICIPAL:**-----
- 18 1. Tomar nota del oficio SM-1437-2022 suscrito por la Secretaría, ya que
- 19 dicho se conoció y acordó por el Concejo Municipal en la Sesión
- 20 Extraordinaria 23-2022, celebrada el día 03 de noviembre de 2022,
- 21 Artículo II. XXXI, mediante el dictamen 09-2022 de la Comisión Especial
- 22 de Manual Estructural.-----
- 23 2. Se apruebe en firme este dictamen.” **ACUERDO EN**
- 24 **FIRME.COMUNIQUESE.**-----
- 25 **Cuestión de Orden**-----
- 26 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a decretar un receso de
- 27 hasta por diez minutos a solicitud de la Comisión de Gobierno y la Alcaldía
- 28 Municipal.-----
- 29 Al ser las veinte horas con treinta y nueve minutos el Presidente del Concejo
- 30 Municipal, da un receso de diez minutos-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25171

1 Al ser las veinte horas con cuarenta y un minutos el Presidente del Concejo  
2 Municipal reanuda la sesión. -----

3 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo indica, los miembros de  
4 la Comisión de Gobierno y Administración solicitamos al señor Presidente  
5 Municipal, que extraigamos de la Comisión de Gobierno y Administración el Oficio  
6 SM-ACUERDO-2833-2022 y luego que se apruebe la alteración la solicitud iría  
7 que se traslade al señor Alcalde para que nos evacué las dudas que tenemos los  
8 miembros de la Comisión y ya sería Concejo Municipal también y todos los demás  
9 compañeros sobre esta licitación. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal señala, primero vamos a solicitar la  
11 alteración para conocer el documento, posterior la Dispensa, el acuerdo y la  
12 firmeza. -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Alteración**  
14 **del Orden del día para conocer lo antes expuesto, la cual por unanimidad se**  
15 **aprueba.** -----

16 **Se altera el orden del día para conocer el oficio antes mencionado, sin**  
17 **embargo, el mismo constará en el artículo que le corresponde posterior a**  
18 **los ya establecidos en el orden del día, esto según la nueva directriz para la**  
19 **elaboración de actas.** -----

20 **ARTICULO VIII.XVI** -----

21 **ALTERACION DICTAMEN N°087-2022 COMISION DE GOBIERNO Y**  
22 **ADMINISTRACION.** -----

23 "En sesión extraordinaria celebrada el 06 de diciembre de 2022 con la  
24 presencia de la Regidurías: Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio;  
25 Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Carlos Luis Murillo Rodríguez y Ángel  
26 Rodolfo Muñoz Valverde; asesorías: Herbert Blanco Solís, José Daniel Córdoba;  
27 así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL. Conforme al orden  
28 del día y aprobado el quórum, se conoció: -----

29 **Oficio SM-ACUERDO-2821-2022: En Sesión Ordinaria N°48-2022, celebrada**  
30 **el día 28 de noviembre del 2022, Artículo III, inciso 32), se conoció oficio SM**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25172

1 2787-2022 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Depto. Secretaría  
2 Municipal. -----

3 **RESULTANDO:** -----

4 **PRIMERO:** Mediante oficio SM 2787-2022 de la Secretaría del Concejo  
5 Municipal, se remitió comunicación al Concejo Municipal a fin de conocer y decidir  
6 en torno a la adjudicación de la licitación abreviada 2022LA-000014-0024100001  
7 titulado como "Contratación para construcción de aceras, rampas de acceso e  
8 instalación de señalización de calles y avenidas". Que, en el seno del Concejo  
9 Municipal, mediante sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2022, se  
10 trasladó el asunto a la Comisión de Gobierno y Administración. -----

11 **SEGUNDO:** En el marco del procedimiento de licitación abreviada, se  
12 presentaron dos oferentes: 1) Soluciones Constructivas Castillo SCC Sociedad  
13 Anónima, por la suma de \$34.387.827.14 y 2) Romike Constructora Sociedad  
14 Anónima, por la suma de \$39.333.322. El presupuesto disponible para la  
15 licitación abreviada corresponde a la suma de \$38.586.474,6. -----

16 **TERCERO:** Que, en el análisis de las ofertas remitido como insumo por la  
17 Administración y que consta en la plataforma SICOP, se estipula como no  
18 elegible la oferta presentada por el oferente Romike Constructora Sociedad  
19 Anónima debido a que presentó una garantía de participación por debajo del 80%  
20 del monto consignado en el cartel, lo cual es congruente con lo que dispone el  
21 Reglamento a la Ley 7494 en su artículo 38. Además, el precio ofertado por la  
22 oferente excedió la reserva presupuestaria señalada. -----

23 **CUARTO:** Que en la plataforma SICOP, en relación con el procedimiento  
24 2022LA-000014-0024100001 que es licitación abreviada, consta informe de  
25 recomendación de adjudicación, donde se recomienda adjudicar a Soluciones  
26 Constructivas Castillo SCC Sociedad Anónima, incluyendo estudio técnico como  
27 resultado de la verificación. -----

28 **CONSIDERANDO:** -----

29 **PRIMERO:** Conforme consta en la plataforma SICOP, existe recomendación de  
30 adjudicación y se adjunta documento de la Dirección de Ingeniería, Operaciones



1 y Urbanismo, número MG-AG-DI-3762-2022 del 24 de noviembre de 2022, donde  
2 se señaló lo siguiente:-----

3 “... esta Dirección indica que se recomienda la oferta presentada por el  
4 oferente SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CASTILLO SCC SOCIEDAD  
5 ANONIMA de forma total, según el cuadro de resumen de la oferta  
6 presentada a lo indicado en las especificaciones técnicas emitidas y el  
7 presupuesto asignado”.-----

8 A dicho documento se adjunta la evaluación de las ofertas, considerando  
9 aspectos de admisibilidad, así como los factores de evaluación: el precio,  
10 experiencia, tiempo de entrega, ubicación geográfica e incentivo al desarrollo  
11 local.-----

12 Se computó el precio como el menor ofertado por la plica evaluable, así como la  
13 experiencia y tiempo de entrega, y se confirieron los puntos de ubicación y de  
14 incentivo al desarrollo local, siendo el valor de estos dos últimos factores,  
15 equivalente a 5% cada uno.-----

16 La oferta presentada, también establece una cotización por proyecto incluido,  
17 adjuntando un resumen del precio por proyecto, así como el desglose del precio  
18 y el detalle del presupuesto de cada obra por realizar; siendo que la contratista  
19 acepta los términos de la contratación, corresponderá a la Unidad a cargo hacer  
20 ejecutar efectivamente los proyectos contratados con base en los términos de  
21 referencia del cartel y lo establecido en la plica.-----

22 Por lo anterior y en atención a la recomendación técnica brindada, generada por  
23 la misma Dirección de Ingeniería, Obras y Urbanismo que estableció las  
24 especificaciones técnicas para todos los proyectos que conforman la licitación  
25 abreviada, se recomienda proceder conforme al artículo 86 del Reglamento a la  
26 Ley de Contratación Administrativa 7494, a atender afirmativamente a la  
27 recomendación que plantea la Administración y el análisis técnico realizado sobre  
28 el detalle de la oferta – que se entiende realizado desde las reglas de la técnica  
29 –, y que se aborda desde la perspectiva técnica correspondiente que consta en  
30 la plataforma SICOP, así como en relación con los criterios de evaluación



1 verificados por la instancia técnica para plantear la recomendación que se remite  
2 al Concejo Municipal. -----

3 **POR TANTO:** -----  
4 Se recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1. Acoger la recomendación realizada por la Administración en relación con  
6 la licitación abreviada 2022LA-000014-0024100001, que es "Contratación  
7 para construcción de aceras, rampas de acceso e instalación de  
8 señalización de calles y avenidas". -----

9 2. Adjudicar la licitación abreviada número 2022LA-000014-0024100001 a la  
10 empresa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CASTILLO SCC SOCIEDAD  
11 ANÓNIMA, por el monto ofertado por dicha empresa, y bajo los términos  
12 establecidos en el cartel, la oferta presentada y el ordenamiento jurídico  
13 en materia de contratación administrativa, incluyendo los requisitos de  
14 validez y eficacia para este tipo de procedimientos. -----

15 3. Se comunique a la Administración y a los sujetos que presentaron las  
16 ofertas por los mecanismos correspondientes. -----

17 4. Se acojan los presentes acuerdos como definitivamente aprobados." -----  
18 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo indica, Yoselyn usted se podría  
19 fijar por favor porque cuando yo vi la contratación que nos habían trasladado no  
20 lo logre ver si dentro de esa contratación vienen los lineamientos técnicos para  
21 lo de las aceras y rampas etc., porque es que yo me metí a SICOP y tampoco los  
22 vi ahí entonces quería saber si dentro del dictamen venían. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal menciona, si es que hay un tema  
24 verdad que SICOP no está sirviendo, bueno en el dictamen no viene, porque solo  
25 viene el contenido digamos como tal del acuerdo, entonces y ahorita no se puede  
26 revisar compañera porque no está funcionando SICOP, entonces por eso Yoselyn  
27 eso es lo que me está comentando que no viene en el dictamen, pero además  
28 de eso no se puede revisar en todo caso lo que usted nos está preguntando  
29 porque SICOP no está funcionando. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25175

1 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo dice, tal vez compañero para  
2 terminar es que sinceramente yo desconozco si dentro de la comisión hicieron  
3 las consultas a la Administración sobre el tema verdad, yo realmente lo  
4 desconozco que no estoy dentro de esa comisión, pero si me parece importante  
5 saber que lineamientos se pidió en SICOP, para poder dar una contratación de  
6 ese tipo esto lo pregunto porque no es la primera vez esto viene desde muchos  
7 años yo tengo seis años de estar aquí y siempre pasa lo mismo cuando se le da  
8 la contratación para un tema de aceras, de rampas, siempre las hacen mal,  
9 siempre las hacen mal, es más hace poco yo le envié un oficio al señor Alcalde  
10 sobre las que hicieron ahí por la Mutual de que estaban mal hechas y estaban a  
11 punto de recibir las así fue porque yo intervine enviando un oficio y obviamente  
12 no lo voy a negar el señor Alcalde se lo traslado a la vicealcaldesa y la  
13 vicealcaldesa me pidió que la acompañara hacer una visita al sitio para yo  
14 poderles exponer porque estaba mal eso realmente lo reconozco de parte de la  
15 Administración, sin embargo tampoco quedaron tan bien o sea no quedaron del  
16 todo bien las rampas y esto siempre pasa es que esto no es de ahorita esto tiene  
17 yo tengo seis años de estar aquí y los seis años y quienes han sido compañeros  
18 míos desde el Concejo pasado pueden dar fe, de lo que yo estoy diciendo que  
19 yo siempre he peleado por este tema entonces a mí me parece que si se va a  
20 dar una contratación a alguien se debe de verificar que lo que se pidió en SICOP,  
21 sean los lineamientos correctos en esta materia porque si se les va a pagar con  
22 recursos públicos es para que cumplan con lo que está establecido en la norma  
23 y en los reglamentos como les digo yo intente verificar en SICOP, en su momento  
24 cuando nos enviaron la contratación pero no logre verlo y tampoco veo que  
25 tampoco tiene la información aquí, entonces yo si quisiera tal vez tener claridad  
26 sobre este tema porque veo que no está la información y no sabemos cómo  
27 verificar si realmente esa contratación se les dio con los lineamientos que se les  
28 debe dar. -----

29 El Regidor Propietario Carlos Murillo Rodríguez manifiesta, yo lo que creo  
30 Nicole, es que yo le tengo que confesar que yo la vote en la comisión y omití ese



1 detalle pero eso de lógica tiene que darse con las normas y las especificaciones  
2 y de acuerdo a la Ley de todas las aceras porque tenemos un gran compromiso  
3 de hacer aceras buenas, de buena calidad tenemos el compromiso de hacerlas  
4 acuerdo a lo que dice la Ley, y lo que dice la Ley para que sean las aceras para  
5 aquellas personas de todas las discapacidades que puedan transitarla y de  
6 tamaño y todo, lamento escuchar que esas aceras que se hicieron por la Mutual,  
7 esta de Alajuela me imagino que es ahí sí que se estaba haciendo se  
8 construyeron o por lo menos se corrigieron de alguna manera pero que estaban  
9 mal y es de reconocerle a usted Nicole que lógicamente usted ha venido dando  
10 una lucha increíble sobre ese tema entonces pero yo estoy seguro que el señor  
11 Alcalde yo creo que comparten eso porque Mario cuando se hacen esas  
12 licitaciones tienen que cumplir con todas las normas porque si no fuese así no  
13 hubieran sacado una licitación y todo eso pero sería bueno, revisarlas. -----  
14 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo menciona, si compañera  
15 Nicole, si usted vio yo estaba en la capacitación de hoy y cuando la compañera  
16 Lilliam Guerrero me comunico que no podía llegar a tiempo yo me vine y yo revise  
17 las contrataciones pero lamentablemente si SICOP está en este momento no  
18 está funcionando y en todas las contrataciones tienen que venir toda la parte  
19 técnica que eso le corresponde al Departamento de Ingeniería, entonces bueno  
20 como lo dice el compañero Carlos Murillo, yo creo, creo que no está de más que  
21 el señor Alcalde tal vez en la próxima sesión nos indique y nos hagan llegar al  
22 que lo solicite esas especificaciones técnicas en el caso de esta rampa verdad  
23 para que sea de conocimiento de los compañeros. -----

24 El Alcalde Municipal indica, bueno me indica Kendry que acabo de hablar  
25 con él que todo lo que se contrate para hacer así rampas, debe ser de acuerdo  
26 con la Ley 7600, si ellos no lo verifican bien, si ellos no hacen las inspección bien  
27 pues tendrán que someterse a las consecuencias del caso, es un problema de la  
28 Dirección de Ingeniería o sea no concibo que cualquier rampa o acera que se  
29 haga se la reciban a cualquier constructor como sea, sin la Ley 7600, en ese caso  
30 que Nicole nos dijo algún día yo le hablaba a Mario Iván y a ellos de que esto



1 tiene que ser estrictos, y les he devuelto varias cosas de aceras en el pasado que  
2 como dice Nicole me parece no están de acorde pero si voy a tener el cuidado a  
3 futuro acabo de escribirle a Mario Iván de que este tipo de contrataciones el título  
4 tiene que también decir de acuerdo a la Ley 7600, que nada cuesta ponerla o sea  
5 no es solo verificar de que se cumpla con lo que dice la Ley que dice la 7600, a  
6 la hora que la están haciendo sino que simplemente deberían poner dentro del  
7 título de la contratación la frase que diga de acuerdo a la Ley 7600, entonces ahí  
8 queda claro siempre pero de acuerdo a lo que dice Kendry es un tema que ellos  
9 pues lo aclaran lo verifican con la empresa constructora por ejemplo dice aquí  
10 contratación para la construcción de rampas y aceras de acceso, ahí debería ir  
11 una coma a futuro y decir de acuerdo a la Ley 7600, e instalación de señalización  
12 calles y avenidas que es otra cosa, ahora no se puede instalar ahora porque así  
13 ya salió el concurso pero ahora le estoy diciendo a ellos que a futuro todas  
14 pongan al final es más claro de acuerdo a la Ley 7600 pero ellos lo han lo que  
15 me dice ahorita Kendry es que las especificaciones técnicas las hacen según la  
16 Ley 7600, según la ley así hacen las especificaciones técnicas pero el día de  
17 mañana con otras de aceras y rampas agregarle ahí al final del título digamos  
18 porque las especificaciones técnicas las hacen según la Ley 7600 así las  
19 desarrollan. -----

20 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo dice, no, yo si quisiera dejar en  
21 claro que todo lo que sea para rampas y aceras obviamente a mí me emociona y  
22 me alegra, si pregunto esto por la experiencia que he tenido durante estos seis  
23 años de estar aquí y nada más como una recomendación es que cuando esto  
24 se vea en comisión compañeros (as) ojalá ustedes puedan enviar aunque sea un  
25 oficio interno y solicitarles si en dado caso SICOP no está sirviendo solicitarle a  
26 la Administración que les envíen los lineamientos técnicos para que ustedes  
27 puedan verificar y comparar con la ley 7600, con el reglamento de la ley 7600 y  
28 ahora con el reglamento de movilidad peatonal de aceras que esta municipalidad  
29 va a implementar verdad una vez que ya se publique definitivamente y así  
30 ustedes puedan verificar que todo esté acorde con la normativa vigente, para





1 qué, para que el día de mañana que pase lo que ahorita les comenté de las  
2 rampas que se hicieron mal haya ya todo un historial desde la contratación, desde  
3 la contratación, entonces si me parecería importante, don Carlos Murillo siempre  
4 lo ha dicho las comisiones son un filtro y esto se puede ver desde la comisión  
5 incluso la Administración cuando envía enviar esto específico de los lineamientos  
6 que se les solicitan cuando se van hacer las contratación.-----

7 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
8 **N°087-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
9 **unanimidad se aprueba. -----**

10 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
11 **Dictamen N°087-2022, de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual**  
12 **por mayoría de votos se aprueba. -----**

13 **VOTOS EN CONTRA -----**

14 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ. -----**

15 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES -----**

16 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto**  
17 **del Dictamen N°087-2022, de la Comisión de Gobierno y Administración, el**  
18 **cual por unanimidad se aprueba.-----**

19 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
20 **Por Tanto del Dictamen N°087-2022, de la Comisión de Gobierno y**  
21 **Administración, con las correcciones antes expuestas, la cual por mayoría**  
22 **de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

23 **ACUERDO N° 23 -----**

24 **“POR TANTO: -----**

25 **Se recomienda al Concejo Municipal: -----**

26 1. Acoger la recomendación realizada por la Administración en relación con  
27 la licitación abreviada 2022LA-000014-0024100001, que es “Contratación  
28 para construcción de aceras, rampas de acceso e instalación de  
29 señalización de calles y avenidas”. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25179

- 1 2. Adjudicar la licitación abreviada número 2022LA-000014-0024100001 a la  
2 empresa SOLUCIONES CONSTRUCTIVAS CASTILLO SCC SOCIEDAD  
3 ANÓNIMA, por el monto ofertado por dicha empresa, y bajo los términos  
4 establecidos en el cartel, la oferta presentada y el ordenamiento jurídico  
5 en materia de contratación administrativa, incluyendo los requisitos de  
6 validez y eficacia para este tipo de procedimientos. -----  
7 3. Se comunique a la Administración y a los sujetos que presentaron las  
8 ofertas por los mecanismos correspondientes. -----  
9 4. Se acojan los presentes acuerdos como definitivamente aprobados.”

10 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

11 **VOTOS EN CONTRA** -----

12 **REG. PROP. CARLOS MURILLO RODRIGUEZ.** -----

13 **REG. PROP. XINIA VARGAS CORRALES** -----

14 **ARTICULO VIII.XVII** -----

15 **ALTERACION DICTAMEN N° 088-2022 COMISION DE GOBIERNO Y**  
16 **ADMINISTRACION.** -----

17 “En sesión extraordinaria celebrada el 06 de diciembre de 2022 con la  
18 presencia de la Regidurías: Lorena Miranda Carballo, Presidenta en ejercicio;  
19 Fernando Chavarría Quirós, Secretario; Carlos Luis Murillo Rodríguez y Ángel  
20 Rodolfo Muñoz Valverde; asesorías: Herbert Blanco Solís, José Daniel Córdoba;  
21 así como David Salazar Morales de BSA Consultores SRL. Conforme al orden  
22 del día y aprobado el quórum, se conoció:-----

23 **Oficio SM-ACUERDO-2834-2022: En Sesión Ordinaria N°48-2022, celebrada**  
24 **el día 28 de noviembre del 2022, Artículo III, inciso 45), se conoció oficio SM**  
25 **2790-2022 suscrito por la Licda. Yoselyn Mora Calderón, Depto. Secretaría**  
26 **Municipal.**-----

27 **RESULTANDO:** -----

28 **PRIMERO:** Mediante oficio SM-2790-2022 de la Secretaría del Concejo  
29 Municipal, se remitió comunicación al Concejo Municipal a fin de conocer y decidir  
30 en torno a la adjudicación de la licitación abreviada 2022LA-000016-0024100001



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25180

1 titulado como "Contratación de remodelación parque Santiago Jara S.  
2 (ESTUDIOS PREELIMINARES, PLANOS CONST., ESPECIFICACIONES  
3 TECNICAS, PRESUPUESTO DET., CRONOGRAMA)". Que, en el seno del  
4 Concejo Municipal, mediante sesión ordinaria del día 28 de noviembre de 2022,  
5 se trasladó el asunto a la Comisión de Gobierno y Administración. -----  
6 Se debe aclarar que, en el presente procedimiento aplican las reglas de la Ley  
7 de Contratación Administrativa número 7494 y su reglamento, conforme al  
8 transitorio primero de la ley 9986. -----  
9 **SEGUNDO:** En el marco del procedimiento de licitación abreviada, se presentaron  
10 cuatro oferentes: CORPORACIÓN INTEGRAL ELECTROMECAÁNICA CIE  
11 SOCIEDAD ANONIMA, por la suma de ¢43.200.000; JOSE MAURICIO LOPEZ  
12 CAMPOS, por la suma de ¢46.900.000; INGENIERIAS JORGE LIZANO &  
13 ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA, por la suma de ¢48.000.000; y ROMIKE  
14 CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, por la suma de ¢48.000.000. El  
15 presupuesto disponible para la licitación abreviada corresponde a la suma de  
16 ¢48.000.000. -----  
17 **TERCERO:** Que en la plataforma SICOP, en relación con el procedimiento  
18 2022LA-000016-0024100001 que es licitación abreviada, con vista en el análisis  
19 realizado por la Administración, se descartó como elegible en el análisis de las  
20 ofertas al oferente ROMIKE CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA, debido a  
21 que no cumplió con la garantía de participación solicitada, al brindar una garantía  
22 por debajo del 80% de lo solicitado en el cartel, aspecto que no puede ser  
23 subsanable, lo que coincide precisamente, con la regla del artículo 38 del  
24 Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. El resto de los oferentes,  
25 calificaron administrativamente según el análisis de admisibilidad presentado, y  
26 que se toma como referencia para el análisis que realiza esta Comisión. -----  
27 **CUARTO:** Que, según evaluación de las ofertas que consta en la plataforma  
28 SICOP, se el oferente JOSÉ MAURICIO LÓPEZ CAMPOS incluyó un ítem  
29 adicional en su oferta, que se consigna no cumple con lo establecido en el cartel  
30 -----



1 presentado; en todo caso, se adiciona que tal plica fue evaluada y no obtuvo la  
2 mejor puntuación.-----

3 **QUINTO:** De la evaluación de las ofertas, conforme a los parámetros de  
4 evaluación, consta que el mayor puntaje fue obtenido por CORPORACIÓN  
5 INTEGRAL ELECTROMECÁNICA CIE SOCIEDAD ANONIMA, y que se refleja  
6 en el oficio MG-AG-DI-3764-2022 emitido por la Dirección de Ingeniería,  
7 Operaciones y Urbanismo.-----

8 **CONSIDERANDO:**-----  
9 **PRIMERO:** Conforme consta en la plataforma SICOP, existe recomendación de  
10 adjudicación y se adjunta documento de la Dirección de Ingeniería, Operaciones  
11 y Urbanismo, número MG-AG-DI-3764-2022 del 24 de noviembre de 2022, donde  
12 se señaló lo siguiente:-----

13 “... esta Dirección indica que se recomienda la oferta presentada por el  
14 oferente CORPORACION INTEGRAL ELECTROMECANICA CIE  
15 SOCIEDAD ANONIMA de forma total, según el cuadro de resumen de la  
16 oferta presentada a lo indicado en las especificaciones técnicas emitidas  
17 y el presupuesto asignado.”-----

18 A dicho documento se adjunta la evaluación de las ofertas, considerando  
19 aspectos de admisibilidad, así como los factores de evaluación: el precio,  
20 experiencia, plazo de entrega, ubicación geográfica e incentivo al desarrollo local.  
21 Se computó y confirieron los puntos correspondientes al precio, la experiencia,  
22 plazo de entrega, de ubicación y de incentivo al desarrollo local, siendo el valor  
23 de estos dos últimos factores, equivalente a 5% cada uno. La plica que se  
24 recomienda adjudicar, con vista en la evaluación adjunta y que sustancia el oficio  
25 MG-AG-DI-3764-2022, obtuvo el 100% de los puntos posibles.-----  
26 Siendo que la contratista acepta los términos de la contratación, corresponderá  
27 a la Unidad a cargo hacer ejecutar efectivamente las actividades contratadas con  
28 base en los términos de referencia del cartel y lo establecido en la plica.-----  
29 Por lo anterior y en atención a la recomendación técnica brindada, generada por  
30 la misma Dirección de Ingeniería, Obras y Urbanismo que estableció las



1 especificaciones técnicas para las actividades que conforman la licitación  
2 abreviada, se recomienda proceder conforme al artículo 86 del Reglamento a la  
3 Ley de Contratación Administrativa – ley 7494 –, a atender afirmativamente a la  
4 recomendación que plantea la Administración y el análisis técnico realizado sobre  
5 el detalle de la oferta – que se entiende realizado desde las reglas de la técnica  
6 conforme al canon 16 de la Ley General de la Administración Pública –, y que se  
7 aborda desde la perspectiva técnica correspondiente que consta en la plataforma  
8 SICOP, así como en relación con los criterios de evaluación verificados por la  
9 instancia técnica para plantear la recomendación que se remite al Concejo  
10 Municipal. -----

11 **POR TANTO:** -----

12 Se recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1. Acoger la recomendación realizada por la Administración en relación con  
14 la licitación abreviada 2022LA-000016-0024100001, que es “Contratación  
15 de remodelación parque Santiago Jara S. (ESTUDIOS PREELIMINARES,  
16 PLANOS CONST., ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRESUPUESTO  
17 DET., CRONOGRAMA)”. -----

18 2. Adjudicar la licitación abreviada número 2022LA-000016-0024100001 a la  
19 empresa CORPORACIÓN INTEGRAL ELECTROMECÁNICA CIE  
20 SOCIEDAD ANONIMA, por el monto ofertado por dicha empresa, y bajo  
21 los términos establecidos en el cartel, la oferta presentada y el  
22 ordenamiento jurídico respecto de las condiciones de validez y eficacia en  
23 materia de contratación administrativa. -----

24 3. Se comunique a la Administración y a los sujetos que presentaron las  
25 ofertas por los mecanismos correspondientes. -----

26 4. Se acojan los presentes acuerdos como definitivamente aprobados.” -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen**  
28 **N°088-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
29 **unanimidad se aprueba.** -----

30 -----



1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
2 Dictamen N°088-2022, de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual  
3 por unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto  
5 del Dictamen N°088-2022, de la Comisión de Gobierno y Administración, el  
6 cual por unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
8 Por Tanto del Dictamen N°088-2022, de la Comisión de Gobierno y  
9 Administración, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
10 continuación: -----

11 **ACUERDO N° 24** -----

12 **“POR TANTO:** -----

13 Se recomienda al Concejo Municipal:-----

14 1. Acoger la recomendación realizada por la Administración en relación con  
15 la licitación abreviada 2022LA-000016-0024100001, que es “Contratación  
16 de remodelación parque Santiago Jara S. (ESTUDIOS PREELIMINARES,  
17 PLANOS CONST., ESPECIFICACIONES TECNICAS, PRESUPUESTO  
18 DET., CRONOGRAMA)”. -----

19 2. Adjudicar la licitación abreviada número 2022LA-000016-0024100001 a la  
20 empresa CORPORACIÓN INTEGRAL ELECTROMECÁNICA CIE  
21 SOCIEDAD ANONIMA, por el monto ofertado por dicha empresa, y bajo  
22 los términos establecidos en el cartel, la oferta presentada y el  
23 ordenamiento jurídico respecto de las condiciones de validez y eficacia en  
24 materia de contratación administrativa. -----

25 3. Se comunique a la Administración y a los sujetos que presentaron las  
26 ofertas por los mecanismos correspondientes. -----

27 4. Se acojan los presentes acuerdos como definitivamente aprobados.”

28 **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.**-----

29 El Presidente del Concejo Municipal indica, debo decir muy brevemente  
30 celebro que por fin vienen las soluciones para el Parque Santiago Jara, ahora si



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25184

1 están concretadas entonces ojalá que el próximo año como lo dijimos ayer en la  
2 transmisión ojalá que el próximo año estemos en un Parque Santiago Jara  
3 inaugurando la navidad con un nuevo parque que esa es la aspiración mayor que  
4 podemos tener además aquí como Concejo Municipal, con ese parque que lleva  
5 tanto años con una necesidad de intervención entonces vamos a continuar.-----

6 **ARTICULO IX**-----

7 **MOCIONES**.-----

8 **ARTICULO IX.I REGIDORES (AS) PROPIETARIOS (AS) CARLOS CALDERÓN**  
9 **ZÚÑIGA, LORENA MIRANDA CARBALLO, CARLOS MURILLO RODRÍGUEZ,**  
10 **XINIA VARGAS CORRALES, LILLIAM GUERRERO VÁSQUEZ, CAROLINA**  
11 **ARAUZ DURAN, Y REGIDORES SUPLENTES, MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA,**  
12 **MANUEL VINDAS DURAN** -----

13 “Quienes suscribimos, con fundamento en el artículo 27 incisos b del Código  
14 Municipal en calidad de regidores del Concejo Municipal de Goicoechea  
15 suscribimos la siguiente moción sin dispensa de trámite de comisión sobre lo  
16 siguiente:-----

17 **Considerando:**-----

18 1. El Artículo 35 del Código Municipal indica lo siguiente:-----  
19 Artículo 35.- El Concejo acordará la hora y el día de sus sesiones y los  
20 publicará previamente en la Gaceta. Los Concejos deberán efectuar, como  
21 mínimo, una sesión ordinaria semanal.-----

22 **Por Tanto:**-----

23 **Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente**  
24 **con dispensa de trámite de Comisión:**-----

25 1. Trasladar la Sesión Ordinaria del lunes 26 de diciembre al miércoles 28 del  
26 presente año y trasladar la Sesión Ordinaria del lunes 02 de Enero al  
27 miércoles 04 de enero del año 2023.-----  
28 2. Se publique el cambio en el Diario Oficial La Gaceta.-----  
29 3. Se solicita firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25185

1 El Presidente del Concejo Municipal indica, primero vamos a votar la  
2 dispensa de trámite y luego vamos a proponer agregar dos cosas un cambio de  
3 fondo y una de forma según me indica el señor Alcalde la sesión que se estaba  
4 previendo para el miércoles 26 del lunes 26 al 28 se estaba planteando por la  
5 necesidad de aprobar alguna licitación que sea necesaria para finalizar el año me  
6 indica el señor Alcalde que hay una que tiene que verse el 30 entonces la  
7 propuesta sería que se traslade del lunes 26 de diciembre al viernes 30 a las 7:00  
8 pm y la otra que se traslade del lunes 02 de enero al miércoles 04 de enero 2023.

9 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Dispensa de**  
10 **trámite de Comisión, de la moción suscrita por los Regidores (as)**  
11 **Propietarios (as) Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Carlos**  
12 **Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina**  
13 **Arauz Duran, y Regidores Suplentes, Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas**  
14 **Duran, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

15 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la moción**  
16 **suscrita por el Regidor Propietario, Carlos Calderón Zúñiga, Lorena Miranda**  
17 **Carballo, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales, Lilliam Guerrero**  
18 **Vásquez, Carolina Arauz Duran, y Regidores Suplentes, Melissa Valdivia**  
19 **Zúñiga, Manuel Vindas Duran, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto de**  
21 **la moción suscrita por el Regidor Propietario, Carlos Calderón Zúñiga,**  
22 **Lorena Miranda Carballo, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales,**  
23 **Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, y Regidores Suplentes,**  
24 **Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran, el cual por unanimidad se**  
25 **aprueba.-----**

26 La Regidora Suplente Nicole Mesen Sojo dice, yo nada más tenía una  
27 consulta, que pasa con la notificación de los acuerdos que se tomen en esa  
28 sesión, que es ya cierre de año y cuando notificaría la Secretaria o se si hay tal  
29 vez para el asesor legal, si no hay ningún problema de que la secretaria informe  
30 los acuerdos que se vayan a tomar en esa sesión del 30 en el siguiente año, no





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25186

1 hay ninguna afectación, es una duda que se me genera ahorita porque estaba  
2 revisando el calendario y veo que 31 ya cae fin de semana, cae sábado entonces  
3 no sé a la hora de la secretaría de notificar los acuerdos que ya le tocaría notificar  
4 al año siguiente y como es un tema de licitación no sé si hay algún rose ahí,  
5 entonces quería preguntarle al Asesor Legal.-----

6 El Asesor Legal menciona, en efecto vamos a ver, no observaría está  
7 asesoría legal que haya algún problema entorno al tema del cambio de año, lo  
8 único que si habría que verificar en el momento en que se hace efectiva la  
9 notificación para los efectos del tema de procedimientos de contratación  
10 administrativa, pero en relación con la validez del acuerdo, pues no generaría  
11 ninguna afectación inclusive pues lo que quedaría pendiente es el tema para  
12 efectos de eficacia la comunicación respectiva, que en todo caso hay que hacerla  
13 siguiendo procedimiento y el mecanismo habilitado para ello que seguirá siendo  
14 SICOP, ahí es donde habrá que notificarlo a partir de que se haga esa remisión  
15 dentro de la Plataforma correspondiente, es que empezarian a correr los plazos,  
16 en caso de que inclusive, hubiera algún tipo de recurso para efectos del contratista  
17 inclusive si surgiera alguna adjudicación porque no sabemos los actos favorables  
18 en todo caso empiezan a correr sus efectos a partir de que se declaran y los otros  
19 a partir de su comunicación en caso de que sean desfavorables pero reitero en  
20 todo caso acá habrá que seguir el procedimiento respectivo haciendo la  
21 comunicación a los oferentes a través de la plataforma respectiva, entonces en  
22 relación con ese tema no habría ningún problema.-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza de**  
24 **la Moción suscrita por el Regidor Propietario, Carlos Calderón Zúñiga,**  
25 **Lorena Miranda Carballo, Carlos Murillo Rodríguez, Xinia Vargas Corrales,**  
26 **Lilliam Guerrero Vásquez, Carolina Arauz Duran, y Regidores Suplentes,**  
27 **Melissa Valdivia Zúñiga, Manuel Vindas Duran, con las correcciones antes**  
28 **mencionadas, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a**  
29 **continuación:-----**

30 **ACUERDO N°25 -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25187

1        “Por Tanto:-----

2        Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente  
3        con dispensa de trámite de Comisión:-----

4        1. Trasladar la Sesión Ordinaria del lunes 26 de diciembre al viernes 30 del  
5        presente año y trasladar la Sesión Ordinaria del lunes 02 de Enero al  
6        miércoles 04 de enero del año 2023.-----

7        2. Se publique el cambio en el Diario Oficial La Gaceta.-----

8        3. Se solicita firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”

9        **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.”-----**

10       **VOTOS EN CONTRA-----**

11       **REG. SUPL. EN EJERCICIO MANUEL VINDAS DURAN-----**

12       **ARTICULO X-----**

13       **ALTERACION OFICIO SM-ACUERDO-2833-2022.-----**

14        “Por este medio me permito hacer de su conocimiento que el procedimiento  
15        2022LA-000015-0024100001 titulado “Contratación para mejoras y remodelación  
16        en EBAIS, CEN CINAL, Centros de Atención Adulto Mayor”, se remite para  
17        análisis y aprobación del Concejo Municipal, la misma puede ser consultada a  
18        través del SICOP.”-----

19        **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación, la Dispensa**  
20        **de Trámite de Comisión el oficio SM-ACUERDO 2833-2022, la cual por**  
21        **unanimidad se aprueba.-----**

22        **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación, el oficio SM-**  
23        **ACUERDO 2833-2022, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

24        **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
25        **oficio SM-ACUERDO 2833-2022, la cual por unanimidad se aprueba, como**  
26        **se detalla a continuación:-----**

27        **ACUERDO N° 26-----**

28        “Se traslade al Alcalde Municipal para que evacue las dudas de los  
29        miembros de la Comisión de Gobierno y Administración sobre esta licitación.”

30        **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.-----**



1 **ARTICULO XI.**-----

2 **CONTROL POLITICO.**-----

3 El Alcalde Municipal señala, son dos cositas los miembros del Concejo que  
4 fueron hoy a la capacitación sobre el tema de la Ley de Contratación  
5 Administrativa, parece que no les alcanzo el tiempo el lunes que viene es feriado  
6 y ellos podrían venir entre 8 y 5 de la tarde, de la mañana, si entre las 8 y 5 del  
7 día podrían venir un par de horas a terminar podría ser a las 3 de la tarde, el  
8 lunes que viene pero no hay sesión puede ser el martes igual que hoy a las 4:30  
9 puede ser el jueves, puede ser el viernes, antes de la sesión igual que hoy o  
10 puede ser el lunes, que está feriado pueden venir a las 3 a 5 de la tarde, ok la  
11 quieren a las 2:00 pm, martes a las 2:00 pm, ya les comunique a ellos para que  
12 se agenden martes a las 2:00 pm, en la Sala de Capacitación y lo otro era sobre  
13 el tema que hablo Carlos ahora sobre el 30, es porque es como la última fecha  
14 de plazo que tiene Proveeduría sobre todo para conocer la si hay oferentes no lo  
15 sabemos cómo decía el Asesor Legal pero es para conocer la licitación sobre el  
16 tema de cómputo que se hizo para el traslado de la información de UNISYS que  
17 lo hemos hablado mucho tiempo sobre la necesidad de resolver eso que es una  
18 crisis y que eventualmente se trató en algún momento de contratar directamente,  
19 por medio de la nota de la Contraloría pero la Comisión de Jurídicos consideró  
20 oportuno que los argumentos que se daban por parte de la Administración por  
21 una Contratación por excepción no eran razonables y se acordó hacer una  
22 licitación pública entonces pero por los tiempos de cierre de SICOP que son estos  
23 días me dijo hoy Andrés de que la fecha que tenía para adjudicar sería el 30 de  
24 diciembre y esa licitación si alguien participa es muy importante porque ya creo  
25 que hemos hablado varias veces de la crisis que tenemos en cómputo y el  
26 sistema que hay, esperemos que alguien le entre al tema y que ese día ustedes  
27 me puedan valorar y analizar para ver si empezamos a resolver esta situación  
28 grave que tiene la Municipalidad.-----

29 El Regidor Propietario William Rodríguez Román indica, para felicitar a las  
30 organizaciones que hubieron ahí en Ipís, con esa gran actividad, muy bonita, los



1 desfiles nunca vi tanta gente en las calles como niños, adolescentes, adultos,  
2 ojalá que todas las comunidades tomen este ejemplo, los felicito, también felicito  
3 a la actividad aquí que hubo en la Trinidad muy bonita también excelente, bien  
4 organizada y también felicito a la Comisión de Cultura, por todas las actividades  
5 que ha habido aquí en el Centro de Guadalupe, muy bien, ayer estuvo la  
6 iluminación del árbol, mucha gente de veras hoy pase ahí la gente entraba  
7 excelente todo ha estado muy bonito y ojalá que siga creciendo el cantón en la  
8 navidad en todas estas actividades. -----

9 La Síndica Propietaria Ana Lucia Mora Elizondo expresa, para darles las  
10 gracias a todos estoy muy contenta con la actividad del domingo, fue un éxito  
11 darle las gracias a don Rafael, a Irene, y a todos los que nos apoyaron, el grupo  
12 veteranos, Concejo de Distrito de Ipís y fuerzas que nos unimos, si se puede, se  
13 puede llevar un poquito de alegría a las personas sin tener mucho dinero  
14 simplemente con ganas de trabajar para el pueblo, para Ipís fue un orgullo la  
15 gente se me acercara y decía que era la primera vez que veían algo así en Ipís,  
16 le pido a Dios que para el otro año si Dios nos tiene con vida ojalá que nos  
17 podamos unir más grupos organizados y hacerlo en grande hasta llegar abajo  
18 aquí a la Jerusalén donde llega Ipís, gracias a todos los regidores a los que  
19 estuvieron conmigo apoyándome como le digo don Rafael, Irene, Fernando  
20 Chavarría, que estuvo conmigo también ahí apoyándome apoyando al grupo  
21 completo, les agradezco montones compañeros en verdad muchísimas gracias.

22 La Regidora Propietaria Carolina Arauz Duran indica, yo igualmente quería  
23 contarles un poco de lo que hemos hecho en este inicio de actividades navideñas,  
24 en la Comisión de Cultura y en conjunto con la Administración Municipal, ahí se  
25 ha estado publicando en las Redes Sociales, pero no está de más compartirles  
26 que nosotros estamos muy satisfechos con el alcance que estamos logrando con  
27 las actividades que han requerido muchísimo de nuestro tiempo, muchísimo del  
28 tiempo del equipo de trabajo de la Administración que nos ha apoyado 24/7, el fin  
29 de semana pasado tuvimos un baile para adultos mayores que tuvo una  
30 concurrencia muy alta, y bueno eso es lo que queremos lograr nosotros con esas



1 actividades que organizamos poder impactar a las diferentes poblaciones del  
2 cantón y gente que viene de otros cantones, porque ahí mismo entre la gente nos  
3 damos cuenta que nos visitan de lugares aledaños y también la actividad que  
4 tuvimos con el concierto fue también bastante concurrido la gente está muy  
5 complacida con la agenda hasta el momento y ayer en la iluminación del parque  
6 en el transcurso de la noche en el momento que se inició la entrada de la gente  
7 y durante varias horas casi aproximadamente 6000 personas visitaron el Parque  
8 Santiago Jara y eso nos llena de satisfacción de tanto tiempo invertido en todo lo  
9 que se hace con tanto cariño y bueno continuamos esta semana con una agenda  
10 todavía más fuerte de actividades el bingo es este viernes, es un bingo que se  
11 está haciendo aproximadamente para unas 300 personas, es gratuito en el  
12 Parque Centenario, a las 5:00 pm, y los cartones se van a obtener ese mismo día  
13 conforme la gente va llegando al parque ahí va haber a disposición sillas, mesas  
14 y demás para efectuar la actividad y el sábado tenemos actividades desde las  
15 10:00 am, con un festival folclórico, vienen grupos folclóricos de todo el país, se  
16 van a presentar desde las 10:00 am hasta aproximadamente 3:00 o 4:00 de la  
17 tarde, posterior a eso está el show navideño alegre navideño por parte del grupo  
18 metamorfosis que es un show para toda la familia especialmente para niños, ojalá  
19 vamos a tratar de difundirlo lo más posible entre todos los grupos que tengamos  
20 y ahí se los vamos a enviar a todos ustedes también para que puedan difundirlo,  
21 y esperamos que nos puedan acompañar este show es a las 5:00 pm, igualmente  
22 en el Parque Centenario, el compañero Carlos les va informar de las dos otras  
23 actividades que nos quedan de este fin de semana. -----

24 El Presidente del Concejo Municipal señala, para referirme muy brevemente  
25 vamos a tener también a las 6:00 pm, el programa Caravana Navideña, que es  
26 un programa de Televisión que hace SINART, que contiene una serie de  
27 coberturas que ellos hacen se van a grabar unos videos previos y demás, una  
28 actividad muy bonita ellos traen arte y demás y además van a entrevistar a  
29 personas emprendedoras, ese programa dura dos horas y el domingo tenemos  
30 el festival de bandas ya tenemos confirmadas 18 bandas hasta este momento



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25191

1 con posibilidad de incluir una última vienen bandas ya ustedes saben de han visto  
2 un poco también en redes sociales vienen bandas como la Banda Sedes Don  
3 Bosco, Banda Municipal de Zarcero, Banda de Acosta, las Bandas Cantonales,  
4 La del Carmen, Rancho Redondo, la del Napoleón Quesada, San Francisco de  
5 Calle Blancos, y ahí podríamos continuar en la lista son más de 2200 músicos en  
6 total los que nos van a estar acompañando durante toda la noche también una  
7 exposición de carros antiguos, la Carroza Municipal, que es una de las que va a  
8 estar cerrando el desfile, el recorrido es de 1.3 kilómetros, desde un costado de  
9 la iglesia hasta llegar al Estadio Colleya Fonseca, de la Iglesia de Guadalupe  
10 hasta llegar al Estadio Colleya Fonseca, entonces invitarlos e invitarlas de hecho  
11 mañana seguramente vamos a enviar un correo, la idea es que nos confirmen  
12 quienes van a acompañarnos ya algunos compañeros están comprometidos  
13 digamos con la comisión para trabajar como edecanes de bandas incluso pero  
14 quienes igual los que quieren asistir nada más que nos estén informando, pero si  
15 invitar a la ciudadanía a que se sume es una actividad de verdad muy bonita muy  
16 grande que requiere de una logística, un esfuerzo pues muy masivo para ser muy  
17 honesto pero que lo hemos hecho con muchísimo gusto con un esfuerzo de  
18 muchísimas personas recordarles que eso se va a transmitir también por SINART  
19 por canal 13 el punto de parada para las bandas es aquí frente al Palacio  
20 Municipal, es una competencia que va a venir un jurado calificador con personas  
21 de muy alta mucho conocimiento en esta área y posterior se haría un acto de  
22 reconocimiento, entonces un poco en esa línea es que estamos preparándonos  
23 para lo que sería esa actividad y más bien muchas gracias y ojalá que se puedan  
24 sumar.-----

25 El Regidor Suplente Manuel Vindas Duran dice, nada más para agregar a  
26 lo que dijo don Rafael ahora, el taller, porque así se llama ese taller de SICOP,  
27 con las nuevas regulaciones que vienen acá, fue muy interesante inclusive me  
28 llamo mucho la atención que prácticamente éramos unos compañeros síndicos y  
29 unos compañeros suplentes, ningún propietario excepto Fernando y Lorena  
30 estuvo un ratito entonces si quisiera invitarlos porque vieran que interesante, este



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25192

1 taller como bien lo decía el muchacho es para evacuar dudas, y vieran que desde  
2 que yo llegue hasta el último momento no nos alcanzó el tiempo de las cuantas  
3 cincuenta mil dudas que expusimos y el muchacho no pudo terminar él nos decía  
4 que en el Departamento de Proveeduría don Andrés Arguedas tiene el folleto de  
5 esta información pero viera que aun leyendo y explicando él con las instrucciones  
6 que nos dio o que nos instruyó más bien fueron muy edificantes y yo se lo digo  
7 desde mi papel como yo estoy inscrito en SICOP y tengo acceso a la plataforma  
8 por supuesto y para mí fue interesantísimo, inclusive a nivel administrativo,  
9 financiero y toda esta cosa para todos fue edificante nada más lo digo pues a  
10 nombre de los que estuvimos ahí porque salimos muy satisfechos desde la  
11 señora Ana Lucia Mora, Gustavo, Luz, etc., entonces muchas gracias de veras a  
12 los que estuvieron fue edificante y ojalá que puedan participar este nuevo día  
13 martes a las 2:00 pm.-----

14 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós manifiesta, me uno a las  
15 palabras de los compañeros anteriores en destacar el esfuerzo que han venido  
16 trabajando, sé que el año pasado ya tenían el tema de la carroza, y este año se  
17 esmeraron desde el inicio en tener actividades minuciosas inclusive llamar tantas  
18 bandas que sea transmitido entonces es algo a destacar de esta Comisión de  
19 Cultura que ha venido trabajando y poniéndose la camiseta el tema de los bailes  
20 estamos reposicionando de nuevo el Parque Centenario como un lugar donde la  
21 gente pueda llegar, divertirse yo llegue el concierto de la plancha donde ya se  
22 puede comer ahí son logros destacables de este Concejo Municipal, de esta  
23 Comisión, de esta Administración que se ha puesto realmente la camiseta así  
24 mismo destacar la tenacidad que tuvo la sindicatura de Ipís, como ciertos grupos  
25 organizados que a pesar de que les pusieron tantas trabas y como lo ha  
26 mencionado en reiteradas ocasiones si hubiera sido algo que les hubiera  
27 generado algún rédito más que la satisfacción de ver cumplida su actividad es de  
28 admirar y estuve ahí apoyándolos y los apoyaré así como a cualquier otro grupo  
29 pero sin embargo ellos como a pesar de todos los obstáculos que tenían salud,  
30 un impedimento que la Comisión de Cultura han destacado como fuerte que lo



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25193

1 hayan superado es de admirar y agradecer que le hayan llevado esa fiesta a los  
2 niños de Ipís. -----

3 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo menciona, mi inquietud es  
4 de parte de unos patentados de unos comercios de este cantón para el señor  
5 Alcalde, el sábado andando buscando aquí en Guadalupe repostería casera  
6 llegue a esos negocios que están aquí por el lado del Banco Nacional, al frente  
7 del parqueo del Banco Nacional, esos negocios, ahí me encontré a una madre  
8 de familia que estaba con sus dos hijos en el negocio que vende repostería  
9 casera doña Diana y ella me comentaba que están muy preocupados que de  
10 hecho ya habían mandado una nota a la Administración con varias firmas de  
11 diferentes dueños de negocios porque los clientes llegan en el carro a comprar  
12 estos productos inmediatamente les hacen la multa y dicen que realidad no tienen  
13 palo los consumidores que llegan a apoyar a todos estos sectores y si es  
14 preocupante ella le había pasado e incluso no sabía que yo era regidora de esta  
15 Municipalidad y me dijo que porque esa situación así si ellos pagan patentes,  
16 pagan alquileres de negocios y también hay muchos que tienen empleados y si  
17 llama la atención en el caso de ella porque incluso tenían una silla dándole  
18 comida a su hijo y atendiendo al público, una emprendedora joven y si sería  
19 importante que en este tiempo que estamos que apoyemos el comercio y que se  
20 le permita a esos comercios de vender lo que ellos producen y no sé tal vez no  
21 hay necesidad de hacerle multa a los que llegan a estos negocios a los  
22 conductores, incluso dice que llegan personas con alguna discapacidad se bajan  
23 de los carros y es una tensión muy grande por la situación que se vive respecto  
24 a este asunto. -----

25 El Regidor Suplente Gustavo Brade Salazar indica, retomando algunas  
26 cosas que comentaron compañeros con respecto a la capacitación que tuvimos  
27 hoy la verdad es que una capacitación bastante interesante de información muy  
28 importante para la toma de decisiones hay nuevos parámetros en cuanto a lo que  
29 es contratación Administrativa, y está nueva ley de compras me parece que va  
30 ser de mucha utilidad sobre todo para a Dirección de Proveeduría, que le va





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25194

1 permitir, hacer compras mucho más rápidas y creo que se va evitar el problema  
2 que aquí en otros momentos se ha dicho que las cosas llegan prácticamente al  
3 filo del cumplimiento de los plazos el hecho de esta nueva de compras creo que  
4 le va a permitir a este Concejo mayor agilidad y también le va a permitir a órganos  
5 como el Comité Cantonal de Deportes que utilice la Proveeduría para sus  
6 procesos de contratación así que eso les va permitir también estar dentro de  
7 SICOP, entonces muy agradecido con la Administración por tener esa  
8 oportunidad de actualización con esta ley pero además de poder seguir en la otra  
9 semana para poder pues solventar alguna u otras dudas que salieron y también  
10 pues agradecerle a la Comisión y felicitar más que agradecer felicitar a la  
11 Comisión de Cultura por el gran trabajo que están haciendo, se ha venido como  
12 decía el compañero Fernando posicionando el cantón en esta parte del país en  
13 este sector de la provincia y se está convirtiendo en un referente a nivel de  
14 actividades en el mes de diciembre yo creo que eso es muy importante para el  
15 comercio pero no solo para esa parte financiera o económica sino también para  
16 un cambio en la gestión de emociones de las personas que en este momento  
17 están viviendo diferentes problemas el hecho de venir al parque y ver ese parque  
18 totalmente abarrotado en un día como ayer la verdad que es un acontecimiento  
19 muy importante porque no solamente personas de Goicoechea sino que lugares  
20 vecinos y también no tan cercanos, la verdad es que una felicitación a los  
21 compañeros de la Comisión de Cultura, a la Administración y por supuesto a este  
22 Concejo pues también por apoyar este tipo de gestiones yo creo que año, con  
23 año, esto se va ir posicionando más y creo que los beneficiados son los  
24 habitantes de este cantón. -----

25 El Alcalde Municipal indica, si igual ayer fue un acto muy bonito lo importante  
26 destacar que me decía Sahid que habían llegado cerca de 6000 personas ayer  
27 al parque en el transcurso del tiempo que se estuvo es una cantidad  
28 impresionante para el primer día y bueno creo que eso una vez lo dije ese tipo  
29 de cosas marcan la identidad en un cantón o sea ya es cosas que se esperan  
30 ayer pues varia gente se me acerco que no eran de este cantón que estaban



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25195

1 esperando la inauguración y la iluminación del parque porque ya saben que este  
2 es el tercer año consecutivo ya eso es lo importante que gente venga a  
3 Goicoechea a visitarnos por alguna razón que consideren que hacemos algo  
4 agradable para la comunidad pero bueno fue un buen día ayer, lo otro es con el  
5 tema de parquímetros ahora que Lorena menciona eso yo tengo pendiente traer  
6 un informe que estoy terminando de elaborar para que ustedes más o menos  
7 conozcan lo que ha significado la aprobación de este sistema en el Cantón ,  
8 ustedes se acuerdan este sistema o el tema de parquímetros tenía un déficit  
9 anual de más de cien millones de colones o sea había que tomar una decisión o  
10 cerrábamos eso porque no puede ser posible que estemos pagando cien millones  
11 o doscientos millones de un programa que no generaba dinero, y que más bien  
12 perdiáramos cien es como ilógico eso y una de las cosas que yo en su momento  
13 hable con Rebeca de ANEP, era que había solo una oportunidad o esto se  
14 mejoraba o se cerraba, porque antes de estar gastando esa cantidad de plata en  
15 un programa que pierde mejor cerramos el programa la Contraloría no nos iba a  
16 decir que no, nunca en la vida porque usted demuestra que hay un programa un  
17 deficitario se cierra y los doscientos millones que gastábamos en eso lo  
18 ocupamos en otra cosa que necesite el pueblo, entonces que había solo una  
19 oportunidad para resolver esto porque yo sé que en algún momento la gente del  
20 Sindicato se oponía a este tema no sé en el anterior Concejo yo me reuní con  
21 ellos para decirles esto es muy sencillo esto dos y dos son cuatro no puede haber  
22 un solo programa deficitario en la Municipalidad si lo existe se cierra, porque este  
23 no es el IMAS como para estar pagando salarios a nadie y ni siquiera cubren su  
24 salarios en la calle, un programa de parquímetros que tiene más de 10 años de  
25 estar en el cantón no es un invento ni de ustedes ni mío lo trajo otro, otro alcalde  
26 aquí en su momento, entonces con esa decisión que ustedes tomaron me parece  
27 si mal no recuerdo los cálculos en tres meses que no empezamos a principio de  
28 año, en tres meses hicimos lo que se hacía en un año, con el 40% que nos  
29 corresponde según el acuerdo, o sea en tres meses inclusive me hizo gracia un  
30 poco entre comillas si se puede decir la palabra gracia, porque esto es un mix,



1 de cosas la empresa que se adjudica también pone sus propios digamos  
2 supervisores solo que ellos no pueden hacer partes porque los partes solo los  
3 pueden hacer los parquimetristas nombrados por la Municipalidad por reglamento  
4 pero inmediatamente empezamos a ver la diferencia mientras ellos hacían 15  
5 infracciones o 12 infracciones 15 por día nosotros seguíamos en una o dos, al  
6 día entonces me volví a reunir con ellos y dije esto no va funcionar esto no solo  
7 es solo un esfuerzo de la empresa es que si no hacen el esfuerzo ustedes  
8 tampoco vamos a terminar siendo deficitaria y voy a tener que cerrar el programa  
9 porque yo no voy a tener yo, allá ustedes el Concejo si quieren tener un programa  
10 deficitario pero yo mi recomendación sería ciérrelo porque antes de gastarlo ahí  
11 mejor lo pongo en la policía municipal o en otros proyectos que realmente  
12 necesiten recursos entonces por supuesto después de esto eso mejoró la media  
13 por supuesto subió, como les digo en tres meses ya habíamos recogido lo que  
14 en un año recogíamos, yo creo que el programa al final del año que eso es lo que  
15 estoy esperando los últimos números podría quedar un poquito deficitarios  
16 siempre porque no iniciamos a principio de año y porque solo iniciamos en una  
17 sola zona pero ya ahora hay dos zonas más que se abrieron hace poco que nos  
18 va permitir yo espero en el 23, ya cerrar este programa con superávit y dedicar  
19 ese superávit a lo que le he dicho a muchos comerciantes que han venido hablar  
20 conmigo a reforzar la Policía Municipal, es que ustedes saben que el proyecto de  
21 la Policía Municipal, es un proyecto muy caro y que no se puede cobrar al  
22 ciudadano, porque no hay una ley que lo permita entonces tiene que financiarse  
23 con recursos libres y cuáles son los recursos libres las patentes los impuestos de  
24 construcción, aquellos recursos que no están comprometidos como los servicios  
25 entonces se necesitan recursos frescos si queremos crecer en la Policía  
26 Municipal, con más plazas o con más cámaras y digamos una parte donde  
27 podemos conseguir esos recursos es precisamente el programa de parquímetros  
28 es haciéndolo eficiente y supeditario porque si lo hacemos así podemos recoger  
29 esos recursos para invertirlos en el tema de la Policía Municipal, el tema de  
30 parquímetros también lo he dicho varias veces es un tema odioso a nadie le gusta



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25197

1 pagar a nadie ni 300 pesos o 600 pesos que vale una hora o media hora me  
2 parece pero eso va en dos vías es en la vía del ordenamiento vial del cantón  
3 ordenamiento vial que lo tienen todas las ciudades desarrolladas y también el  
4 uso del espacio público, tiene dos vías y depende mucho de la idiosincrasia de  
5 la gente, en San Carlos por ejemplo que estaba hablando un día de estos con la  
6 gente de San Carlos que la misma empresa está en San Carlos el promedio de  
7 San Carlos de esta empresa es más de un millón de colones diarios, aquí  
8 estamos llegando a quinientos mil y en San Carlos ya están en un millón y resto  
9 por día sin multas y la gente de San Carlos está feliz, todos contentos que al final  
10 pudiesen regular ese desorden que tenía San Carlos en el centro, no sé si  
11 ustedes algunas veces fueron a San Carlos, yo fui a San Carlos fines de semanas  
12 o entre semana y aquello era un caos y entonces el comercio y todo el mundo  
13 feliz, porqué, porque ahora pueden parquearse pagar novecientos pesos,  
14 seiscientos pesos, más barato que un parqueo y todo el mundo está regulado,  
15 Puriscal acaba de iniciar también su proyecto con la misma empresa hablando  
16 con la Alcaldesa y en menos tiempo que nosotros en un precio menor ya están  
17 cerca de la media nuestra y la gente de Puriscal contenta, porque también  
18 regulan el uso, antes no se podía pasar porque los carros estaban a los dos lados  
19 y aquello era un problema entonces eso tiene que ver mucho cómo se mire esto  
20 es imposible que el 100% de la gente esté contenta eso no es forma no hay forma  
21 porque de alguna u otra manera a alguien le va afectar su situación particular lo  
22 que si he hablado con los parquimetristas es que seamos un poco más tolerantes  
23 en el tema del tiempo o sea que tratemos de no caer encima inmediatamente  
24 sino que midan un poco el tiempo que si pasaron por un lugar y el campo está  
25 sin pagar que se den una vuelta y regresen después y si aún siguen sin pagar  
26 entonces que ahí si hagan la boleta de multa, pero que traten de ser un poco más  
27 tolerantes y no hacerlo casi que en la inmediatez sino que como ellos tienen un  
28 recorrido que hacer diay que hagan el recorrido y si vuelven después y todavía  
29 están en esa condición pues que así lo hagan, un día de estos por cierto yo en el  
30 Facebook trato de contestar muchas de las preguntas que me hacen los



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25198

1 ciudadano de alguna manera para tratar no de pelear yo nunca en Facebook  
2 peleo con nadie sino más bien buscar soluciones, hoy por cierto me quede  
3 esperando una persona que me hablo de ese tema y lo cite a las 3:30 y no llego  
4 pero por Facebook dijo lo que quiso decir y sin nombre, entonces le digo illegue  
5 a las 3:30 de la tarde, hablamos sobre el tema que usted considera que puede  
6 ser negativo y conversamos y en lo que podamos ayudar lo hacemos fui a  
7 Montelimar y me puse de acuerdo con la Asociación de Montelimar para  
8 encontrar un punto intermedio en cuanto el tema de parquímetros, pero este es  
9 un proyecto en el que yo no puedo decir a alguien no le cobre a este si le cobren  
10 porque va contra el reglamento, o sea yo no puedo girar una orden de esa  
11 naturaleza, lo más que podemos hacer es como les digo los parquimetrístas  
12 tengan un poco de tolerancia y den una ronda y luego regresen y si los carros  
13 siguen aún sin el estado de no pago después de 5, 6 o 7 minutos, que dure la  
14 ronda de vuelta pues procedan, pero no hay otra forma porque hay un reglamento  
15 entre comillas que tenemos, no entre comillas está publicado que tenemos que  
16 cumplir, no hay otra forma, entonces con lo que comentaba doña Lorena ahora  
17 yo hablaré con el Jefe de Parquímetros mañana volveré hablarle sobre el tema  
18 de la zona la posibilidad que tengan una tolerancia debida pero no hay forma de  
19 decir no hagan una multa no existe si no está pagando habrá que hacerla ni hay  
20 forma de eliminar la zona que ya está demarcada tampoco en este momento pero  
21 es un tema que tiene sus aristas no es tan sencillo y había que tomar una decisión  
22 y parece que la decisión que se tomó el Concejo y traía la Administración era la  
23 correcta, era la correcta con este programa porque más allá de lo que  
24 recaudemos o no para poder buscar cómo financiar la Policía Municipal, tiene  
25 que ver con orden, el orden vial en principio en el centro del cantón o en el Distrito  
26 Primero y en los lugares más congestionados a futuro habrá que ver si esto llega  
27 a otros distritos eso no es un tema que se discute ahora ni se ve pero por lo  
28 menos en zonas donde hay más tránsito donde hay más situaciones es también  
29 importante para esto, pero si con mucho gusto en esto que habla doña Lorena,  
30 lo tratare mañana como para buscar esos rangos de tolerancia sin que signifique



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25199

1 que podemos decirle a la gente que no se les va a los carros no se les va a hacer  
2 la infracción si están parqueados ahí por mucho tiempo sin pagar el espacio  
3 comprendido según la ley y el reglamento. -----

4 **ARTICULO XII**-----

5 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

6 **ARTICULO XII.I. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05886-2022**, enviado  
7 a la jefa Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Visto el oficio MG-AG-  
8 DAD-CLP-01270-2022, concerniente con el documento SM-ACUERDO-325-  
9 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 07-2022, celebrada  
10 el día 14 de febrero de 2022, artículo VI.III, donde se aprobó el Por Tanto del  
11 Dictamen N° 09-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración que aprueba  
12 prórroga para que los patentados presenten las declaraciones juradas de  
13 patentes correspondientes al año 2022 a más tardar el 31 de marzo de 2022, con  
14 el fin de apoyar al Departamento de Cobros Licencias y Patentes, así como a  
15 nuestros patentados en donde la economía cantonal debe reinventarse.

16 Al respecto esta Alcaldía toma nota de dicha información y quedamos a la espera  
17 de los borradores solicitados con el fin de remitirlos al Concejo Municipal como  
18 fue solicitado en el Por Tanto de este acuerdo. **SE TOMA NOTA.** -----

19 **ARTICULO XII. II. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05887-2022**, enviado  
20 al Jefe Departamento de Proveeduría, Adjunto encontrará oficio SM ACUERDO  
21 2788-2022, de fecha 25 de noviembre del 2022, suscrito por la Licda. Yoselyn  
22 Mora Calderón del Departamento de Secretaría, quien indica que en Sesión  
23 Extraordinaria N° 25-2022, celebrada el día 25 de noviembre de 2022, Artículo II,  
24 se aprobó por unanimidad y con carácter firme de los presentes, aprobar el oficio  
25 MG AG 05807-2022, suscrito por el Alcalde Municipal, tomándose el siguiente  
26 acuerdo: -----

27 **ACUERDO N° 1** -----

28 "1- Acoger la recomendación realizada por la Administración en relación con la  
29 licitación abreviada 2022LA-000017-0024100001, titulada GOICO SIENTE LA  
30 NAVIDAD 2022: ALQUILER Y CONTRATACIÓN DE DIVERSOS SERVICIOS



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25200

1 PARA LLEVAR A CABO DICHA ACTIVIDAD A PARTIR DE 2 DE DICIEMBRE  
2 2022 AL 2 DE ENERO 2023, atendiendo los oficios MG AG 5807-2022, MG AG  
3 058442022 y SM 2785-2022."-----

4 2- Adjudicar licitación abreviada tramitada bajo el número 2022LA-  
5 0000170024100001 a las empresas MALCA PRO CORPORACIÓN DE  
6 SERVICIOS-----

7 SOCIEDAD ANONIMA (partidas 1 BERNY ALFARO CERDAS (Partida 4) y M Y  
8 D FERIAS SOCIEDAD ANONIMA (Partida 5)-----

9 3-Se le comunique a la Administración y a la empresa que presentó la oferta, por  
10 los mecanismos correspondientes.-----

11 4-Se acojan los presentes acuerdos como definitivamente aprobados."-----

12 Lo anterior con el fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento.

13 **SE TOMA NOTA.**-----

14 **ARTICULO XII.III. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05877-2022**, enviado  
15 al Director Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al oficio MG-AG-05840-  
16 2022, donde se trasladaba el SM ACUERDO 2776-2022, que comunica acuerdo  
17 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria 47- 2022, celebrada el 21  
18 de noviembre de 2022, artículo IX. II, aprobando moción presentada por el señor  
19 William Báez Herrera, Regidor Suplente, conjuntamente con las señoras Andrea  
20 Valerio Montero. Síndica Propietaria y la señora Luz Bonilla Madrigal, Síndica  
21 Suplente, acogida para trámite por el Lic. Fernando Chavarría Quirós, Regidor  
22 Propietario, concerniente, a la iluminación del área donde se desarrolla el  
23 Mercado Libre de Guadalupe, concretamente, costado oeste del Instituto  
24 Educación General Básica América Central.-----

25 Me permito anexar el oficio DAD 04074-2022 suscrito por el Lic. Sahid Salazar  
26 Castro Director Administrativo Financiero, quien indica que una vez se posea el  
27 informe técnico y presupuesto de la obra» se valoraría la disponibilidad  
28 presupuestaria de la misma, conforme la asignación para el periodo 2023, luego  
29 del refrendo del Ente Contralor.-----

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25201

1 Por lo que se remite dicha información, con et fin de que sea tomando en cuenta  
2 lo indicado por el Lic. Salazar Castro. **SE TOMA NOTA.** -----  
3 **ARTICULO XII. IV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05896-2022,**  
4 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio MG-AG-VA-CIM-0100-  
5 2022, de fecha 25 de noviembre de 2022, suscrito por la Bachiller Daniela  
6 Jiménez Cisneros, Auxiliar de Control de Instalaciones Municipales a.i., referente  
7 a traslado de nota SMACUERDO 2555-2022, que comunica acuerdo tomado en  
8 Sesión Ordinaria N° 44-2022, celebrada el día 31 de octubre de 2022, articulo  
9 IX.V., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor  
10 Propietario Carlos Calderón Zúñiga sesión realizada en el Salón Comunal de  
11 Zetillal, Distrito de Ipís. Lo anterior para su valoración presupuestaria referente a  
12 problemas de escorrentías de agua superficiales en el sector lateral derecho del  
13 Salón Comunal de Progreso, según oficio MG-AG-DI-3565-2022, de fecha 08 de  
14 noviembre de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de  
15 Ingeniería y Operaciones. **SE TOMA NOTA.** -----  
16 **ARTICULO XII.V. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-5914-2022,** enviado a  
17 la Jefa Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Visto oficio MG-AG-DAD-  
18 CLP-1289-2022, de fecha 25 de noviembre de 2022, en seguimiento al oficio MG-  
19 AG-02367-2022, de fecha 18 de mayo de 2022, en el cual se remite el oficio SM-  
20 ACUERDO-1035-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°  
21 20-2022, celebrada el día 16 de mayo de 2022, artículo V.VIII., donde se aprobó  
22 el Por Tanto del Dictamen N° 049-2022 de la Comisión de Obras Públicas, que  
23 toma nota del oficio SM-ACUERDO-659-2022, que señala se informe al Concejo  
24 Municipal una vez concluya el proceso, así como documento MG-AG-DI-01844-  
25 2022, recibido el día 24 de junio de 2022, suscrito por el Ing. Maño Iván Rojas  
26 Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, me permito indicarle que dentro  
27 del oficio MG-AG-03168-2022, se detallaba por parte de la Dirección de  
28 Ingeniería, (anexo MG-AG-DI-01844-2022) los costos de mano de obra y  
29 materiales realizados en los diferentes predios. Lo anterior para que proceda de  
30 -----





## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N° 49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25202

1 conformidad debiendo informar a este Despacho sobre lo actuado. **SE TOMA**

2 **NOTA.**-----

3 **ARTICULO XII.VI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05931-2022**, enviado  
4 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2838-2022,  
5 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada el día  
6 28 de noviembre de 2022, artículo VIII.I, donde se aprobó el Por Tanto del  
7 Dictamen N° 27-2022 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de  
8 Reglamentos que aprueba la siguiente propuesta de Reglamento de Activos Fijos  
9 de Uso Administrativo y Operativo de la Municipalidad de Goicoechea. Lo anterior  
10 para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al  
11 bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**-----

12 **ARTICULO XII.VII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05923-2022**,  
13 enviado a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM  
14 ACUERDO 2845-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria ° 48-  
15 2022, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, artículo VIII. VIII, donde se  
16 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 039-2022 de la Comisión de Hacienda y  
17 Presupuesto como se detalla a continuación:-----

18 **ACUERDO ° 13**-----

19 **"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:1.**

20 Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de Pago de vacaciones  
21 no disfrutadas, al ex funcionario municipal González Álvarez Maillo, Puesto:  
22 Asesor a.i., Unidad: Concejo Municipal, cédula 6 0160 0196, según detalle de  
23 liquidación adjunta en el oficio DRH.01146-2022 del Departamento de Recursos  
24 Humanos, y solicitud de oficio MG- AG-03798-2022, suscrito por el Alcalde  
25 Municipal.-----

26 2.Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de  
27 conformidad.-----

28 3.Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad,  
29 los documentos referidos se adjuntan al expediente.-----

30-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25203

1 Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior para que proceda según el Por  
2 Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA**

3 **NOTA.**-----

4 **ARTICULO XII. VIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05924-2022,**  
5 enviado a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM  
6 ACUERDO 2843-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°  
7 48-2022, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, artículo VIII. VI, donde se  
8 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 041-2022 de la Comisión de Hacienda y  
9 Presupuesto como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDO N° 11-----

11 "POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ----

12 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de Pago de  
13 vacaciones no disfrutadas, al ex funcionario municipal Chavarría Flores Adolfo,  
14 Puesto: Operador Equipo Pesado a.i., Unidad: Dirección Gestión Ambiental,  
15 cédula 1 0698 0412, según detalle de liquidación adjunta en el oficio DRH.01340-  
16 2022 del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio MG-AG-  
17 04665-2022, suscrito por el Alcalde Municipal. -----

18 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de  
19 conformidad. -----

20 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad,  
21 los documentos referidos se adjuntan al expediente. Acuerdo definitivamente  
22 aprobado. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido  
23 presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA**-----

24 **ARTICULO XII. IX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05929-2022,** enviado  
25 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2844-2022,  
26 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 482022, celebrada el día  
27 28 de noviembre de 2022, Artículo VIII.VII, se acordó por unanimidad y con  
28 carácter firme, aprobar el Por tanto del Dictamen N° 40-2022 de la Comisión de  
29 Hacienda y Presupuesto, como se detalla a continuación:-----

30 ACUERDO N° 12 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25204

1 "POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ----

2 1. Ratificar el Presupuesto Ordinario 2023 presentado por la Junta Administrativa  
3 de Cementerios de Goicoechea por medio del oficio JADCG ADM-OI 89-2022, el  
4 cual fue visto y aprobado por la Junta en Sesión Extraordinaria #05-2022f Artículo  
5 50, celebrada el día 21 de setiembre del 2022, por la suma (doscientos noventa  
6 dos millones quinientos ochenta y nueve mil novecientos treinta colones 00/100).

7 2. Se comunique a los interesados. Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior  
8 para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----

9 **ARTICULO XII.X. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05927-2022**, enviado  
10 a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SMA CUERDO 2841-  
11 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada  
12 el día 28 de noviembre de 2022, artículo VIII. IV, donde por mayoría de votos se  
13 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 044-2022 de la Comisión de Hacienda y  
14 Presupuesto como se detalla a continuación: -----

15 **ACUERDO N° 9** -----

16 "POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ----

17 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de Pago de  
18 vacaciones no disfrutadas, al ex funcionario municipal Rojas Espinoza Roy,  
19 Puesto: Policía Municipal a.i., Unidad: Policía Municipal, cédula 3 0398 0656,  
20 según detalle de liquidación adjunta en el oficio DRH.01458-2022 del  
21 Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio MG- AG-05395-2022,  
22 suscrito por el Alcalde Municipal. -----

23 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de  
24 conformidad. -----

25 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad,  
26 los documentos referidos se adjuntan al expediente. Acuerdo definitivamente  
27 aprobado. -----

28 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido  
29 presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25205

1 **ARTICULO XII. XI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05926-2022,**  
2 enviado a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM  
3 **ACUERDO 2842-2022,** que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°  
4 48-2022, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, artículo VIII. V, donde por  
5 mayoría de votos se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 042-2022 de la  
6 Comisión de Hacienda y Presupuesto como se detalla a continuación:-----  
7 **ACUERDO N° 10** -----  
8 **"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: ----**  
9 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de Pago de  
10 vacaciones no disfrutadas, a la ex funcionaria municipal Gómez Coto Jessica,  
11 Puesto: Asesora a.i., Unidad: Concejo Municipal, cédula 1 1228 0524, según  
12 detalle de liquidación adjunta en el oficio DRH.01338-2022 del Departamento de  
13 Recursos Humanos, y solicitud de oficio MG- AG-04664-2022, suscrito por el  
14 Alcalde Municipal.-----  
15 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de  
16 conformidad. -----  
17 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad,  
18 los documentos referidos se adjuntan al expediente. 4.-----  
19 Acuerdo definitivamente aprobado. Lo anterior para que proceda según el Por  
20 Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA**  
21 **NOTA.**-----  
22 **ARTICULO XII.XII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05946-2022,**  
23 enviado a la Jefatura a.i. Unidad de Alumbrado Público, Me permito anexar oficio  
24 **SM ACUERDO 2835-2022,** que comunica acuerdo tomado por el Concejo  
25 Municipal en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada el día 28 de noviembre de  
26 2022, artículo IV.II, donde se aprobó el oficio MG-AG-05799-2022, que toma el  
27 siguiente acuerdo "Se autoriza al Alcalde Municipal la firma del Adendum al  
28 convenio marco con la Compañía Nacional de Fuerza y Luz para la autorización  
29 del servicio de alumbrado público del cantón de Goicoechea el cual contiene  
30 incorporado las propuestas realizadas mediante oficio DAD 02920- 2022 del



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25206

1 Director Administrativo Financiero según oficio 8220-0326-2022 suscrito por la  
2 señora Natalia Picado Vargas, jefatura a.i. Unidad de Alumbrado Público". -----  
3 Lo anterior con el fin de que se coordine lo correspondiente para a firma del  
4 adendum del Convenio Marco Concesión Alumbrado Público. **SE TOMA NOTA.**  
5 **ARTICULO XII. XIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05934-2022,**  
6 enviado a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM  
7 ACUERDO 2853-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°  
8 48-2022, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, artículo donde se aprobó  
9 el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor Propietario Calos Calderón  
10 Zúñiga, que otorga recargo de funciones por el plazo de dos al puesto de  
11 Asistente de Secretaría, titular Licenciada Yoselyn Mora Calderón, para que en  
12 razón de inopia asuma como Secretaria Interina del Concejo Municipal, en el  
13 tanto se resuelve el proceso de nombramiento en propiedad de la Secretaria de  
14 ese Concejo. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**  
15 **ARTICULO XII.XIV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05947-2022,**  
16 enviado a Director Jurídico, Auxiliar a.i. Instalaciones Municipales, Vice Alcaldesa  
17 Municipal, Unidad Técnica de Gestión Vial Director de Ingeniería y Operaciones  
18 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2854-2022, que  
19 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada el día 28  
20 de noviembre de 2022, artículo IX.II, donde se aprobó el Por Tanto de la moción  
21 suscrita por el Regidor Propietario Carlos Calderón Zúñiga, según se detalla:----  
22 Lo anterior con el fin de que procedan de conformidad con sus Dependencias a  
23 cargo, brindando informe a este Despacho, a saber: Punto a) Randall Orozco  
24 Salazar Inciso i): Dirección Jurídica y Vice Alcaldía Municipal. Punto c) Johnny  
25 Blanco Inciso ii): Dirección de Ingeniería y Operaciones y Control de Instalaciones  
26 Municipales Punto d) William Pérez Gutiérrez Incisos i); ii) iv): Dirección de  
27 Ingeniería y Operaciones Inciso iii): Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal  
28 Punto e) Manuel Portillo Dirección Administrativa Financiera Punto f) Pilar  
29 Montenegro Incisos i) vi) Unidad Técnica de Gestión Vial Incisos ii), iii): Dirección

30



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25207

1 de Ingeniería y Operaciones Punto g) Josefa Angulo Barquero Dirección de  
2 Ingeniería y Operaciones -----  
3 Punto h) Eduardo Solano Fonseca v' Dirección Jurídica, Dirección de Ingeniería  
4 y Operaciones y Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. **SE TOMA NOTA ---**  
5 **ARTICULO XII. XV. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05925-2022,**  
6 enviado a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM  
7 **ACUERDO 2840-2022,** que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°  
8 48-2022, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, artículo VIII. III, donde se  
9 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 45-2022 de la Comisión de Hacienda y  
10 Presupuesto como se detalla a continuación: -----  
11 **ACUERDO N° 13 -----**  
12 **"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:---**  
13 1.Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de Pago de  
14 vacaciones no disfrutadas, al ex funcionario municipal Zamora Quesada Alan,  
15 Puesto: Misceláneo a.i. Unidad: Aseo de Vías y Sitios Públicos, cédula 1-1581-  
16 0043, según detalle de liquidación adjunta en el oficio DRH.01459-2022 del  
17 Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio MG- AG-05394-2022,  
18 suscrito por el Alcalde Municipal. -----  
19 2.Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de  
20 conformidad. -----  
21 3.Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad,  
22 los documentos referidos se adjuntan al expediente,  
23 Acuerdo definitivamente aprobado. -----  
24 Lo anterior para que proceda según presupuestario y al bloque de legalidad. **SE**  
25 **TOMA NOTA. -----**  
26 **ARTICULO XII.XVI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05932-2022,**  
27 enviado a la jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM  
28 **ACUERDO 2839-2022,** que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°  
29 48-2022, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, artículo VIII.II, donde se  
30 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 43-2022 de la Comisión de Hacienda y



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25208

1 Presupuesto que autoriza el pago de prestaciones laborales por concepto de  
2 pago de vacaciones no disfrutadas al ex funcionario municipal Volio Salazar  
3 Carlos, puesto Policía Municipal a.i., según detalle. Lo anterior para que proceda  
4 según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad.

5 **SE TOMA NOTA.**-----

6 **ARTICULO XII. XVII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05935-2022,**  
7 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2847-  
8 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada  
9 el día 28 de noviembre de 2022, artículo VIII.X, donde se aprobó el Por Tanto del  
10 Dictamen N° 82-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración que detalla:

11 "Se autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del Convenio de  
12 Permiso de uso de instalación Municipal en el Palacio Municipal de Goicoechea,  
13 para uso de la Junta de Salud del área de Salud Goicoechea 2 (Ubicación:  
14 costado norte del parqueo oeste del Palacio Municipal, edificio anexo al Palacio  
15 Municipal, donde se ubicó la oficina de Parquímetros). Se autoriza al Alcalde  
16 Municipal en representación de la Municipalidad de Goicoechea a Suscribir.  
17 **CONVENIO DE PERMISO USO DE INSTALACION EN EL PALACIO MUNICIPAL**  
18 **DE GOICOECHEA,** según se detalla en el oficio MG-AG-038752022 suscrito por  
19 el Alcalde Municipal y criterio legal al respecto mediante oficio MG-AGDJ-434-  
20 2022 de la Dirección Jurídica". Lo anterior para que proceda -según el Por Tanto  
21 y se coordine lo pertinente para la firma del convenio. **SE TOMA NOTA** -----

22 **ARTICULO XII. XVIII. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05938-2022,**  
23 enviado al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 2848-  
24 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada  
25 el día 28 de noviembre de 2022, artículo VIII.XI, donde se aprobó el Por Tanto del  
26 Dictamen N° 83-2022 de la Comisión de Gobierno y Administración que detalla:  
27 Se autoriza al Alcalde Municipal en representación de la Municipalidad de  
28 Goicoechea a suscribir **CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA**  
29 **MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA Y LA COMISIÓN NACIONAL DE**  
30 **PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN (CONAPE), PARA GESTIÓN Y PROMOCIÓN**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25209

1 DE TRAMITES DE PRÉSTAMOS PARA EDUCACIÓN, según se detalla en el  
2 oficio MG-AG-05142-2022 suscrito por el Alcalde Municipal y criterio legal al  
3 respecto mediante. oficio .MG-AGaDj.5162022 de la Dirección Jurídica, con las  
4 siguientes modificaciones, según se detalla.

5 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto y se coordine lo pertinente para  
6 la firma del convenio. **SE TOMA NOTA.**-----

7 **ARTICULO XII.XIX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05928-2022,**  
8 enviado al jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 2836-  
9 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada  
10 el día 28 de noviembre de 2022, artículo IV.IV., donde se aprobó el oficio MG-AG-  
11 DAD-PROV 0428-2022, que toma et siguiente acuerdo: -----

12 "Se informe al Departamento de Proveeduría que el plazo de entrega de los  
13 instrumentos por parte de la empresa MARCHING ART INCORPORATED MAI  
14 S.A., es de 25 días naturales máximo después de notificada la orden de compra".  
15 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----

16 **ARTICULO XII. XX. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05943-2022,**  
17 enviado al jefe Departamento de Proveeduría, Anexo oficio SM ACUERDO 2852-  
18 2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 48-2022, celebrada  
19 el día 28 de noviembre de 2022, artículo VIII.XV, donde se aprobó el Por Tanto  
20 del Dictamen N° 86-2022 de la Comisión de la Comisión de Gobierno y  
21 Administración que adjudica la Licitación Pública número 20221.1'4-000002-  
22 0024100001 a la empresa DENNIS MADRIGAL CERVANTES, por el monto  
23 ofertado por dicha empresa y bajo los términos establecidos en el cartel, loa  
24 oferta presentada y el ordenamiento jurídico en materia de contratación  
25 administrativa. -----

26 Lo anterior para que proceda según el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

27 **ARTICULO XII.XXI. COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-05973-2022,**  
28 enviado a la Jefa Departamento de Cobros, Licencias y Patentes, Anexo oficio  
29 SM-ACUERDO-2812-2022, que comunica acuerdo tomado en sesión Ordinaria  
30 N° 48-2022, celebrada el día 28 de noviembre de 2022, artículo III, inciso 23),





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°49-2022, Martes 06 de diciembre de 2022.

25210

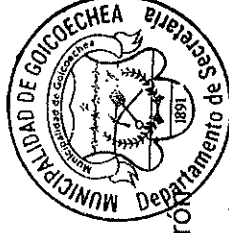
1 donde se acordó trasladara' suscrito nota enviada por la señora Alejandra Herrera

2 Jiménez. **SE TOMA NOTA** -----

3 Al ser las veintiún horas con veinte siete minutos, el Presidente del Concejo  
4 Municipal, da por ~~concluida~~ la sesión. -----

7 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga  
8 Presidencia del Concejo Municipal

Licda. Yoselyn Mora Calderón  
Departamento de Secretaría



9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30